

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica a continuación:

18.143.-Don FRANCISCO FERNANDEZ CARMONA contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia sobre nombramiento de representantes de la Federación Estatal de Enseñanza de la CNT, denegación del excelentísimo señor Ministro de Educación. Procedimiento de urgencia Ley 62/1978.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 17 de marzo de 1988.-La Secretaria, Gloria Sancho.-4.501-E (22296).

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican a continuación:

201.283.-LAING, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Hacienda (TEAC), de 11-3-1987, por el Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas.-4.542-E (22352).

201.285.-LAING, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Hacienda (TEAC), de 11-3-1987, por el Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas.-4.543-E (22353).

201.289.-LAING, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Justicia (TEAC), de 15-10-1987, por el Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas.-4.536-E (22346).

201.293.-LAING, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Hacienda (TEAC), de 11-3-1987, por el Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas.-4.535-E (22345).

201.309.-DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del Ministerio de Hacienda (TEAC), de 15-10-1987, por el Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas.-4.538-E (22348).

201.311.-DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del Ministerio de Hacienda (TEAC), de 11-3-1987, por el Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas.-4.537-E (22347).

201.313.-DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del Ministerio de Hacienda (TEAC), de 11-3-1987, por el Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas.-4.539-E (22349).

201.315.-SOCIEDAD CORVIAM, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del Ministerio de Hacienda (TEAC), de 25-11-1987, por el Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas.-4.540-E (22350).

201.317.-FINGUR, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del Ministerio de Hacienda (TEAC), de 21-10-1987, por la liquidación definitiva sobre el Impuesto de Sociedades.-4.534-E (22344).

201.319.-Don JUAN MARTINEZ SANJUAN, contra la resolución del Ministerio de Hacienda (TEAC), de 23-9-1987, sobre canon de regulación de los embalses de Cenajo y Camarillos.-4.541-E (22351).

201.321.-EMPRESA AUXILIAR DE LA INDUSTRIA AUXINI, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del Ministerio de Hacienda, de 4-11-1987, por el Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas.-4.533-E (22343).

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 20 de enero de 1988.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

201.349.-DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del TEAC de fecha 11-3-1987, sobre Impuesto General sobre Tráfico de Empresas.-4.546-E (22356).

201.353.-FOMENTO DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del TEAC de fecha 15-10-1987, sobre Impuesto General sobre Tráfico de Empresas.-4.545-E (22355).

201.355.-MATEU CROMO ARTES GRAFICAS, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del TEAC de fecha 23-9-1987, sobre recaudación aplanamiento.-4.547-E (22357).

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 21 de enero de 1988.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

201.359.-DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del

TEAC de fecha 11-3-1987, sobre Impuesto General sobre Tráfico de Empresas.-4.548-E (22358).

201.361.-DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del TEAC de fecha 11-3-1987, sobre Impuesto General sobre Tráfico de Empresas.-4.550-E (22360).

201.363.-DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del TEAC de fecha 11-3-1987, sobre Impuesto General sobre Tráfico de Empresas.-4.549-E (22359).

201.365.-DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del TEAC de fecha 15-12-1986, sobre Impuesto General sobre Tráfico de Empresas.-4.551-E (22361).

201.369.-COOPERATIVA DE VIVIENDAS RIAS ALTAS contra resolución del TEAC de fecha 4-11-1987, sobre Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales.-4.552-E (22362).

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 22 de enero de 1988.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la persona y Entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

201.512.-Doña CATALINA MOURILLE ORIA contra la resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, de fecha 27 de noviembre de 1987, sobre cese de la recurrente en su cargo de Administradora de la Administración de Lotería número 5 de Santiago de Compostela.-4.337-E (21449).

201.526.-ENTRECANALES Y TAVORA, SOCIEDAD ANONIMA, contra las resoluciones del Ministerio de Hacienda (TEAC), de fechas 8 de julio y 25 de noviembre de 1987, sobre Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas.-4.338-E (21450).

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 30 de enero de 1988.-El Secretario.

Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica a continuación:

47.486.-ROLDAN, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de 3-2-1988, que desestimó la alzada interpuesta contra la de 29-6-1987, que impuso a la actora sanción en cuantía de 250.000 pesetas.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 18 de marzo de 1988.—El Secretario.—4.617-E (22429).

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica a continuación:

47.458.—Don FRANCISCO VIÑALS PASTOR contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de 16-12-1987, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la resolución de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Valencia en expediente número 257/1987, sobre acta de infracción número 651/1987, por la que se le impuso sanción de 200.000 pesetas.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 22 de marzo de 1988.—El Secretario.—4.618-E (22430).

AUDIENCIAS TERRITORIALES

MADRID

Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por:

SOCIETE DE PRODUITS NESTLE, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del Registro de la Propiedad Industrial, que impuso la denegación de la marca internacional número 489.515, denominada «Chamour», y contra la desestimación del recurso de reposición interpuesto contra la misma; recurso al que ha correspondido el número 21/1988.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 25 de enero de 1988.—El Secretario.—4.143-E (20314).

★

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por:

P. F. INDUSTRIE, SOCIETE ANONYME, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial de 3 de noviembre de 1986, denegatorio de la inscripción de la marca internacional número 490.404, «Pie» (clase 5.ª), y contra la desestimación presunta, por silencio administrativo, del recurso de reposición interpuesto; recurso al que ha correspondido el número 131/1988.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 7 de marzo de 1988.—El Secretario.—4.142-E (20313).

Sala Cuarta de lo Contencioso-Administrativo

El Presidente de la Sala Cuarta de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por don JOSE CUBERO GONZALEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 506/1987, contra resolución tática del Ministerio de Defensa sobre reconocimiento trienios suboficial mutilado.—4.011-E (19525).

Que por don RICARDO CAÑAMARES FUENTE se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 507/1987, contra resolución del Capitán General de la Primera Región Militar de 3-6-1986, sobre declaración de lesiones.—4.012-E (19526).

Que por don FERNANDO CALLE COLOMA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 532/1987, contra resolución de la Dirección General de Enseñanza del Ministerio de Defensa sobre indemnización por residencia eventual de 24-7-86.—4.013-E (19527).

Que por don ELADIO MIRA DORADO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 544/1987, contra resolución del excelentísimo señor Teniente General JEME de 19-11-84, sobre denegación de residencia eventual: abono diferencias.—4.015-E (19529).

Que por don RODOLFO JAVIER DIAZ MONTES se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 545/1987, contra resolución del Almirante Jefe del Departamento de Personal del Cuartel General de la Armada de 17-9-86, sobre ascenso militar.—4.016-E (19530).

Que por LABORATORIOS LETI, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 230/1988, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial de 7-7-87 (Madrid), sobre marca 1067745, «Neurovas».—4.014-E (19528).

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 15 de marzo de 1988.—El Secretario.

★

El Presidente de la Sala Cuarta de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por ALCIDE CORPORATION se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.303/1986, contra acuerdos de 5-2-1985, del Registro de la Propiedad Industrial, desestimación por silencio, reparación, por Registro de la Propiedad Industrial, ampliada a la fecha de 11-9-1986, denegación marca número 1055847 (O), «Alcide».—4.023-E (19537).

Que por don FRANCISCO MARCE FABRE se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 183/1987, contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 17-9-1984, sobre marca internacional número 473332, «Terramar».—4.021-E (19535).

Que por doña CARMEN VIDAL BALLESTER se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 206/1987, contra orden del Registro de la Propiedad Industrial de 5-10-1984, sobre marca número 1008781, «Germaine de Capuccini».—4.020-E (19534).

Que por don FRANCISCO DIAZ DIAZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 255/1987, contra resolución del Registro

de la Propiedad Industrial recaída en el expediente número 146710, sobre el rótulo establecimiento «Flor Catalana».—4.022-E (19536).

Que por JOHN A. BENCKISER GmbH se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 782/1987, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial de 24-11-1986, sobre marca número 1052978, «Keyton».—4.017-E (19531).

Que por CABOT CORPORATION se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 783/1987, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial de 5-12-1985, sobre marca número 1079488, «Elftex».—4.018-E (19532).

Que por RECKITT COLMAN A. G. se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 828/1987, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial de 31-1-1986, sobre modelo de utilidad número 279748.—4.019-E (19533).

Que por SOCIEDAD COOPERATIVA CENTRAL DE ALIMENTACION «CENTRA» se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.338/1987, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial, publicado en el «Boletín Oficial del Registro» de 16-5-1985, sobre marca 1055042, «Fetén».—4.036-E (19550).

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 16 de marzo de 1988.—El Secretario.

★

El Presidente de la Sala Cuarta de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por don FRANCISCO MIGUEL CASARES CANO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1.968/1986, contra acuerdo de fecha 17-6-1986, de la Zona de Reclutamiento y Movilización, número 11 de Madrid, Junta número 672, GPR Madrid, Caja 113, sobre denegación de los beneficios por prórroga, primera clase.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 18 de marzo de 1988.—El Secretario.—4.170-E (20620).

★

El Presidente de la Sala Cuarta de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por ESPECIALIDADES LATINAS MEDICAMENTOS UNIVERSALES, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.080/1987, contra denegación presunta del Registro de la Propiedad Industrial, sobre marca 1090668, «Regison».—4.220-E (20983).

Que por INDUSTRIAS BUFALO, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.098/1987, contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 25-3-1986, sobre marca industrial 108152, vainilla para armaduras interiores de lamas de somier.—4.221-E (20984).

Que por MARBELL CENTER COMERCIAL, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.099/1988, contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 3-6-1985, sobre marca número 1067026/3 «Marbell Center».—4.223-E (20986).

Que por SCHERING CORPORATION se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.116/1987, contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 20-5-1986, sobre marca 1088662, «Viriferón».—4.224-E (20987).

Que por FORDONAL, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.144/1987, contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 24-9-1986, publicada en el «BOP» de 1-10-1986, sobre marca número 1074992/6, «Almirón».—4.225-E (20988).

Que por MISAN CHIMICA, S. P. A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 2.162/1987, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial de 2-6-1986, sobre denegación de marca internacional número 487617, «Synazine».-4.222-E (20985).

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 21 de marzo de 1988.-El Secretario.

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

ALBACETE

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 2, en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancias del Organismo Fondo de Garantía Salarial, contra la Empresa demandada don Domingo y don Emilio Castillejo Rueda, domiciliada en Barrax (Albacete), calle Albacete, sin número, en autos número 304/1986, ejecución número 37/1986, por el presente se sacan a pública subasta los bienes embargados en este procedimiento, en la forma prevenida por los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por término de veinte días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Un edificio destinado a almacén y secadero de maíz, en término municipal de Barrax (Albacete), y en su casco urbano, en calle del General Moscardó, sin número, con una extensión superficial de 1.815 metros cuadrados, en la suma de 35.000.000 de pesetas.

Solar en la villa de Barrax (Albacete), que toma ángulo con el camino de Los Morales y el que conduce a Albacete por la Casa Quintanilla, de 210 metros cuadrados, en la cantidad de 1.000.000 de pesetas.

Una mitad indivisa de tierra en el término municipal de Barrax, en el paraje denominado La Morra, junto a los polvorines, con una superficie de 2 hectáreas 68 áreas y 75 centiáreas, en la suma de 700.000 pesetas.

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en paseo de La Libertad, 2, el día 26 de julio de 1988, a las diez treinta horas de su mañana; en caso de resultar desierta se señala para la segunda subasta el día 23 de septiembre de 1988, a las diez treinta horas de la mañana, y en el supuesto de que resultara igualmente desierta, se señala para la tercera subasta el día 21 de octubre de 1988, a las diez treinta horas de su mañana.

Se previenen, que para tomar parte en las subastas los licitadores deberán consignar en la Secretaría de la Magistratura o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que asimismo en todas las subastas, desde su anuncio y hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Magistratura, junto con aquél, el importe de la consignación anteriormente referida, o el resguardo acreditativo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto; los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. Que en la primera subasta no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la tasación, ni en la segunda subasta las que no cubran los dos tercios de la tasación, rebajada en un 25 por 100; si se llegase a la tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y el postor ofrezca las dos terceras partes del que sirvió de base para la segunda y aceptase las condiciones de la misma, se aprobará sin más el remate; si no se alcanzase dicha cantidad, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al

deudor, para que por término de nueve días pueda liberar los bienes pagando la deuda, o presente persona que mejore la postura, realizando previamente el depósito legal o, en su caso, pague la cantidad ofrecida por el mejor postor, para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al propio tiempo a pagar el principal restante y las costas en los plazos y condiciones que ofrezca, y que, oído el ejecutante, podrá aprobar el Magistrado. Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero, mediante comparecencia ante la Magistratura previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate, estando en todo lo demás a lo dispuesto en los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación.

Que los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, con certificación registral de cargas y gravámenes, están de manifiesto en la Secretaría de esta Magistratura para que puedan examinarlos quienes quieran tomar parte en las subastas, previniendo que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir otros, y que las cargas y gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El presente edicto servirá de notificación en forma para la Empresa apremiada.

Albacete, 16 de mayo de 1988.-El Magistrado.-El Secretario.-4.781-A.

LEON

Edicto

Don Nicanor Angel Miguel de Santos, Magistrado de Trabajo de la número 2 de León y su provincia,

Hace saber: Que en las diligencias de apremio que en esta Magistratura se sigue con el número de autos 246/1985, ejecución número 20/1987, a instancia de Félix de la Torre Fuertes y otros y el Fondo de Garantía Salarial contra la Empresa «Zarauza e Hijos y Compañía, Sociedad Regular Comanditaria», domiciliada en Ponferrada, avenida de la Puebla, número 46, por despido, para hacer efectiva la cantidad de 20.712.583 pesetas de principal adeudada a los actores, y Fondo de Garantía Salarial, la cantidad de 3.087.492 pesetas adeudadas por intereses a los actores hasta el 31 de diciembre de 1987, y la de 1.391.349 pesetas adeudadas por intereses al Fondo de Garantía Salarial hasta el 15 de abril de 1988, con otros 4.000.000 de pesetas que, provisionalmente, se calculan para nuevos intereses y gastos, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que, por lotes, se relacionan a continuación:

Lote número 1:

230 rollos, aproximadamente, de cuerda nailon de 3 y 4 mm.
6 rollos de cuerda nailon de 8 mm.
11 rollos de cuerda nailon de 12 mm.
40 fregonas, aproximadamente, marca Samoes.
31 rollos de tela mosquera plástico ligera de 50 cm.
10 rollos de tela mosquera plástico ligera de 80 cm.
5 rollos de tela mosquera plástico fuerte de 50 cm.
2 rollos de tela mosquera plástico fuerte de 80 cm.
10 rollos de cuerda nailon de 14 mm.
112 rollos de depósitos Matabi de 12 litros.
7 depósitos Matabi de 16 litros.
60 lecheras, aproximadamente, de plástico, Samoes, de 5 litros.
40 embudos, aproximadamente, de plástico de 25 centímetros.
40 embudos, aproximadamente, de plástico de 14 centímetros.
15 embudos, aproximadamente, de plástico de 12 centímetros.
20 medidas de plástico, aproximadamente, de 1/2.
25 jarrones de plástico, aproximadamente.
360 tarros de cristal, aproximadamente, de cierre automático y de 1 kg.
72 tarros de cristal, aproximadamente, de cierre automático y de 2 kg.

1 barreño de plástico de 50 l.
2 baños de plástico de 50 l.
3 cubos de plástico.
12 cajas herramientas plástico grandes.
2 cajas herramientas plástico medianas.
2 gubias de bola de 5 púas.
70 rieles, varias medidas, extensibles metálicos.
31 pulverizadores Bombín Matabi.
6 buzones metálicos.
14 palas cuadradas.
6 palas de punta.
1 escalera de aluminio de 4 peldaños.
2 escaleras aluminio de 7 peldaños.
6 escaleras metálicas de 3 peldaños.
3 escaleras metálicas de 4 peldaños.
3 escaleras madera de 5 peldaños.
5 escaleras madera de 9 peldaños.
8 rollos de tela plástica Netron de 25 m.
18 piezas canalón de zinc de 2 m.
300 tarros de cristal de 5 kg, aproximadamente, con tapa de rosca.
475 metros cuadrados, aproximadamente, de placa transparente Isolux.
15 remates de puertas correderas metálicas.
1 báscula de 150 kg.
400 perchas de madera número 1.
30 gavetas de goma de 50 x 40.
50 gavetas de goma de 40 x 35.
60 calderetas de goma.
15 capazos de goma grandes.
25 capazos de goma medianos.
7 cubos de basura, con tapa, de 30 l., de goma.
50 cubos de basura, sin tapa, de 10 l., de goma.
10 cubos de basura, con tapa, grandes.
6 cubos de basura, con tapa, medianos.
17 limpiabarros de goma y malla varios tamaños.
3 carretillas caja ancha Urbina.
80 baños galvanizados, aproximadamente.
10 máquinas de picar carne número 22.
65 bandejas metálicas de estantería de 90 x 40.
300 accesorios estanterías: pies, aproximadamente.
1.000 tornillos de 6, aproximadamente.
1.000 tornillos de 8, aproximadamente.
1.500 ganchos de uralita, aproximadamente.
500 varillas, aproximadamente.
300 tornillos uralita, aproximadamente.
4 cajas de varios, accesorio tubería plástico.
1.110 mangos martillo y maza, aproximadamente.
160 rejas Bellota arado, varios números, aproximadamente.
150 rejas Bellota grada, varios números, aproximadamente.
5 mangos madera azuela.
25 fuelles cocina de madera.
17 fuelles azufar de madera.
25 rastrillos varias medidas.
50 bayonetas, aproximadamente, de cierre Arga.
500 cepos pájaro, aproximadamente, varias medidas.
200 m de cable de acero de 3 mm.
27 raederas Bellota.
1 picachón Bellota.
30 cajas herramientas metálicas.
8 recogedores de basura plástico con mango.
9 recogedores de basura plástico sin mango.
11 poleas pozo.
7 garduñeras (cepos alimañas).
16 azadas herrero 3 púas.
12 azadas herrero 2 púas.
80 rastrillos caminero varias medidas.
170 metros cuadrados de tela electrosoldada, aproximadamente, de 13 x 0,60.
180 metros cuadrados de tela electrosoldada, aproximadamente, de 13 x 1.
200 metros cuadrados de tela electrosoldada, aproximadamente, de 25 x 25.
80 metros cuadrados de tela electrosoldada, aproximadamente, de 25 x 25.
200 metros cuadrados de tela electrosoldada, aproximadamente, de 50 x 100.
1 rollo enrejado simple torsión plastificado de 1,50 metros.
1 rollo enrejado simple torsión plastificado de 2 m.
1 rollo de malla plastificada de 1,50 m.
2 rollos enrejado simple torsión de 14 x 40 de 2 m.
2 rollos enrejado triple torsión de 0,50 31/6.

9 rollos enrejado triple torsión de 0,50 25/6.
 4 rollos enrejado triple torsión de 0,50 16/3.
 3 rollos enrejado triple torsión de 1 13/3.
 2 rollos de tela serie A 0,50 número 6.
 1 rollo tela serie A 0,50 número 7.
 4 rollos tela serie A 0,60 número 4.
 1 rollo tela serie A 0,60 número 5.
 3 rollos tela serie A 0,60 número 6.
 5 rollos tela serie A 0,60 número 8.
 1 rollo tela serie A 1 número 2.
 3 rollos tela serie A 1 número 4.
 1 rollo tela serie A 1 número 5.
 4 rollos tela serie A 1 número 6.
 1 rollo tela serie A 1 número 8.
 1 rollo tela serie A 1 número 10.
 1 limpiabarros coco guinea 70 x 45.
 16 limpiabarros coco guinea 90 x 50.
 9 limpiabarros coco guinea 100 x 60.
 8 limpiabarros coco guinea 120 x 70.
 150 limpiabarros, aproximadamente, goma número 1.
 40 limpiabarros, aproximadamente, goma número 2.
 7 limpiabarros de goma número 3.
 32 limpiabarros de goma número 4.
 130 estufas de zinc de 85 mm.
 91 tubos estufa de zinc de 100 mm.
 50 tubos estufa de zinc de 80 mm.
 90 tubos estufa de zinc de 100 mm con llave.
 90 tubos estufa de zinc de 90 mm con llave.
 20 tubos estufa de zinc de 85 mm con llave.
 20 tubos estufa de zinc de 80 mm con llave.
 18 rollos de papel timbrado de envolver.
 7 esquinas canalón plástico.
 52 barras, cortina niqueladas de 1 m.
 115 barras, cortina niqueladas de 1,5 m.
 75 barras de cortina niqueladas de 2 m.
 38 barras de cortina niqueladas de 2,5 m.
 3 rollos de papel envolver liso de 70 cm de ancho sin timbrar.
 1 rollo de papel de envolver liso de 120 cm. ancho sin timbrar.
 100 mangos fregona.
 120 abrazaderas, aproximadamente, con tornillo varias medidas, con chapa.
 300 mangos, aproximadamente, de lima, varias medidas.
 40 abrazaderas, aproximadamente, calefacción, varias medidas.
 150 correas, aproximadamente, trapezoidales, varias medidas.
 625 kg macarrón para árboles.
 11 rollos cuerda pita varias medidas.
 1 extintor Emica 421085.
 375 mangos azada, aproximadamente.
 125 mangos hacha mina, aproximadamente.
 75 mangos maza, aproximadamente.
 125 mangos hacha, aproximadamente.
 350 mangos azadilla y rastrillo, aproximadamente.
 5 cogedores basura chapa número 3.
 90 rollos tesa-moll caucho de 20 mm.
 30 rollos tesa-moll espuma de 15 mm.
 102 rollos tesa-moll espuma de 25 mm.
 18 alambres brasero de cobre.
 3 máquinas de sulfatar.
 30 codos de estufa de zinc de 80 mm.
 34 codos de estufa de zinc de 100 mm.
 50 kg de estopa fontanería.
 300 morteros madera cocina, pequeños.
 175 morteros madera cocina, grandes.
 2.000 tapas de tarros de 89 mm.
 60 cepillos barrendero grandes con mango.
 7 cepillos barrendero pequeños con mango.
 100 abrazaderas chapa para cepillo.
 100 mangos de escoba.
 325 cascos albañil de obra.
 50 aspersores jardín número 368.
 90 aspersores jardín número 170 E.
 175 tubos metálicos cortinas forrado de plásticos, de 5 m.
 1 escalera madera de 11 peldaños.
 1 escalera aluminio de 13 peldaños.
 20 guías correderas plástico para armario de 5 m.
 60 mangos rastrillo.
 Valorado en 4.723.023 pesetas.

Los bienes comprendidos en este lote número 1 se encuentran depositados en el almacén número 1.

Lote número 2:

368 angulares estantería metálica de 2, 2,5 y 3 m.
 5 postes metálicos cerramientos fincas.
 75 escuadras ebanistería con inglete Acesa de 20, 25 y 30 cm.
 21 falsas escuadras Acesa de 20 y 25 cm.
 10 tenazas gasista número 832 de 8 y 9", Acesa.
 139 espátulas mango nailon Acesa Ref. de 4 c, 5, 7, 8, 9 y 10 cm.
 73 llaves pipa Acesa 2 bocas número 708 de varios tamaños.
 170 llaves estrella acodadas Acesa, varias medidas.
 198 llaves planas Acesa, varias medidas.
 188 llaves tubo Acesa hexagonales, varias medidas.
 26 niveles aluminio Acesa número 303 de 25, 30, 35 y 40 cm.
 4 juegos de herramientas coche Acesa de llaves fijas de 10 y 12 piezas.
 150 enganchadores Stauffer varias medidas.
 1 mesa bricolage Black Dekker Ref. WM 626.
 618 pares de guantes de construcción, goma y cuero.
 100 talochas Acesa Ref. 212 y 213.
 63 cepillos carpintero machihembrar, Urco, varias medidas.
 2 bancos de trabajo portátiles Black Dekker número 400 KIT.
 1 torno madera B-D D994.
 4 arcos sierra madera varias medidas.
 15 poleas hierro para máquinas de hierro.
 100 pares de guantes trabajo látex.
 1.505 azadas varias medidas.
 111 arcos sierra Acesa números 533 y 762.
 125 recogedores persiana.
 68 arcos sierra Bellota.
 1.750 m. de manguera plástico, varias medidas.
 107 rollos de manguera de plástico transparente, varias medidas.
 140 recogedores persiana de plástico.
 100 grifos cuba plásticos números 1 y 2.
 281 grifos cuba madera números 6, 00 y 0.
 624 ratoneras tabla.
 75 ratoneras madera 3 agujeros.
 315 limpiabarros coco guinea y borneo Kiowa, varias medidas.
 945 lámparas 220 v y de diversos watos.
 230 lámparas vela flama lisa 220 v y 15 y 25 w y flama rizada 15 w.
 18 botes de pintura variados.
 636 ovllos bramante, varias medidas y grosos.
 30 graseras cocina aluminio.
 50 ralladores pan planos, acero inoxidable.
 20 ralladores media caña, acero inoxidable.
 100 destupidores lavabo de campana pequeños.
 10 batehuevos inoxidables.
 4 soportes para jaula.
 25 nidos plástico para jaula.
 25 churreras manuales.
 50 embudos para máquina de picar número 12.
 25 trajes agua.
 15 juegos cocina colgar Prestige número 36 inox. de 5 piezas.
 22 escurrer platos acero inoxidable doble piso.
 40 encorchadoras manual madera.
 140 cazos sopa inoxidables.
 50 espumaderas mango madera.
 8 asadores camping 40 x 40.
 75 batehuevos alambre, varios números.
 271 coladores aluminio, varias medidas.
 1.197 coladores plástico, varias medidas.
 100 sartenes Magefesa acero vitrificado antiadherente, varias medidas.
 162 fiambreras camping, varios números.
 34 ollas exprés Magefesa, varias medidas.
 32 jaulas pájaro, varios números.
 100 pares de botas media caña de goma con forro.
 770 palomillas escuadra para estantería, varias medidas.
 26.300 tacos silla plástico cilíndricos, cuadrados y rectangulares, varias medidas.
 25 cajas grapas correas.
 42 m. madera con resorte de 2 m.

60 m. madera sencillos números 042 S y 043 S.
 90 talochas plástico albañil 212.
 100 pares de guantes látex.
 30 rollos de cordón binario para rieles.
 7 bombas engrase Samoa Mod. 10 y 11.
 108 cepillos púa de acero con mango.
 25 tarjetas limpiacintas.
 95 cepillos sin mango púa acero.
 80 aceiteras engrase de cobre Samoa, varias medidas.
 50 gafas protección de cantero.
 50 pesas hierro para balanza, varias medidas.
 75 mazas porrillas varios pesos.
 3 tornos banco carpintero de 20 mm.
 35 frenos carro.
 30 cuñas abrir madera, varios pesos.
 20 tajaderas de 1 kg.
 70 picos cantero de 4 kg.
 Valorado en 4.580.606 pesetas.

Los bienes comprendidos en este lote número 2 se encuentran depositados en el almacén número 2.

Lote número 3:

2.500 tacos cuadrados plástico de 40 y 25.
 690 barrenas Montserrat de varios tipos de línea.
 1.000 tacos plástico redondos de 60.
 33 mazas cantero Bellota.
 300 tiracordones rieles cortina.
 150 juegos soporte tubo surtidos.
 5 aceiteras engrase Samoa de 600 cc.
 199 grilletes galvanizados, varias medidas.
 125 sujetas-cables galvanizados, varias medidas.
 50 llaves machos tubería, varias medidas.
 146 llaves estrella acodada Palmera, varias medidas.
 164 llaves pipa Palmera, varias medidas.
 67 escuadras marcadas metálicas Palmera, varias medidas.
 2 juegos llaves fijas Palmera de 12 piezas.
 337 llaves fijas Palmera 2 bocas, varias medidas.
 133 llaves tubo hexagonales Palmera 2 bocas medidas varias.
 422 alicates universales Palmera, varias medidas.
 213 tenazas arrancar Palmera, varias medidas.
 40 tenazas encofrador Palmera cod. 295-209 de 225 mm.
 36 arcos sierra número 211.
 344 formones carpintero Mifer número 104, varias medidas.
 210 espátulas Palmera, varias medidas.
 90 formones carpintero Palmera, varias medidas.
 500 destornilladores Palmera plástico y madera, varias medidas.
 8 mascarillas para polvo.
 19.700 pasadores media caña para ejes, varias medidas.
 25 kg barras estaño.
 120 tenazas arrancar importación 8 y 6".
 93 alicates importación 8 y 6".
 151 arcos sierra para hierro.
 2 taladros Black Decker ref. PAG 818 de 220 v.
 260 arcos sierra Acesa, mango pistola y WUto para hierro.
 6.000 hojas sierra para máquina cortar hierro y para arco.
 600 rejillas ventilación gas butano.
 30 kg cadena de 8 mm.
 132 buriles Bellota número 8241, varias medidas.
 205 tensores galvanizados, varias medidas.
 1.800 m. cordón persiana Gradotuz.
 500 madejas cuerda cañamo de 2 mm.
 6.500 tacos silla redondos, cuadrados y rectangulares, varias medidas.
 450 amortiguadores grifo goma.
 60 juegos polea persiana Stor.
 12 cortafíos Bellota número 8251 de 200 mm.
 6 punteros Bellota 5821 de 500 mm.
 50 mazas de 3 kg variadas.
 1 báscula de 125 kg.
 3 máquinas eléctricas Elma de 22 y 32.
 1.000 tensores alambre chapa.
 25 kg cadena eslabón recta de 8 mm.
 10 grilletes de 1,5.
 24 braseros.
 17 patas de cabra de 60 y 50.

555 destornilladores, estrella DIN, dos usos y boca plana, varias medidas.
 203,5 kg. clavos herrar, varias medidas.
 13 llaves grifa fontanero, varios tamaños.
 25 llaves supergo Stilson, varios tamaños.
 8 terrajas ajustables fontanero de 4, 3 y 2.
 3 cortarrremaches del número 3.
 2 escaleras de madera de 8 peldaños.
 25 encorchadoras de 2 brazos.
 75 llaves Stilson Irimo, varias medidas.
 262 llaves ajustables Irimo e Irega, varias medidas.
 384 manillas de aluminio, latón y forja, varias medidas.
 24 lubricantes 6 en 1.
 24 lubricol.
 50 maniles aluminio número 3.
 190 cierres laterales aluminio C13.
 240 bisagras aluminio lisas de 70 mm.
 180 cremonas aluminio de cuadradillo.
 135 cierres presión aluminio.
 3 tijeras jardín cortasetos.
 450 piedras tenas guadaña.
 42 tijeras pradinex 1 mano.
 35 sartenes con asa porcelana hierro fundido, varios tamaños.
 54 tijeras podar, varios tamaños.
 18 tijeras vendimiar rectas número 30 de 20.
 18 tijeras podar rectas número 27 de 23 hoja recambiable.
 225 tijeras con asas de hierro hondas, varios tamaños.
 78 paelleras hierro, varios tamaños.
 648 sartenes varias medidas y modelos.
 52 asadoras Carmela de 22 y 24.
 57 paelleras varias medidas y modelos.
 10 kg alambre galvanizado número 10.
 280 kg alambre recocado números 10 y 22.
 20 kg alambre galvanizado número 22.
 118 guadañas Bellota anchas y estrechas.
 3.000 remaches Man de 5 y 3 piezas.
 140 tazas desayuno Duralex blanco.
 200 platos tazas desayuno Duralex blanco.
 128 ensaladeras Duralex blanco, varias medidas.
 360 vasos vino Cibeles.
 168 tazas café Duralex blanco.
 180 platos tazas café Duralex blanco.
 60 fuentes redondas de 28.
 150 jarras Orleans de 28.
 115 ensaladeras ovaladas, varias medidas.
 510 vasos Cibeles whisky y agua.
 372 vasos Saboya de 3, 4, 5 y 7.
 572 vasos caña de 14 y 20.
 700 vasos Cigüeña de 6 y 5.
 520 platos Duralex 2000 postre y llanos, en ámbar.
 500 rollos alambre galvanizado surtidos.
 8 soperas.
 108 platos hondos Duralex 2000 ámbar.
 18 jarras agua Duralex ámbar.
 40 tazones bols.
 290 rabaneras ovaladas.
 216 tazas con plato de desayuno y café.
 105 lavafutas de 10.
 36 ensaladeras de 20 y 23.
 66 fuentes elípticas y redondas de 36 y 28,5, respectivamente.
 524 vasos vino, agua y whisky.
 260 platos París, de postre y llanos.
 200 pivotes 93.
 50 cojinetes carretillo.
 50 mangos 945 Acesa herrajes camión.
 7 rollos alambre espido 14/8 de 250 m.
 150 formones arado tractor, varios modelos.
 34 candiles de mina número 2.
 124 ruedas Afo, varios modelos y medidas.
 100 herrajes camión hembra.
 125 ganchos números 6300 y 6302.
 25 cierres Saure.
 12 cierres seguridad grandes número 5902/1.
 30 uñas cortas número 6.152.
 1 cierre Saure moderno.
 20 cierres catalanes pequeños.
 20 bisagras rectas de 20 mm.
 30 cierres cadena.
 30 tensores cadena.
 20 machos de 3/4.
 50 bisagras número 6752.

100 asientos silla madera cuadrados.
 400 m alambre forrado.
 200 m cable luz paralelo 2 x 7.
 200 m cable luz paralelo plástico.
 500 m cable antihumedad 2 x 1.
 14 estañadores.
 183 tijeras hojalatero varias medidas.
 1.000 horquillas riel de techo.
 9 taladros manuales 8, 9 y 10.
 5 afiladoras 6 y 1.
 82 cadenas muelles 80.
 48 gafas protección.
 1.200 horquillas riel normales.
 32 churreras Berna.
 25 abocaduras tubo.
 186 cadenas muelle y ronzal, varias medidas.
 6 cerraduras herraje puerta basculante número 3020 doble.
 20 poleas, varios modelos.
 352 correderas puertas, varias medidas.
 1 juego de rana.
 36 alcachofas latón y hierro, varias medidas.
 15 kg alambre galva de 10.
 17 trócolas, varias medidas.
 325 madejas de cuerda línea nailon, varios tamaños.
 800 m cordón binario.
 1.600 m cuerda forrada.
 12.000 anillas plástico redondas, varias medidas.
 1.350 boquillas manguera graduables y corrientes, varias medidas.
 180 empalmes en T, varias medidas.
 165 empalmes rectos, varias medidas.
 80 racores manguera plástico surtido.
 Valorado en 6.482.368 pesetas.
 Los bienes comprendidos en este lote número 3 se encuentran depositados en el almacén número 2.
 Lote número 4:
 22.978 tornillos negros cabeza redonda cuello cuadrado, varias medidas.
 7.800 tornillos arado con cuello y tuerca cuadrada, varias medidas.
 5.200 tornillos arado con prisionero y tuerca cuadrada.
 37.730 tornillos hexagonales presión, varias medidas.
 1.060 tornillos acero, varias medidas.
 158.500 tornillos RCH cabeza plana de varias medidas.
 32.000 tornillos RCH cabeza redonda de varias medidas.
 12.200 tornillos RCH cabeza cónica plana de varias medidas.
 1.496 tornillos de latón cabeza plana varias medidas.
 1.088 tornillos de latón cabeza redonda varias medidas.
 500 tornillos silla de 3/16 x 60.
 61.200 tornillos hierro cabeza plana de varias medidas.
 51.150 tornillos hierro cabeza redonda de varias medidas.
 2.000 tornillos cremona de 1/4 x 10.
 1.000 tornillos junquillo de 8 x 3/8.
 38.814 tornillos hexagonales con tuerca de varias medidas.
 8 tornillos de banco Elma números 1 y 2.
 2 tornillos mordaza fontanero Irimo de 1/8 a 2.
 73 tornillos encolar Urco número 1 de 12 a 120.
 200 tornillos para estantería metálica.
 2.000 arandelas para tornillos estantería.
 4.554 tornillos barraquero de varias medidas.
 200 tornillos máquina de picar del 12, 22 y 32.
 56.700 tuercas hexagonales varias medidas.
 781 tuercas 312, 330, 340 y 341 de varias medidas.
 1.537 tuercas 241 negras de varias medidas.
 13 tuercas 341 de 4, 3 y 3,5.
 200 tuercas galvanizadas 340 de varias medidas.
 224 tuercas galvanizadas 341 de varias medidas.
 1.122 tuercas galvanizadas 241 de varias medidas.
 216 tuercas galvanizadas 312 de varias medidas.
 21 tuercas galvanizadas de 340 y 341 de 4, 2,5 y 3.
 108 tuercas unión galvanizadas 341 de 0,5 y 2,5.
 110 tuercas reducción 241 de a 3/8.

300 tuercas unión galvanizadas 340 de 0,5.
 2.500 tuercas niqueladas 3/16.
 7.825 tuercas métricas de 6 a 18.
 1.575 kg de puntas cabeza perdida, varias medidas.
 246 kg de puntas cabeza cónica de 8 x 12 y 6 x 10.
 2.467 kg de puntas cabeza plana, varias medidas.
 72 kg de puntas cabacha losar de 16 y 17 a 40.
 21 kg de puntas de cabeza redonda 13 x 35.
 450 estuches de puntas de acero de 1,5.
 60 cajas de puntas de acero de 1,5, 20 y 270.
 50 cajas de puntas de acero cabeza plana, varias medidas.
 6 cajas de puntas de acero cabeza perdida cobreadas de 40 y 45.
 250 estuches de puntas de acero spir surtidas.
 Valorado en 5.253.220 pesetas.

Los bienes comprendidos en este lote número 4 se encuentran depositados en el almacén número 3.

Lote número 5:

2 carretillas de carga.
 3 extintores.
 11 tubos tubenor en T de 1,50.
 50 tapones figura 300 de 3bd4 y 1.
 602 manguitos 270 negros de varias medidas.
 407 manguitos 240 de varias medidas.
 1.397 codos de 98, varias medidas, 92 y 90, también de varias medidas.
 339 curvas fig. 2 y 1 de varias medidas.
 11 tes fig. 130 de 4 y 3,5.
 10 manguitos 271 de 3.
 6 codos 98 de 3.
 329 manguitos 531 de varias medidas.
 1.351 manguitos galvanizados 271, 280 y 270 de varias medidas.
 158 tapones galvanizados 290 de varias medidas.
 568 tes galvanizados 130 de varias medidas.
 105 curvas galvanizadas de 2 y varias medidas.
 890 codos galvanizados 90 y varias medidas.
 512 manguitos galvanizados 240 de varias medidas.
 227 curvas galvanizadas 2 de varias medidas.
 53 tes galvanizados 130 de varias medidas.
 10 codos 98 negros de 2.
 11 manguitos galvanizados 280 de 4 y 271 de 3.
 23 tijeras cortarrremache Arrieta e Irimo.
 611 codos galvanizados 98 y 92, varias medidas.
 16 cuchillas rectángulo cortarrremaches números 0 al 4.
 2 kg de alambre galvanizado número 10.
 21 curvas fig. 2 y 2,5.
 296 codos galvanizados 90 y 92.
 100 manguitos 270 de 1,5.
 106 codos de 98 y 92, de 1,5 a 2,5.
 93 manguitos 280 de 1,5.
 100 curvas fig. 1 galvanizadas de 0,5.
 2 tes galvanizados de 130 de 3,5.
 20 manguitos galvanizados 240 de 1 a 3/4.
 6 codos galvanizados 98 de 3.
 300 tes 130 de 0,5.
 135 tes 130 reducidas de 1 a 1,5.
 25 tes 130 de 2.
 1.500 codos 90 de 3/4 y 1/2.
 81 tes reducidas negras de 0,5 a 0,25.
 36 manguitos 271 de 2,5.
 91 tes reducidas de 1,5 a 1,25.
 405 manguitos 270 y 271 de 0,5 y 2.
 821 tes de 130 y reducidas, desde 0,5 a 2.
 69 bridas redondas, varias medidas.
 1.745 tes reducidas negras 130, varias medidas.
 759 manguitos 280, varias medidas, y 531, varias medidas.
 1 rollo de tela de acero fuerte número 20.
 84 manguitos 271 de 1,5 a 2,5.
 1.538 tes reducidas galvanizadas 130 de varias medidas.
 139 cruces galvanizadas 180, varias medidas.
 66 tapones 290 de varias medidas.
 41 codos 221 galvanizados, varias medidas.
 211 barras de falleba de 1,2 y 2 m.
 26 barras para cerradura de 1 m.
 185 manillas 505 patiné, cromadas y doradas.
 56 cremonas 1.139.
 17 juegos manillas 210 marfil.
 67 juegos manillas 3.000.
 175 cremonas 507 y 707.

556 cremonas de aluminio, de 149, 910 y 930.
8 bombillas especiales mod. X-10.
13 cerraduras 2020 y 2001.
369 perchas madera 4B.
78 perchas arco.
84 perchas pinza.
1.169 varillas roscadas de varias medidas.
1.000 remaches 3,2 x 8.
55 abrazaderas guadaña 795 H.
22.750 remaches de 5 x 16, 18, 18 y 20.
115 cerraduras, varios modelos, 2240, 2241, 2246, 2204, 2042, 2505, etc.
13 cerrojos 301 y 303 L.
181 cerraduras 2005, 303, 5300, etc.
33 pomos 404 y 405.
84 muelles 1.143 números 1 y 2.
33 sierras Comesie para arco 533 y 762.
590 sierras Acesa 533 y 762.
105 sierras Bellota 533, 762 y 914.
313 cerraduras 1963, 64, 68, 305, 308, 2210, 2023, 3910, 2500, etc.
Valorado en 5.185.750 pesetas.

Los bienes comprendidos en este lote número 5 se encuentran depositados en el almacén número 3.

Lote número 6:

3 romanas de 130, 150 y 300 Kg.
70 poleas ropa con tirafondo y con tuerca (70 cajas de 20).
255 discos de cortar terrazo de 300 x 3.
275 pasadoras 318 y 320.
20 grifos lavadora modelo Guadiana.
45 grifos manguera de varias medidas.
263 grifos curvos de varias medidas.
95 racores latón de 3/4 y 1/2.
18 cerraduras 2505 de 70 cromo mate.
131 plomadas Arga de 300 a 600 g.
60 discos Corindón, referencia 300 x 22.
30 llaves de paso calefacción, varias medidas, latón.
20 llaves escuadra latón.
20 llaves de paso hembra latón.
6 codos galvanizados calefacción 3/4.
50 llaves pasomacho y plomo, de 8 y 13 mm.
28 válvulas horizontales latón, de varias medidas.
14 válvulas verticales latón, varias medidas.
122 llaves de paso con volante, de latón, varias medidas.
22 válvulas vapor latón, varias medidas.
198 válvulas compuerta, varias medidas.
12 kg. de cuerda nailón de 12.
1 rueda de remolque 31 x 55.
1-balanza de dos platos.
5 pares de botas de media caña goma con forro.
8 pesas hierro de varios pesos.
1 báscula de 45 kilogramos con plataforma.
500 ganchos hembrilla percha.
11 tornos importación de 50.
5 tornos banco Irimo de 80.
254 limas triángulo de 3 a 10.
169 tachuelas celosía de 7 a 18 mm.
12 limas motosierra de 8".
24 limas escofina media caña basta, de 6 a 10.
24 limas delgadas entrefina de 6.
156 limas delgadas finas, de 4 a 12.
141 limas planas de hierro bastas, de 4 a 16.
78 limas planas entrefina hierro, de 8 a 14.
143 limas media caña basta, de 4 a 14.
44 limas media caña entrefina, de 6 a 16.
44 limas redonda entrefina, de 6 a 16.
6 limas redondas fina de 12.
58 limas redondas basta, de 4 a 12.
36 limas escofina zapatero de 8.
120 limas cuadradas finas, de 4 a 14.
115 limas cuadrada entrefina, de 6 a 14.
202 limas cuadradas bastas, de 4 a 14.
12.500 tirafondos aglomerado cabeza plana de 16 x 15.
864 hembrillas percha de 18 x 130.
1 berbiquí carpintero.
3 martillos usados.
1 maza.
4 sacapuntas.
1 sierra hierro usada.
1 serrón carpintero usado.

170 cierres aluminio Alma, números 420, 490 y 410.
13.100 escarpas con rosca, de varios tamaños.
24.256 escarpas con punta, de varios tamaños.
34.344 hembrillas abiertas, de varios tamaños.
12 cajas de caudales Joma, pintadas y niqueladas, números 0 al 3.
41.984 hembrillas cerradas, de varias medidas.
74.456 tirafondos, cabeza redonda, de varias medidas.
153.734 tirafondos cabeza plana de varias medidas.
41.620 tirafondos hierro latonado, cabeza redonda, de varias medidas.
64.400 tirafondos hierro latonado, cabeza plana, de varias medidas.
40 cajas de boquillas graduables máquina sulfatar Flor.
30 cajas de repuestos máquina sulfatar de cobre, varios modelos.
25 embudos de plástico para máquina de picar del 22.
40 placas para máquina de picar, varios números.
15 aros máquina de picar del 12, 22 y 32.
30 espigas máquina de picar espiral, número 22.
50 cuchillos máquina de picar del 22 y 32.
20 espirales máquina de picar, varios números.
5 manillas máquina de picar.
28 trozadores Bellota de 1 a 1,80 m.
6 discos sierra Bellota de 400 y 500 mm.
70 m. de lija en rollo del 40, 50 y 60.
600 pliegos de lija de hierro.
750 pliegos de lija madera.
86 cerraduras 125 y 124 pintadas con llavín, de 10 y 8 cm.
176 cerraduras 56 A y B con llavín, de 60 y 70 mm., y 56 C.
279 cerraduras 71, de 3 a 6".
20 cerraduras 58 A de 6 x 11.
63 cerraduras 57 B y C, de 60 y 70.
46 cerraduras de 47 A.
47 cerraduras 5.102 A, de 8 y 10.
24 cerraduras 5.103 A, de 8 y 10.
56 cerraduras 75, de 4 y 5.
226 pasadores 299, de 15 y 25 cm.
150 pasadores 302, de 20 a 40 cm.
50 pasadores de 200, de 15.
70 pasadores de 400, de 20.
190 pasadores de aluminio Alma, números 200 y 201, de 10 a 30 cm.
50 pasadores por tabla niq., números 1002 y 1004.
513 picaportes embutir Amig, números 1, 236, 234 y 812, de 35, 50 y 60 mm.
342 candados Ifam de 15 a 55 mm.
132 candados de latón importación, de 25 a 45 mm.
135 candados latón Ifam, de 25 a 60.
38 cerraduras Lince de 5402 a 5582.
21 cerraduras MCM, números 5501 y 1551.
179 discos cortaterrazo 178 x 3 x 22.
125 discos crindón 178 x 3 x 22.
163 discos pulir 178 x 3 x 22.
2 tenazas de carpintero.
5 barrenas Montserrat, varias medidas.
1 martillo.
4 destornilladores varios.
3 limas varias.
1 llave inglesa de 8".
2 abresacagrapas.
1 mecanismo para puerta basculante de garaje, número 3.102.
5 cerraduras elécticas maza.
705 flexómetros de 2, 3 y 3,5 m.
200 tiradores asa de plástico.
80 alzadores Amig, número 10.
75 bisagras guillotina Amig.
750 escuadras planas Amig, de 60 a 120 mm.
260 cerraduras, número 178 B, armario, de 25 y 30 mm.
60 cerraduras, número 194, de 25 y 30.
156 cerraduras, número 211, armario.
156 cerraduras, número 205, de 20, 25 y 30.
24 cerraduras, número 206, de 30.
36 cerraduras armario, números 207 y 208, de 30 y 22.
60 cerraduras armario, número 929, de 20 y 30.
72 cerraduras de armario, número 930, de 30.

200 cerraduras de armario plástico Kappa, de 25.
Valorado en: 5.248.585 pesetas.

Los precedentes bienes se encuentran en el almacén número 3.

Lote número 7:

1.100 ángulos refuerzo, de 50 a 100 mm.
3.200 colgadores, número 1, de 40 a 100 mm.
250 pernios, número 403, de hierro, de 8 a 11.
400 soportes escuadra, número 70, de 50 a 130 mm.
1.400 anillas niqueladas redondas, de 22 a 30, número 1.
Aldabillas contras, número 475, con cuñas.
1.390 aldabillas alambre de varios tamaños.
760 pernios 403 latonados, de 9,5 y 11.
800 pernios de latón fundido 215, de 100 mm.
10 pernios Muñoz de 120 mm.
20 bisagras resorte mueble, número 104.
20 invisible.
800 bisagras armario Bluck-Black, número 222, cromadas y latonadas.
400 bisagras armario, número 2717, cromadas y doradas.
350 bisagras armario 1359, cromadas y doradas.
564 pernios Fimetal cromado, número 6007, de 100 x 60.
48 pernios latón pulido, número 1254, de 100 mm.
12 palas brasero 756.
72 argollas toro 796.
100 pasadores mueble 103/430.
55 asas abatibles, número 1, de 120 a 160.
60 enganches cama 300.
20 tenazas vincar cerdos, número 210.
5.650 aretes cobre vincar cerdos pequeños y grandes.
640 tiradores asa puerta, número 5, de 105 a 185.
140 tiradores pomo puerta, número 10/80.
30 tiradores asa, número 7, de 130.
2.850 soportes tubo armario de 14 mm.
250 poleas persiana, número 16003.
150 tiradores pomo, número 4002, armario, cromados, de 40 mm.
940 mosquetones con anilla redonda, número 18101, de 40 a 80 mm.
1.070 tiradores asa y pomo armario cromados y dorados, números 4101, 4105, 2125, 4001 y 100.
14 soldadores martillo cobre, de 300, 500 y 600.
55 terciadores serruchos.
800 cierres una mano armarios, números 12 y 11.
1.450 topes puerta goma pegar.
1.925 vaivenes golpete armario número 2.
2.000 cierres imán Amig, número 5 y 10.
800 vaivenes golpete armario, número 3.
57 codos hamburguesas de 1" a 3 1/2".
85 curvas hamburguesas de 1" a 3 1/2".
147 gramos de grampillón, números 12, 18 y 25.
84 pomos 115 bronce ingles.
9 niveles aluminio varias medidas.
20 juegos de correas máquina sulfatar.
4 lanzaderas Matbi.
4 mangueras empuñadura Matabi.
13 tubos desizante número 14.
5 cadenas banco fontanero surtidas.
1 mordaza banco Superego fontanero.
7 cadenas usillo mordaza.
2 tornos banco carpintero 180 y 220.
1.000 talonarios de contado con calco y triplic.
4 remachadoras aluminio modelo 2.000 D.
1 remachadora graduada, modelo Andrea.
1 remachadora bricolaje.
8 pastores eléctricos.
40 coladores y tapas máquina sulfatar Matabi.
60 gomas cónicas máquina sulfatar.
12 tapas máquina de sulfatar cobre, modelo Flor.
2.000 rollos de cinta aislante surtidados.
4 accesorios máquina hacer churros.
1 codo empalme canalón plástico.
1 empalme canalón plástico bajada.
1 empalme canalón plástico sencillo.
20 accesorios surtidados máquina sulfatar.
50 barras carril armario de 1 metro.
8 piezas máquina picar Elma.
5.000 tacos junquillo de plástico.
94 azuelas 8104 Bellota A, B y C.

217 martillos Bellota, de 8005 a 8011, varios modelos.
 267 paletas Bellota, de 5841 a 5903, varios modelos.
 220 arcos sierra marquertería A y B 13.
 35 reguladoras salisa libre quemadores.
 1.100 metros cinta persiana gris extra.
 330 metros tubo cristal de 8, 12 y 14.
 103 metros manguera jardín de varias medidas.
 185 carteles estantería aluminio de 20, 25 y 35.
 38 martillos Bellota 8001.
 25 metros de manguera riego de 35.
 107 alcotanas Bellota 5931 y 5932.
 30 piquetas 408 Acesa A.
 400 bisagras piano de 25 y 30.
 169 paletas Bellota 5842, varios modelos.
 133 yunques guadaña Bellota 1053 y 1054.
 41.000 chinchetas hierro doble espiga y planas latón de 8, 7, 6 y 5.
 8.000 macizos latón niquelados 1.125/6.
 750 chinchetas corrientes C2 y C3.
 54.000 chinchetas colores surtidas.
 35 kilogramos de remaches de hierro surtidos.
 10.000 remaches aluminio, varias medidas.
 4.125 abrazaderas de varios tamaños.
 200 bolsas de alcayatas acero y surtidas.
 10 metros de bisagra piano de 25.
 11 muelles hidráulicos Elma, números 1 y 2.
 2 repuestos muelles Telesco del 44.
 26 repuestos muelles Elma del 1, 2 y 3.
 200 cepillos carpintero, varias medidas.
 20.000 ovalillos niquelados de 9, 11 y 13.
 65.000 ovalillos de latón de 11, 13 y 15.
 24 serruchos podar Acesa 120, de 12 pulgadas.
 130 serruchos Bellota 4581, 4584 y 4572.
 85 serruchos de carpintero Bellota 4551 y 4552, de varios tamaños.
 408 perchas pinza surtidas, 3001 y 3002.
 190 barrenas ojo barril Alcorta, de varias medidas.
 604 ganchos carnicerio Alcorta, números 0 al 5.
 63 mechas irwin Alcorta, de 6 a 22.
 133 mechas irwin Alcorta, de 10 a 20.
 420 pernios de 395 y 396.
 674 bisagras 507 de varias medidas.
 714 mechas carburo de 21 y 28.
 22 bisagras 989.
 44 cremonas falleba de 153 y 154.
 325 cerrojos 454, de 70 y 120.
 12 bisagras 565.
 4.200 cremonas falleba 300.
 20 pasadores 384, negro.
 632 bisagras acero 814.
 560 bisagras 5.005.
 1.084 bisagras 840.
 1.080 bisabras latonadas.
 380 cremonas latón 302 y perfil.
 370 pernios soldar.
 525 bisagras nevera números 1 y 3.
 220 pasadores 384 níquel, varias medidas.
 10 picaportes 261.
 260 bisagras compás, referencia 27.
 50 pasadores 302/120.
 38 garabatos labrador de 3 y 4.
 152 horcas de 2 a 6.
 105 metros de cable de acero de 3 y 6 milímetros.
 3.129 brocas cilíndricas de acero de carbono de 3 1/2 a 14.
 187 brocas cilíndricas de acero rápido de 3,75 a 19 1/2.
 15 piezas tapones descapsulador.
 100 piezas abrelatas explorador.
 24 sacacorchos palanca níquel.
 74 sacacorchos automáticos.
 30 sacacorchos prácticos.
 400 sacacorchos número 3 de llave.
 140 sacacorchos tenaza.
 100 abretapones número 3 cromado.
 72 sacacorchos número 1.
 17.500 arandelas grower de 5 a 25.
 44 hachas con mango número 1.
 50 rollos cinta adhesiva para precintar cajas.
 209 kilogramos arandelas planas de 4 a 30.
 94 hachas con mango número 2, de 500 a 1.600 gramos.
 870 brocas A/R de 2 a 9.
 Valorado en 5.725.883 pesetas.

Los bienes comprendidos en este lote 7 se encuentran depositados en el almacén número 3.

Lote número 8:

1 olla express Pronto de 8.
 1 frutero Magefesa de 8 calados.
 1 cafetera Magefesa de 12 tazas, modelo América.
 1 cafetera Magefesa de 9 tazas, modelo Europa.
 1 balanza Berna de 3 kilogramos.
 1 estuche brocas A/R.
 1 broca campana.
 1 flexómetro de 2 metros.
 1 juego coche automóvil.
 1 arco sierra 210, hierro.
 3 botes aceite spray 3 en 1.
 1 disco terrazo 178 x 3.
 1 pistola Black Decker 8/402.
 1 cepillo B-D DN 41.
 1 enchufe extensible Fura.
 1 accesorio Orbital B-D D988.
 1 taladro B-D PRP 213 F1.
 1 esmeriladora B-D 10SB.
 1 demoldadora B-D P5701.
 2 afiladoras B-D DN125 H2 y D111 H1.
 8 freidoras Magefesa acero inoxidable.
 10 mondapatatas manual.
 75 cuchillos acero inoxidable Arcos.
 3 rollos tesa-moll caucho.
 2 rollos tesa-moll esponja.
 1 candado moto.
 1 cerrojo puerta.
 1 cerrojo puerta seguridad con cadena.
 1 arco sierra marquertería.
 5 sobres taco pared.
 3 sobres tubo pegamento Araldit.
 1 sobre tacos fieltro silla.
 3 encendedores Valira chispón.
 1 tenacilla Valira.
 1 abrelatas llave explorador.
 1 pinza hielo.
 1 sacacorchos 3 brazos.
 1 abrelatas explorador.
 1 juego camping 3 piezas.
 1 cierra hermético tapones.
 2 batidores mango madera.
 1 espumadera mango madera.
 1 cazo mango madera.
 1 cuchillo cortar pan 1200.
 1 pala tarta.
 1 tenedor pescado.
 6 tenedores mesa.
 6 cuchillos mesa.
 6 cucharas mesa.
 1 secador Kelmer.
 1 frutero 3 pisos.
 1 termo Valira de 1/2.
 1 báscula baño Magefesa peluche.
 1 olla express Magefesa de 6.
 1 jarra termo Valira acero inoxidable.
 1 tostador pan Kelmer semiautomático.
 1 freidora Taurus eléctrica.
 1 cafetera Magefesa eléctrica.
 1 cafetera Magefesa express.
 1 exprimelimonos Taurus.
 1 molinillo café G 70.
 1 secador Taurus.
 1 jarra Valira termo plástico.
 1 cubertería 76 piezas Magefesa.
 1 juego cocina Magefesa 8 piezas bombeada.
 2 terrajas D2.
 2 terrajas D3.
 Valorado en 279.020 pesetas.

Los bienes comprendidos en este lote número 8 se encuentran depositados en los escaparates.

Lote número 9:

75 rollos tesa-moll caucho.
 35 rollos tesa-moll normal varias medidas.
 1 juego cacerolas Magefesa.
 2 asadoras con salida vapor.
 2 jarrones plástico.
 2 embudos plástico.
 1 medio litro plástico.
 1 fuente ovalada Duralex 2000.
 2 ensaladeras Duralex 2000.

2 rabaneras Duralex 2000.
 3 platos Duralex 2000.
 1 lavafrutas Duralex 2000.
 2 tazas Duralex 2000.
 1 tazón Duralex 2000.
 2 vasos Duralex 2000.
 1 vaso wiski Duralex 2000.
 1 jarra agua Duralex 2000.
 2 fuentes ovaladas Duralex.
 3 platos Duralex.
 3 ensaladeras Duralex.
 2 tazas, con plato, Duralex.
 11 vasos, varios, Duralex.
 18 molinos café Taurus, mod. G70.
 8 extractores 175 TI.
 9 batidoras varila Taurus.
 8 secadores S4, Taurus.
 4 cafeteras, mod. Puerto Rico, Magefesa.
 5 cafeteras eléctricas exp. Magefesa, 4 tazas.
 5 exprimidores SC-5, Taurus.
 1 cortafiambres CP 120, Magefesa.
 2 cortafiambres Cortina.
 17 balanzas cocina Berna, de 1 y 2 Kgs.
 72 vasos yogurtera Magefesa.
 11 yogurteras Magefesa, bitensión.
 1 cortafiambres, modelo 160, Magefesa.
 3 juegos cocina, línea 36.
 2 juegos gubias, línea Mifer.
 30 rollitos estaño.
 4 grill Magefesa.
 4 churreras Berna.
 2 freidoras, con cestillo, Magefesa.
 4 paneras frutero Magefesa.
 4 fruteros, 3 platos.
 6 rustideras grill.
 18 cafeteras Magefesa, modelo Europa.
 15 cafeteras Magefesa, modelo América.
 14 básculas baño Magefesa, con peluche.
 25 metros de lija en rollo del 50.
 70 tubos pegamento variados.
 1 disco pulidor B-D.
 1 piedra afilar B-D.
 2 discos esmerilar B-D.
 3 conjuntos de lija B-D.
 1 conjunto tacos fijación B-D.
 150 sobres tacos fieltro Inofix.
 2 pistolas riego acero.
 1 pistola riego plástico.
 6 pivotes seguridad puerta.
 2 candados magnéticos.
 1 broca campana.
 2 discos fieltro.
 3 fresas cóncavas 48/21, 48/22 y 48/23.
 1 tornillo transmisión A 5007.
 3 brocas lima raspa A 8190.
 1 mango lateral taladro.
 1 tornillo A 5052.
 25 bolitas llavero.
 1 batidor Bernard.
 2 llaves cuba plástico.
 1 cazo, mango madera.
 1 batidor, mango madera.
 1 juego gubias Mifer.
 1 gato A 5114 B-D.
 1 juego gubias A 5186 B-D.
 1 disco fieltro A 2321.
 1 disco pulidor A 2309.
 1 disco abrasivo A 1424.
 1 yunque importación.
 4 candados moto.
 4 arcos sierra A-B.
 5 soportes jaula pared.
 2 soldadores butano, con martillo cobre.
 8 patines butano.
 43 placas tacos Fisher, de 6 y 8.
 5 rollos de cinta aislante.
 21 sobre de tacos Fisher SD.
 500 brocas vidia, varias medidas.
 50 ramplus Fisher, varias medidas.
 30 ruedas giratorias Afo.
 10 rollos de alambre.
 2 encorchadoras madera.
 4 tijeras podar, 2 manos, 120 de 24.
 4 alicates universal Palmera 18-380.
 1 churrera Bernard.
 50 tijeras costura, de 4 a 6,5.

- 2 jaulas modelo Toledo y exportación.
1 candil carburo.
50 perchas, número 3, sin barnizar.
100 perchas pinza plástico.
18 perchas, número 3, barnizadas.
200 metros cinta fruncir F55.
70 metros cinta fruncir Ego.
3 cajas Echo, números 4 y 1.
2 cajas hierro 103 y 108.
1 escalera aluminio D11110.
2 soldadores gasolina.
3 escaleras metálicas, de 7, 6 y 5 peldaños.
1 extintor.
50 burletes puertas, varias medidas.
1 riel de cuatro metros, extensible.
17 kgs. de puntas surtidas.
1 balanza de 15 kgs. de platos.
9 pesas de latón, varios pesos.
13 pesas de hierro, de varios pesos.
25 kgs. de puntas cabeza perdida surtidas.
400 mechas candil carburo.
40 mangos martillo surtidos.
5 kgs. grampillón surtido.
8 kgs. de tachuelas celosía surtida.
25 kgs. arandelas planas surtidas.
2 kgs. de estaño al 50 por 100.
100 brocas corrientes del 15 al 29.
17 alcotanas 5931 A y 5932 B.
26 paletas, varios modelos.
3 llanas 5861.
1 lana Acesa, Albañil.
1 tijera cortasetos.
8 tijras Pradín, número 3, de 23.
100 ruedas giratorias, varios modelos.
2 martillos usados.
2 alicates usados.
3 limas usadas.
4 destornilladores usados.
1 tijera cortachapa usada.
3 papeleras plástico.
30 sartenes hierro, con mango, varios tamaños.
3.800 tuercas, hexagonales, de hierro, M 6 a M16.
12.597 tuercas, hexagonales, W, de 1/8 a 7/8.
250 machos, sueltos, W, de 1/4.
500 tornillos junquillo, 8 x 3/4.
500 bulones falleba, de 1/4.
17 botes de aceite lubricol.
63 ganchos percha 3001 a 3003.
1 caja fuerte, pequeña, Fac.
15 trajes de agua, amarillos.
120 llaves vaso, estrella, de 1/2.
25 rollitos estaño con resina.
5 cajas caudales niqueladas, varios números.
12 frascos spray 3 en 1.
2.000 tornillos junquillo presión.
10 kgs. cadena de 8 milímetros.
1 torno mecánico, de 80.
1 remachadora Andrea, modelo 2000 D.
4 cajas, metálicas, 108 y 109.
2 sierras circulares B-D DN 56.
1 esmeriladora PG 150 n B-D.
1 máquina picar Elma, número 22 B-D.
2 cajas herramientas 202 plástico B-D.
2 afiladoras B-D.
5 cepillos Dn 41 y 44.
1 sierra profesional vaivén 3157/22 B-D.
4 fuelles azufrar.
1 fuelle común número 1.
2 romanas plato.
1 radiador eléctrico.
35 bombillas 220.
2 bombillas, de 125.
8 lamparitas vela, lisa, 220.
12 lamparitas vela, rizada, de 15.
2 lamparitas vela, rizada, de 25.
2 tendederos ropa, dos cuerdas.
300 sobres puntas acero, varias medidas.
500 sobre escarpías acero, varias medidas.
4 cajas puntas acero, plana, varias medidas.
5 cajas puntas cabeza perdida, de 40 y 45.
1 lechera plástico, de 51.
6 cubos plástico pol.
8 termos de 1/2 l. Valira.
9 termos jarra Valira, plástico, de un litro.
4 termos jarra Valira, cromo.
100 rollos cinta teflón.
- 16 grifos cuba plástico, número 2, cono 1.
20 grifos, plástico, número 1.
54 ganchos, percha 3002.
20 ganchos, percha 3001, cromo.
30 ganchos, perchas verde.
40 ganchos, percha 7044.
25 ganchos, percha 3003.
120 rollos cinta aislante.
4 linternas Aneto.
5 linternas Cegasa, 2002 petaca.
2 portarollos papel-envolver.
4 escurreplatos acero inoxidable.
1 taquilla, cuatro puertas.
2 bombonas de Butano.
1 estufa.
5 hachas con mango de 1,200 kilogramos.
1 muestrario cajas fuertes Fac.
6 mangos azadilla.
4 hachas con mango de 100 gramos.
1 olla Magéfesa expresa de 8.
2 baterías cocina Inosal 6.
1 batería cocina acero inoxidable del 18.
100 tijeras manicura Palmera rectas de 4 pulgadas y curvas de 3 1/2 y 4.
20 tijeras electricista mango aislante.
310 tijeras costura tipo español de varios tamaños.
50 tijeras modista de 7 y 7 1/2.
20 tijeras escritorio de 9 y 10.
48 tijeras chinas de 7.
12 tijeras electricista Aitor 185/175.
48 navajas bolsillo Aitor.
72 navajas Arcos 1892 y 1893.
72 navajas 201 y 517.
84 cortauñas Beil número 129.
360 navajas mango madera número 3, de 8 a 11.
72 cucharillas café modelo 1800.
60 tenedores lunch 1800.
132 cuchillos lunch 1800 y mesa.
120 tenedores lunch y postre.
84 cucharillas helado y café.
72 cucharas postre, moka y mesa.
168 cuchillos pescado, lunch y mesa.
23 pistolas riego 425 y 721.
1 taladro mano número 9.
1 afiladora número 6 con piedra.
4 numeraciones wolpe número 4.
9 abecedarios wolpe varias medidas.
1 cepillo metálico curvo número 5A.
1 garlopa metálica número 13.
2 cepillos metálicos Urco número 5 y 9.
3 cepillos madera número 40 y 42.
100 abecedarios CYM varias medidas.
1 juego pesas latón de 2 kilogramos.
2 serruchos podar hoja abatible.
2 serruchos de 16 y 12.
10 serruchos podar Acesa de 12.
3 serruchos de 12 y 14.
90 cartelas aluminio varias medidas.
5 recogedores con mango de plástico.
3 tendederos avión giratorios.
2 cubos italianos goma canguro.
14 cubos CIM de 28 y 30 centímetros.
3 calderetas goma canguro italiano.
1 cubo norteño.
7 baños zinc de 30 a 60 centímetros.
110 muelas Ralo varias medidas.
19 lámparas gasolina surtidas.
65 metros de tela mosquera plástico de 0,50 y 1 metro.
40 metros de tela mosquera metálica número 10.
227 varillas roscadas latón varias medidas.
18 tubos pegamento Ceys cristal.
2 tubos de masilla.
14 tubos de pegamento vinil Ceys.
1 bote pegamento Araldit 1/2 kilogramo.
48 botes de pegamento conta Ceys.
40 botes de pegamento sella Ceys.
82 botes pegamento ciano Ceys.
15 aspersores 251 jardín.
16 pinchos aspersores.
39 aspersores varios modelos.
5 baños de plástico de 40 y 60.
2 cascos.
3 embudos de plástico de 26 centímetros.
2 sierras circulares B-D 984.
6 sierras vaivén B-D 986.
- 2 accesorio lijadora orbital D988.
12 enchufes extensibles Fura.
7 soportes horizontales B-D.
5 interruptores D-890/490.
1 aspirador portátil 9330.
1 sierra cortar láminas.
1 mesa fresar D933.
1 mesa sierra D990.
2 accesorios molatura D965.
22 tapas lisa sartén, números 1, 2 y 3.
3 limpiacristales Klinex.
4 platos caucho con espiga roscada A 2300.
14 juegos escobillas.
5 cartones lijametales U-1414.
15 fresas B-D diversos modelos.
5 discos metales U-414 B-D.
2 sierras circulares B-D.
13 portabrocas B-D.
6 muelas afilacuchillos B-D.
5 discos fieltro B-D.
1 bonete B-D.
5 brocas campana B-D.
1 taladro usado de 10 milímetros.
2 juegos sierras B-D.
4 discos abrasivos B-D.
2 mangos laterales taladro.
4 tornillos sujeción.
3 tornillos transmisión.
6 tacos plástico B-D banco.
5 tornillos repuesto B-D.
1 accesorio sierra vaivén.
3 fresas.
1 juego tacos maneta plástico banco B-D.
1 inducido A5000-00400.
Muelles surtidos.
1 muestrario 4 cajones.
250 lamparitas esféricas.
9 cajas de pilas surtidas.
36 placas encimeras.
5 linternas aneto.
Placa encimera modelo D4.
3 buzones de correos.
9 botes de lubricoil.
8 botes spray 3 en 1, de 60 gramos.
8 azuelas Bellota.
8 hachas sin mango de 600 a 1.800 gramos.
1 armario Eco 3 cajones.
2 comprobadores de pilas.
20 lámparas profoco.
22 lámparas gota lente.
9 lámparas esféricas.
76 hojas sierra Phillips 1 corte.
55 hojas sierra Boira 1 corte extra.
250 hojas sierra Boira normal.
100 hojas sierra corrientes 1 corte.
50 hojas sierra máquina varias medidas.
24 cajas de hembra surtidas.
10 cajas escarpías surtidas.
1 piedra afilar rabio 2 cortes.
4 bloques afilador carnicero.
47 cajas tornillos rosca chapada surtidos.
28 cerraduras cajón número 21.
51 cerraduras armario número 20.
8 cerraduras número 1.225.
12 cajas de tornillos latón cabeza plana.
18 cajas tornillos hierro.
27 cajas tirafondos latonados surtidos.
26 cajas tirafondos cabeza redonda hierro surtidos.
41 cajas tirafondos hierro surtidos de 12 x 13.
50 cajas tirafondos latón surtidos de 16 x 15.
200 cerrojos latonados de 40 y 50.
6 llaves armario sueltas.
200 llaves en bruto cerraduras de borja.
300 llaves cerradura 2002.
42 pernos soldar.
6 pernos de tres partes 25 x 15.
1.000 tuercas niqueladas.
400 embellecedores 2849 niquelados lapidados.
200 embellecedores 2850 cromados.
500 embellecedores 2848 cromo liso.
200 tornillos silla.
12 paelleras vitrificadas de 28 a 38.
9 paelleras valencianas pulidas de 28 a 30.
5 sartenes de 2 asas de 24 a 28.
Valorado en 3.025.413 pesetas.

Los bienes comprendidos en este lote número 9 se encuentran depositados en la tienda.

Lote número 10:

- 2 sartenes 2 asas de 30.
- 18 cajas de abrazaderas surtidas.
- 2 cajas de abrazaderas surtidas (de 33 a 75 milímetros).
- 43 barrenas Montserrat de 1 1/2 a 4.
- 15 candados latón Ifam de 25 a 60.
- 15 candados magnéticos de imán.
- 6 candados teléfono.
- 7 candados magnéticos redondos.
- 15 candados importación de 25 a 45.
- 17 candados Ifam arco largo de 25 y 35.
- 14 candados Ifam normal de 15 a 55.
- 58 pasadores 384 niquelados de 30 a 100.
- 5 pasadores en negro de 60.
- 8 cerrojos 454 de 70 y 120.
- 28 pasadores palanca 202 de 25, latón.
- 8 pasadores 1249 de 15, latón.
- 40 pasadores automáticos muebles.
- 40 pasadores 307 de 120.
- 11 pasadores 400 de 150 y 200.
- 12 pasadores tabla de 1004 y 1002.
- 14 tiradores cisterna pomo plástico.
- 12 metros cadena aluminio.
- 75 pasadores embutir latón surtidos.
- 130 pasadores púa surtidos.
- 2 pasadores número 1.000 de 30.
- 3 pasadores número 1.800 de 30.
- 55 pasadores Alma 200.
- 11 pasadores Alma 201.
- 9 pasadores Alma 220.
- 8 asadoras Carmela de 20, 22 y 24.
- 5 graseras de aluminio.
- 10 sartenes hondas 2 asas desde 40 a 24.
- 12 tarros con tapa de cristal.
- 4 fiambreras inoxidable de 18 y 20.
- 17 fiambreras camping Magefesa surtidas.
- 2 parrillas asar dobles.
- 2 parrillas asar sencillas.
- 3 embudos de plástico.
- 8 recogedores de plástico con mango surtidos.
- 37 rejillas butano ventilación.
- 13 clavos areasanta número 2.
- 7 cajas de arandelas surtidas para pernios.
- 4 cajas de pinzas Geve surtidas.
- 11 cajas de arandelas grower surtidas de 6 a 25.
- 11 ronzales bueyes.
- 50 clavos cañería número 3.
- 6 cajas mosquetones surtidos de 40 a 80.
- 300 cierres lira.
- 120 golpetes imán número 5.
- 37 cierres magneto gigante.
- 307 golpetes número 3, 10302 y 10 imán.
- 385 cierres imán número 11, 12 y embutir.
- 16 juegos de machos paso gas.
- 25 juegos cojinetes paso gas.
- 53 juegos machos paso sae.
- 72 juegos cojinetes paso sae.
- 219 juegos machos métricos.
- 246 juegos de cojinetes métricos.
- 92 juegos machos vivos.
- 156 juegos de machos vivos de 1/4 sueltos.
- 160 juegos de cojinetes vivos.
- 55 repuestos de cafetera Niza y Europa, surtidos.
- 4 válvulas olla Pronto.
- 8 mangos largos olla Pronto.
- 6 asas cortas olla Pronto.
- 44 piezas repuestos cafetera América, surtidos.
- 14 asas olla Magefesa.
- 121 lanzaderas plástico graduables de 10 a 25.
- 150 lanzaderas plástico corrientes de 10 a 30.
- 170 racores plástico de 10 a 20.
- 100 empalmes en T plástico de 10 a 30, surtidos.
- 12 cepos pájaro, varias medidas.
- 100 duchas grifo.
- 7 aceiteras de engrase.
- 1.000 tacos junquillo plástico.
- 14 cucharas madera.
- 14 tenedores madera.
- 100 tapones bañera surtidos.

- 9 coladores media bola de aluminio.
- 27 coladores moldes.
- 12 coladores con ganchos.
- 33 mangas café.
- 3 embudos máquina de picar.
- 82 bridas wuto de 35 a 75 mm.
- 1 bomba de engrase modelo 12.
- 2 boquillas.
- 100 tacos silla goma con embellecedor.
- 150 perchas ventosa surtidas.
- 16 rejillas fregadero inoxidable.
- 10 nidos de pájaro plástico.
- 10 bizcocheras plástico pájaro.
- 12 comederos pájaro.
- 6 bebederos pájaro.
- 50 ratoneras, varios modelos.
- 19 batidores alambre, varias medidas.
- 50 batidores espiral.
- 7 filtros burdiel número 3.
- 2 bujías recambio número 3.
- 5 bujías filtro número 5.
- 10 tetinas 218 I.
- 8 grifos salida libre C.
- 4 muelles repuestos Elena número 2 y 3.
- 3 muelles Elena número 1 y 2.
- 5 muelles 1143/1 y 2.
- 20 batidores universal Bernard.
- 2 ralladores de pan.
- 9 ralladores pan 1/2 I.
- 50 bramantes surtidos.
- 50 repuestos goma Pronto.
- 40 repuestos batería cocina inoxidable.
- 60 repuestos olla Magefesa.
- 800 perchas adhesivas plástico.
- 600 perchas adhesivas inoxidable.
- 3 perchas número 114 azul.
- 57 palomillas varias medidas.
- 21 decoradores sorta.
- 6 porteros madera.
- 3 desatascadores campana.
- 20 abrazaderas guadaña.
- 300 perchas ventosa grandes.
- 3 masa soldador butano de 250 y 330 g.
- 14 racor tetina 14-T.
- 42 racor tetina quemador.
- 200 ángulos soporte varias medidas.
- 25 cepillos vend. encerrar.
- 1 candil carburo número 1.
- 5 ollas expres Magefesa de 4 a 10.
- 1 placha vapor Magefesa.
- 85 duchas grifo.
- 4 muelles repuesto Telesco 44.
- 4 cepillos con mango púa red.
- 5 cepillos con mango púa plana.
- 7 cepillos sin mango púa red.
- 10 cepillos sin mango púa plana.
- 1 cepillo 3 hileras número 2.
- 2 cajas alhajas número 0 pintadas.
- 3 cerraduras caja caudales.
- 77 cerraduras de varias medidas.
- 19 picaportes embutir, varios modelos.
- 14 cerrojos Fac niquelados.
- 1 cerrojo Azbe número 19.
- 1 cerrojo 308-R/80.
- 67 cerraduras pintadas y cromadas, varios modelos.
- 49 cerraduras embutor metálicas y madera, varias marcas y modelos.
- 2 pomos Tesa 2534.
- 1 pomo Ucen 5300.
- 1 cerrojo seguridad 2102 Tesa.
- 1.150 tacos interiores cilíndricos de 18 a 40.
- 1.090 tacos rectangulares de varias medidas.
- 11 grifos manguera latón y cromo.
- 30 grifos presión curvo latón y cromo.
- 10 grifos fuente pública.
- 11 grifos purga.
- 5 grifos mezclador número 2252.
- 2 grifos latón tipo San Juan.
- 1.121 tacos cilíndricos silla de 10 a 35.
- 1.410 tacos cuadrados silla de 10 a 35.
- 13 grifos lavabo 2411 de 1/2.
- 4 grifos lavabo 2560 de 1/2.
- 12 grifos lavabo 3/8.
- 1 grifo de lavadora marina.
- 1 grifo lavadora guadiana.

- 60 racores manguera de 3/8, 1/2 y 3/4.
- 8 grifos curvas presión.
- 7 grifos lavabo 3006 de 3/8.
- 17 grifos curvos níquel de 3/4.
- 50 embellecedores grifos de 1/2 y 3/8.
- 12 cabezas repuestos grifos surtidas.
- 20 pláculas grifos surtidos.
- 5 válvulas estrella de 35 mm.
- 105 alargaderas latón de 1/2 de 60 y 100.
- 40 racores hembras lisos de 3/8 y 1/2.
- 70 alargaderas de 3/8 de 60 y 100.
- 30 filtros mascarilla.
- 7 mascarillas modelo 423.
- 5 churreras hojalata mano.
- 5 encorchadoras madera.
- 800 gomas repuestos grifos surtidas.
- 500 obturadores grifos completos surtidos.
- 32 poleas tendadero ropa número 252 de 40.
- 600 portacantantes y soportes vitrina.
- 170 poleas corredera.
- 1.500 topes armario.
- 2 retenedores puerta magnético.
- 500 tacos plástico junquillo.
- 50 cantoneras junquillo.
- 50 cartones remaches mano.
- 150 codos y plástico para barra de 14 y 16.
- 26 cepillos acero, varias medidas.
- 3 cepos topes.
- 11 discos desbarbar.
- 10 discos tronzar.
- 4 tornillos banco de 40 y 50.
- 6 cortafrios Bellota 225 y 250.
- 7 llaves grifa para redondo surtidas.
- 5 punteros Bellota surtidos.
- 2 buriles Bellota.
- 1 uña desencofrar de 400.
- 8 macetas Bellota surtidas.
- 1 maceta campana Bellota cantero.
- 4 prensillas de 12.
- 5 prensillas de encolar de 200 a 450.
- 183 rollos alambre acero cuerda de piano varios grosores.
- 19 poleas 212 de varias medidas.
- 2 trócolas de 2 canales de 90.
- 1 trócola de 3 canales de 100.
- 2 discos sierra Bellota de 400.
- 5 arcos de sierra poder de 530.
- 2 arcos sierra 610 corrientes.
- 2 arcos sierra Bellota.
- 1 arco sierra 762 Bellota.
- 2 arcos sierra corrientes.
- 23 hojas sierra Bellota, 533, 762 y 914.
- 41 bloques de esmeril.
- 20 m. de carril plástico puertas correderas.
- 900 soportes armario.
- 22 hoces podadera viña.
- 24 rollos alambre pequeños.
- 6 pares de guantes surtidos.
- 2 llaves fijas repuesto camión «Ebro».
- 1 llave de ruedas repuesto camión «Ebro».
- 1 correa repuesto camión «Ebro».
- 4 horquillas herrero de 2 y 3 púas.
- 29 azadas Bellota.
- 90 tacos plástico de 6 a 14.
- 4 rastrillos camineros.
- 4 cogedores de carbón.
- 2 rollos tela mosquera plástico sencilla de unos 75 m.
- 2 tornillos de banco Irimo de 80 y 100.
- 6 azadas Bellota.
- 13 rastrillos jardín de 10 y 12.
- 5 azadas Bellota 80.
- 7 garabatos de 3 y 4 púas.
- 6 horcas labrador de 2, 3 y 6 púas.
- 8 cuñas madera Bellota de 1,5 a 5 Kg.
- 4 porrillos Bellota surtidos.
- 1 tajadera Bellota.
- 1 maza Bellota.
- 14 degüelles herrero Bellota.
- 8 picos cantero Bellota.
- 100 m alambre forrado plástico.
- 45 m cinta persiana.
- 15 m espiral visillos surtidos.
- 25 m cuerda binario.
- 40 m cinta persiana Gradolux.
- 50 m cuerda plástico.

11 m asientos plantilla de 25.
 5.000 remaches aluminio surtidos.
 750 remaches remachadora surtidos.
 43 cajas repuestos surtido rieles Kirsch.
 50 m cinta francidora.
 20 m cinta encrestadora.
 216 cajas de tacos Fisher de 4 a 12.
 4 cajas de ganchos LA Fisher.
 4 cajas tacos pared con bembrilla Fisher.
 2 cajas tacos pared con tronillo.
 9 cajas plaquitas tacos Fisher.
 19 muelas abrasivas SB-D 75 mm.
 60 madejas puntilla cáñamo.
 19 madejas puntilla plástico.
 50 m cable antihumedad.
 15 m cable paralelo.
 1 nivel Acesa de 25.
 6 niveles importación de 30, 35 y 40 y 50.
 5 niveles aluminio de 30 a 80.
 70 mangos martillo plástico.
 6.000 pasadores eje media caña surtidos de 25 a 70.
 78 mangos lima plástico.
 70 mangos lima madera.
 11.610 tuercas ciegas cromadas y doradas, varias medidas.
 3.450 tuercas mariposa.
 1.650 tuercas latón métricas.
 3.610 arandelas latón.
 70 herraje guía corredera Klein.
 15 ángulos 220.
 3.000 piezas respuestos guía Klein desde la 210 a 263 surtidos.
 500 anillas plástico surtidas desde la 12 a la 30.
 50 horquillas púas cortinón.
 1.000 garfios cortina.
 800 anillas níqueladas surtidas.
 24 piedras guadaña tenax.
 2 piedras afiladora ralo.
 200 papel de lija (3 y 4).
 250 soportes cortina latón.
 50 terminales barra cortina.
 600 soportes barra cortina níquelada surtidos.
 70 rampús número 5 Fisher.
 125 tacos vuelvo Fisher.
 105 soportes sencillos Stor números 2 y 8.
 20 juegos de poleas número 14.
 15 tiracordones cortina.
 20 llaves cuba madera surtidas.
 2.125 remaches hierro.
 560 engrasadores Stauffer surtidos.
 230 anillas cortinas plástico.
 6 tensores cordones Kirsch.
 12 juegos polea hierro Kirsch.
 16 Kg clavos herrar surtidos.
 1 infiermillo eléctrico.
 200 asas maleta abatibles.
 610 chapas colgador número 1 de 40 a 80.
 25 alzadores número 10 zincado.
 320 ángulos refuerzo de 40 a 100.
 190 escuadras planas de 50 a 120.
 2.500 tachuelas latonadas surtidas.
 1.300 tachuelas níqueladas de 25 mm.
 860 tachuelas doble espiga níqueladas.
 3.000 chinchetas corrientes.
 300 grapas sujetacristales mesa.
 1.640 grapas chinchetas de colores.
 3 navajas Aitor 121-088.
 13 navajas número 3.
 3 navajas Aitor 187-172.
 7 navajas número 3 de 10.
 52 navajas Aitor varias medidas y modelos.
 1 cortauñas 708.
 3 cuchillos monte.
 22 cortantes carnicero.
 12 espátulas cocina.
 14 cortantes carnicero.
 264 alambres pincho moruno.
 3 berbiquí Alcion 4 brocas.
 4 brocas repuesto berbiquí.
 33 cuchillos sangrar.
 5 tenacillas Valira.
 469 cuchillos cocina.
 47 cuchillos mondador.
 7 encendedores cocina piezoeléctrico.

5 cucharones inoxidable corrientes con mango madera.
 7 cucharones corrientes.
 8 cucharones legumbre 1800.
 10 cazos sopa 1800.
 3 cuchillos mesa 1800.
 10 cuchillos monoblo 1800.
 12 cuchillos lux 1800.
 11 tenedores lux.
 8 cucharillas café 1800.
 120 topes puerat plástico adhesivos.
 8 cuchillos pescado 1200.
 2 cazos sopa 1200.
 3 cucharones legumbre 1200.
 2 cuchillos pan 1200.
 3 tenedores de pescado 1200.
 3 cacillos azúcar.
 3 cazos sopa.
 8 cuchillos mesa 1200.
 3 cuchillos mesa monoblo.
 4 tenedores 1200.
 12 tenedores pescado pequeño.
 3 tenedores postre.
 9 cucharas postre 1200.
 2 cuchillos lux 1200.
 22 cucharillas café y moka.
 7 tenedores lux 1200.
 17 cuchillos postre monoblo 1200.
 13 cucharas mesa 1200.
 6 cucharillas helado 1200.
 13 cucharas postre 1200.
 10 cuchillos pescado 1200.
 6 cubiertos campo.
 9 sacacorchos número 1.
 6 sacacorchos palanca.
 2 descorchadores bares automático.
 7 descorchadores Valira automático.
 34 pizzas dulces Valira.
 1 pinza con espátula.
 2 salvamanteles.
 8 cortatubos Irimo de 1/2 a 1/4.
 8 cortatubos maza de 1/8.
 1 cortatubos maza de 1/8.
 5 entenallas.
 5 calibre Sibur.
 6 calibre Scala.
 1 cortatubos Superego.
 250 sacabocados surtidos golpe.
 50 botadores golpe surtidos.
 Valorado en 3.098.351 pesetas.

Los bienes comprendidos en este lote número 10 se encuentran depositados en la tienda.

Lote número 11.

14 anillas toro latón.
 1 argolla toro.
 19 tenazas curvadoras surtidas.
 7 gafas protección 619.
 4 gafas picapedrero.
 25 gafas soldador.
 4 gafas motorista.
 200 aretes cerdo alambre surtidos.
 8 anillas redondas níqueladas surtidas.
 200 terminales cadena cisterna.
 20 llaveros bolitas.
 100 cierres Man herradura.
 30 ruletas cortavidrios.
 6 cortalaminaos.
 70 cuchillas cortalaminaos.
 11 cascaneos 156 bis.
 1 cascaneos Bernard.
 7 abrelatas Ris-Ras.
 20 abrelatas tenaza número 2.
 15 abrelatas practico.
 55 abrelatas modelo 202.
 100 abrelatas negro.
 60 abretapones.
 6 tenazas abrir tarros.
 150 abrelatas llave.
 100 tacos plástico pared surtidos Fisher.
 13 sacabocados estrella.
 3 tenazas precinto núm. 2.
 2 barrenas tablero.
 3 abocardador.
 2 tenazas precintar plomo.

24 juegos destornillador núm. 526, 260 y 1025.
 10 destornilladores buscapolos.
 1 juego destornillador 1065.
 8 destornilladores Irimo, boca Phillips, ref. 1000, núm. 1, de 4 1/2.
 40 destornilladores Irimo, boca forjada, ref. 1002, de varias medidas.
 11 destornilladores Irimo, boca Phillips, ref. 1000, núms. 3 y 2.
 5 destornilladores 1019.
 10 destornilladores 00.
 10 destornilladores Palmera Phillips DIN 0.
 5 destornilladores Palmera electricista.
 9 destornilladores Palmera Phillips DIN 2.
 4 destornilladores Palmera Phillips DIN 1.
 19 destornilladores Palmera electricista.
 9 destornilladores Palmera 55200, núm. 3.
 16 destornilladores Palmera mecánico.
 9 destornilladores Palmera electricista 200 x 5.
 5 destornilladores Palmera varilla de 8.
 10 destornilladores Palmera mecánico de 10.
 3 destornilladores Stanley.
 99 destornilladores Palmera surtidos mango plástico.
 19 destornilladores Palmera surtidos mango madera.
 15 tenacillas cierre arete.
 3 juegos corola afilar piedras.
 25 tenazas cierre aretes núm. 110.
 6 tenazas Acesa 832 núm. 9.
 4 tenazas gasista de 9.
 12 tenazas gasista de 8.
 12 tenazas terciador sierra 212 de 18.
 9 terciadores sierra.
 4.845 tornillos hexagonales con tuercas de diversas medidas.
 1.015 tornillos hexagonales presión sin tuerca de diversos tamaños.
 1.246 tornillos hexagonales presión con tuerca de diversos tamaños.
 868 tornillos barraqueros de varias medidas.
 3.280 tornillos negros cabeza redonda cuello cuadrado con tuerca.
 1 limpiabarros goma núm. 3.
 3 limpiabarros coco Guinea.
 2 limpiabarros borneo Kiowa.
 3 limpiabarros goma llanta.
 12 kilogramos de macarrón atar árboles.
 1 olla Pronto, de 8 litros.
 200 tiras unión correas surtidas.
 50 vaivenes núm. 264 surtidos.
 100 pasadores núm. 379.
 40 tiradores Alma puerta aluminio Magati.
 500 fieltros autoadhesivos.
 3 portarrollos papel higiénico plástico.
 375 mangos plásticos liena.
 200 mangos plástico martillo.
 21 sartenes antiadherentes Magefesa, de 20 a 28 fuego.
 34 sartenes antiadherentes Magefesa, ref. 0, de 16 a 32.
 50 candados 5 jon para moto.
 3 juegos rana.
 50 fichas juego rana.
 2 juegos de 15 piezas de llaves-Autoclés importación 252/117.
 2 juegos de 26 piezas de llaves Autoclés Irimo 223.
 38 cierres Alma.
 12 mulletillas cierre Alma.
 12 llaves vaso hino medio de 24 y 25.
 1 juego de 15 piezas de llave Alcorta 3/8.
 80 pomos Alma mod. 50 y 80.
 100 extensibles armario de 35 a 45 cm.
 32 cadenas ronza de 3 mm., 4 y 6.
 30 grilletas surtidos.
 6 tensores chapa y 80 Arga.
 4 tornos carro y 2 de banco.
 1 tensor alambre Arga.
 60 guardacarros surtidos.
 6 sujetables surtidos.
 15 soportes plástico trialhero.
 25 cadenas cisterna y 50 en tira.
 36 cerrojos importación 999.
 150 tornillos caña, varias medidas.
 10 picaportes 261.
 6 enganches caña.

40 bisagras compás ventanas metálicas.
 25 retenedores puerta.
 50 bisagras número 110.
 4 cierres Alma número 800.
 80 golpetas Alma plano.
 14 retenedores ventana y 10 de puerta.
 6 pasadores 358.
 10 bisagras retenedor 1050.
 300 bisagras mueble pequeño.
 1.000 protectores zapatos.
 150 alabilla trinquete 584.
 10 tensores surtidos.
 10 ranas tensor.
 4 ruedas Afo goma 173 de 75 a 160.
 4 ruedas Afo plástico 173.
 4 ruedas Afo giratorias 172.
 4 ruedas Afo goma giratoria 172.
 4 carretillos almacén plástico y 4 de goma.
 17 pomos puerta latón.
 20 pomos puerta 80 Alma.
 1 juego pomos puerta Fimetal 405 y 2 juegos de 404.
 2 pomos puerta Tesa 2531.
 2 pasadores latón 1243 y 9 de 1530.
 16 agarradores latón 1030 y 1054.
 25 escudos manilla latón 1118.
 45 escudos cerradura latón Tesa número 452 y 453.
 43 manillas latón.
 10 escudos manilla.
 30 alzapuños número 717 oro viejo y 40 número 395 dorado.
 25 escudos 1102 oro viejo.
 50 cerraduras maleta número 70 y 30 cesta número 1.
 80 cierres cesta 109.
 150 tiradores concha número 1.
 100 asas concha.
 40 fallebas aluminio derechos de 21 y 20 de latón.
 12 cremonas del número 154 y 2 del 153.
 50 fallebas niqueladas como número 41.
 99 bisagras latón varios modelos.
 30 bisagras latón con remate surtidas.
 7.000 ovalillos dorados y niquelados.
 2 limpiacristales.
 350 mirillas surtidas.
 14 pasadores aluminio surtidos.
 9 manillas aluminio número 3.
 3 cadenas de seguridad número 6005.
 3 pasadores 318.
 50 manillas aluminio 202 y 50 de 507.
 30 escudos bocallave Tesa 2030 y 48 de 2123/30.
 27 escudos bocallave 5057 cromados y 10 dorados.
 20 escudos bocallave 1209/50 Ibarro latón.
 100 escudos bocallave número 3 Amig.
 40 escudos bocallave número 107 Fimetal.
 15 escudos artesanía bocallave.
 120 escudos número 5250 latonados, 29, 2123 Fimetal y 10, 1501.
 50 escudos bocallave plástico.
 40 escudos muletilla plástico número 3.
 50 muletillas Fimetal cromadas y doradas.
 10 muletillas aluminio corrientes y 10 de latón número 910.
 10 mirillas aluminio puertas.
 67 tiradores asa Amig número 5, varias medidas.
 100 tiradores embutir Amig.
 7 tiradores asa abatible número 1 de 120 y 12 de 140.
 10 bisagras armario y mueble pantalón de latón.
 40 bisagras armario y mueble número 3 tipo nevera y 25 del número 1 de 80.
 30 bisagras armario y mueble número 1 de 100, 100 del número 222 cromado y 100 de latón.
 10 bisagras armario y mueble con resorte número 154.
 50 bisagras armario número 2717 cromadas y 100 doradas.
 50 bisagras armario número 1359 doradas y 15 cromadas.
 100 bisagras armario embutor.
 60 bisagras número 1016 invisible de armario.
 300 tiradores plástico pomo armario, y 100 de asa armario plástico.
 125 tiradores armario Fimetal número 5027, 40 de 2122 y 100 de 4002/40.

450 tiradores asa, varios modelos.
 767 tiradores pomo.
 650 tiradores asa 2125.
 520 tiradores ropero pomo.
 140 tiradores ropero asa.
 230 escudos bocallave armario 329.
 350 tiradores péndulo armario 329.
 245 tiradores asa armario cocina.
 400 tiradores pomo armario ropero 329.
 180 tiradores asa armario ropero 329.
 100 tiradores armario ropero número 134 pequeños, 85 medianos y 30 grandes.
 65 tiradores armario ropero asa número 134, pequeños y 20 medianos.
 120 tiradores armario ropero péndulo número 125.
 10 escudos bocallave número 134.
 50 tiradores armario 125 pomo.
 6 escudos armario 125 pomo.
 290 tiradores armario ropero péndulo número 78.
 60 asas armario ropero número 78.
 77 tiradores armario péndulo número 140.
 50 asas armario ropero número 140.
 25 pomos armario ropero número 140.
 75 tiradores péndulo armario ropero número 138.
 33 asas armario ropero número 138.
 10 escudos armario ropero número 138.
 60 asas número 954 de 14 y 16.
 100 tiradores péndulo armario ropero 395/841.
 12 escudos armario ropero 954.
 110 asas 238 de 105 y 90.
 42 tiradores pomo armario cocina número 7 y 10.
 24 bisagras 5005 de 3.
 250 bisagras maleta.
 158 bisagras 8014.
 62 bisagras 840.
 53 bisagras 507.
 80 pernios 403.
 60 pernios latonados de 9,5 y 11.
 35 pernios 6007 niquelados.
 150 pernios 395 de 3 a 6.
 40 pernios 507/100.
 81 pernios 396 de 4, 5 y 6.
 13 bisagras 561 de 14 y 100 de guillotina.
 18 cerraduras armario 205 de 20, 25 y 30.
 5 cerraduras armario 206 y 40 de 207.
 16 cerraduras armario 208 de 22 y 25 de 211 y 10.
 200 cerraduras falleba para armario.
 12 cerraduras armario 229 de 15.
 35 cerraduras armario 929 B de 30.
 100 cerraduras armario plástico.
 22 cerraduras armario 178 C de 25 y 22 de 30.
 12 cerraduras armario 194 de 25 y 12 de 30.
 3 cerraduras cajón de llavín.
 10 cerraduras falleba armario embutir.
 6 cerraduras vitrina cristal de llavín.
 6 tenazas importación carpintero.
 3 tenazas Palmera carpintero.
 30 alicates Palmera de 5, 6 y 7.
 17 alicates Palmera mango forrado de 6 a 9.
 9 alicates Palmera mango acetato de 6, 7 y 8.
 11 alicates importación de 6 y 8.
 32 martillos nailon chapista de 34, 44 y 22.
 24 martillos 8011 y 8009.
 5 tijeras cortarramas árboles.
 200 tornillos tijera podar repuesto 1 mano.
 33 barrenas ojo barril de 12 a 38.
 48 compases.
 5 martillos peña 8005.
 3 tenazas herrador.
 5 martillos herrador 8012.
 21 tenazas carpintero de 190 y 160
 Valorado en 2.354.652 pesetas.
 Los bienes comprendidos en este lote número 11 se encuentran depositados en la tienda.
 Lote número 12.
 8 tenazas ferrallista.
 200 tornillos tijera podar repuestos dos manos.
 305 muelles gusano tijera podar de 50 a 90.
 39 tijeras vendimia número 30/20 y cortar chapa.
 7 juegos broca carpintero 3 puntas.
 50 mechas 3 puntas carpintero surtidas.
 200 hierros cepillo carpintero surtidos.
 22 destornilladores con mango madera.
 3 destornilladores automáticos de 130 y 135.

57 espátulas mango nailon Acesa.
 55 espátulas mango madera Palmera de 30 a 100.
 11 escuadras Palmera de 200 y 250.
 7 escuadras Acesa de 250 y 300.
 19 faldas escuadras Acesa ref. 309 de 20 y 25.
 24 cuchillas raspar de 150 x 70.
 30 alicates cortaalambres corte frontal crom. Palmera.
 33 alicates cortaalambres corte frontal mango plástificado.
 8 alicates cortaalambres 6275 de 8.
 1 tijera cortaalambres importación.
 33 alicates Acesa boca plana 815 de 14 y 16.
 3 alicates punta redonda 5030 de 10.
 59 alicates boca redonda 4240 y 4260 Palmera.
 82 alicates boca plana Palmera.
 35 alicates boca recta para arandelas Acesa.
 7 alicates cerrar arandelas importación.
 12 martillos Bellota.
 17 sierras metales marquetería surtidas.
 2 sierras espiral.
 60 sierras hierro pequeñas.
 22 sierras marquetería madera.
 20 arcos sierra marquetería hierro DS 150.
 15 martillos Bellota 8001.
 8 yunque Bellota para guadaña.
 6 martillos Bellota guadaña 1072 A.
 1 repuesto tijera Pradinex de 1 mano, con 70 cuchillas, 400 topes y 4 contracuch.
 30 tornillos tijera Pradinex para mengos 2 manos.
 2 contracuchillas 2 manos número 15.
 95 llaves fijas Palmera y Acesa.
 1 juego llaves fijas Acesa de 6 piezas.
 33 llaves ajustables Irega de 4 a 18.
 1 juego destornilladores 1025 y otro de 526.
 88 juegos terraja D2, D3 y D4.
 21 juegos peines terraja MJ.
 33 tijeras de cocina de 8 y 22.
 3 alicates pelacables importación.
 3 bastren para sillero número 4.
 2 buscapolos Ifersa.
 2 metros aluminio de 2 m.
 13 metros madera 042 S.
 8 m. madera 043.
 21 ganchos carnicero Alcorta número 0 al 4.
 9 plomadas número 73.
 13 plomadas hierro número 4.
 8 recogedores persiana plástico y 2 de metal.
 300 chapas persiana.
 33 flexómetros fine complex Yamayo.
 6 flexómetros eslón de 2 m.
 13 flexómetros de 2 m. marca desconocida.
 30 flexómetros elefante de 3 y 2 m.
 18 tijeras manicura rectas Palmera.
 17 tijeras manicura curvas Palmera.
 7 tijeras electricista Palmera mango aislante de 5.
 12 tijeras costura tipo español.
 2 tijeras escritorio de 10.
 1 tijera importación de 7.
 2 arcos sierra hierro 5102 Acesa.
 5 arcos sierra Urco.
 1 arco sierra número 125.
 4 arcos sierra wuto mango madera.
 1 juego recambio sierra.
 8 llaves ajustables Irimo de 6 a 15.
 3 tenazas poliadora 803.
 1 tenaza 807 de 10.
 53 llaves estrella acodadas Acesa y Palmera.
 7 accesorios llaves vaso Palmera.
 4 accesorios llaves vaso Palmera extensión bar de medio.
 4 accesorios llaves vaso Palmera mangos corredizos de medio.
 3 accesorios llaves vaso Palmera sueltos juegos llaves vaso.
 3 cintas métricas Yamayo de 15, 20 y 50 m.
 2 cintas métricas Fati de 50.
 4 cintas métricas Elefante 2640 de 10 m.
 1 cierre hermético Bernard para botella.
 8 tiralíneas Stanley de 15 m.
 1 tiralíneas Osyma.
 9 volvedores.
 1 giramachos número 2.
 3 volvedores para cojinetes cuadrados.
 18 tenazas sujeción Irimo números 1, 3 y 4.
 32 coronas Widia bisel y cruz.

9 llaves superego Stilson de 8, 10 y 18.
5 llaves superego Irimo.
1 llave superego Acesa de 10.
8 tenazas para tubos 804.
3 llaves pinta fontanero.
52 llaves pipa Palmera de 7 a 41.
4 juegos destornilladores número 260.
10 buscapolos.
15 cintas métricas metálicas Lifkin de 15 a 50 m.
1 juego de peines galgas Wilvor.
1 plantilla galgas para roscas métrica, otra para
vivor y gas y otra para sae y Bsf.
17 cintas métricas Tamayo de 10 a 30 m.
2 tubos tubenor de 1,5.
30 barras de 2 m. estantería aluminio.
6 gramachos números 2 y 3.
2 cabezales terrajas BSP de 3/8.
1 calibre inoxidable temper de 160.
17 cojinetes para terraja tubo números 2 y 3.
1 juego peine T2.
1 juego cojinete número 2 gas.
45 virolas llave fontanero Irimo de varias medidas.
59 mordazas llave fontanero Irimo.
2 portabrocas taladro mano.
7 espigas llave portabrocas.
3 usillos.
51 barrenas Irwin de 6 a 22.
9 barrenas extensibles.
27 brocas suizas de 4 a 9.
10 juegos cuchilla barrena extens.
13 escofinas carpintero entrefinas de 6 a 12.
16 escofinas carpintero bastas de 6 y 10.
Llaves Acesa fontanero número 804 de 2" extensi-
bles.

9 llaves rueda plegables.
6 soldadores cobre con mango.
5 escofinas zapatero de 8.
23 gliceur lámpara soldar.
64 brocas para cincelos surtidos.
160 brocas carbónicas cónicas de varias medidas.
34 brocas acero rápido m/ cónico de 13 a 16,5.
15 líneas motosierra de 8.
14 líneas redondas entrefinas de 6 a 14.
21 líneas redondas bastas de 4 a 14.
59 líneas cuadradas bastas de 5 a 14.
84 líneas cuadradas entrefinas de 4 a 16.
39 líneas cuadradas finas de 6 a 14.
29 líneas triangulares de 3 a 14.
35 líneas media caña entrefinas de 4 a 14.
5 líneas media caña finas de 14.
32 líneas media caña bastas de 4, 6 y 8.
41 líneas media caña para sierra de 6.
20 líneas delgadas entrefinas de 6.
19 líneas planas entrefinas de 4 a 14.
10 líneas planas bastas de 8 y 14.
41 líneas planas finas de 4 a 14.
286 brocas cilíndricas acero carbono.
37 brocas acero carbono m/ cónico.
1 juego de 15 piezas de llaves Allen.
69 llaves hexagonales Allen de 12 a 22 mm.
284 brocas cilíndricas acero rápido de 1,5 a 20,5.
45 escariadores tipo americano de 12,5 a 28,5.
261 llaves Allen hexagonales de 1,5 a 10.
43 llaves tubo hexagonales Acesa y Palmera.
4 brocas destornillador Irimo golpe.
1 destornillador golpe Irimo completo.
1 estantería compuesta de 45 baldas, 24 ángulos,
tornillos y escuadras.
1 escalera metálica de 2,60 x 0,42.
1 estantería de madera con cajones de tubería,
madera con pies de ángulo.
Piso madera de 50 m. cuadrados aproximada-
mente.
1 estantería madera de 8 x 1,90.
1 poken pozo con 10 m. de cuerda.
1 escalera metálica de 3 x 0,50 con pasamanos.
1 estantería con piso de 7 x 3 x 0,50 de madera.
1 estantería de madera de 3,8 x 3 x 1.
Piso de madera de 3 x 8 m.
1 estantería metálica de 0,30 x 2 compuesta de 6
baldas de 2,5 x 0,9 con 6 ángulos.
1 carrito.
2 extintores.
2 rollos periana madera de 0,75.
Valorado en 2.479.436 pesetas.

Los bienes comprendidos en este lote número 12 se encuentran depositados en la tienda, salvo los tres últimos, que se encuentran en el almacén de la calzada.

Lote número 13:

Despacho compuesto de:

Caja fuerte Zubigaray número orden 1772, número llave C-22136.
Máquina escribir Olivetti Línea 88-1148697.
Calculadora Silver-Reed, SR-12 PD, eléctrica.
Fichero metálico Roneo.
2 calentadores de aire SP.
Máquina de escribir Lexicon 80-481012.
Fichero metálico sin marca, con cuatro ruedas.
Mesa de despacho de madera.
2 mesas metálicas auxiliares de oficina.
2 sillones de oficina.
Silla de madera.
Estantería metálica.
Mueble caja antiguo de madera.
Caja pequeña de caudales.

Despacho compuesto de:

Armario de madera con 2 puertas de madera semiempotrado.
Máquina de escribir Olivetti Línea 88-1085384.
Mesa despacho de madera.
Calculadora eléctrica General Teknika 2121-P.
3 sillones de oficina.
1 silla de madera.
Valorado en 279.000 pesetas.

Lote número 14:

Derechos de traspaso de los locales de negocio que a continuación se detallan de los que es titular en concepto de arrendataria la Empresa apremiada «Zarauza e Hijos y Cia., S. R. C.»:

a) Local de planta baja, sito a la derecha, entrando, de la casa número 50 de la avenida José Antonio, de Ponferrada, de 6 m. de fachada por 19 de fondo, siendo su anchura desde el centro hacia su parte posterior de 4 m., con tres escaparates y lunas.

b) Un sótano en la misma casa número 50 de la avenida de José Antonio, de Ponferrada, de 19 m. de largo por 7 m. de ancho, con accesos al mismo a través de pasadizo, en dicha casa, que conduce desde la avenida de José Antonio a un patio sito en la parte posterior del edificio en donde se encuentra la puerta ancha de entrada al sótano, o bien a través del edificio, descendiendo su escalera y llegando a un pasillo en el que una puerta comunica al sótano.

c) Un barracón situado en la parte posterior del edificio en la avenida José Antonio, de Ponferrada, número 48, al que se llega a través de un pasadizo que atraviesa el edificio arrancado de la propia avenida, de una superficie aproximada de 198 metros cuadrados.

Dichos locales se han destinado a comercio de Ferrería y sus propietarios son las siguientes personas: María Ramos, domiciliada en Ponferrada, avenida José Antonio, 46-1.º derecha; don Antonio Martínez García, domiciliado en Ponferrada, avenida José Antonio, 46-2.º derecha; don Manuel Martínez García, domiciliado en Ponferrada, avenida José Antonio, 46-1.º izquierda y doña Emma Martínez García, domiciliada en Ponferrada, avenida José Antonio, 46-4.º derecha.

Valorados en 33.000.000 de pesetas.

Total de la valoración: 81.715.307 pesetas.

Los expresados bienes se encuentran depositados en poder de don Tomás Huguín Bermejo, domiciliado en Ponferrada, calle Halcón, número 9; don Manuel Ferreira Picado, domiciliado en Ponferrada, calle Saturnino Cachón, número 62-1.º y don José Valero Martul, domiciliado en Ponferrada, calle Alfredo Agostí, número 6-2.º derecha.

La adjudicación de los bienes se hará a riesgo y ventura del comprador-licitador.

Condiciones de la subasta

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 2 de León,

sita en la plaza Calvo Sotelo, número 3, de León, en primera subasta, el día 26 de septiembre del corriente, a las diez horas, en segunda subasta, el día 24 de octubre, a las diez horas, y en tercera subasta, el día 21 de noviembre, a las diez horas, y se celebrará bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los licitadores deberán depositar previamente el 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas, bien en pliego cerrado, bien a presencia del Tribunal, que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor. El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros, en las condiciones del artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.—En segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Cuarta.—Que, si fuera necesaria una tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que, en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor, para que, en término de nueve días, pueda ejercitar sus derechos (artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Quinta.—No habiendo postor, la parte ejecutante podrá, dentro de los seis días siguientes después de la primera o segunda subastas, en su caso, pedir que se le adjudiquen los bienes objeto de subasta, por las dos terceras partes del precio que hubiera servido de tipo en cada una de ellas.

Sexta.—No han sido presentados títulos de propiedad, anunciándose la presente subasta sin suplirlos, encontrándose de manifiesto en Secretaría la certificación de cargas de los derechos de traspaso. Las cargas anteriores y preferentes del actor, si existieran, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Después del remate, no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia, defecto o inexistencia de títulos.

Séptima.—Se hacen las advertencias contenidas en el artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y 140-5 del Reglamento Hipotecario.

Octava.—El presente edicto se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia, «Boletín Oficial del Estado» y se colocará en el tablón de anuncios de esta Magistratura, así como en el de la Magistratura de Trabajo número 4 con sede en Ponferrada.

León, 15 de junio de 1988.—El Magistrado-Juez, Nicanor A. Miguel de Santos.—2.789-A.

MADRID

Edicto

Don Miguel Angel Luelmo Millán, Magistrado de Trabajo número 14 de Madrid y su provincia,

Hago saber: Que en el proceso de ejecución registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 64/1985, ejecución 20/1985, a instancia de Ascensión Navarro Martín, contra «Cadena Unión, Sociedad Anónima», en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Finca 47.491. Urbana 2, local izquierdo de la planta baja correspondiente a la casa número 47 de la calle Pedro Laborde, Vallecas, hoy Madrid, con una superficie de 101 metros 2 decímetros cuadrados. 4.048.000 pesetas.

Finca 47.493. Urbana 3, local sótano de la casa número 47 de la calle Pedro Laborde, Vallecas, hoy Madrid, con una superficie de 181 metros 70 decímetros cuadrados. 7.268.000 pesetas.

Finca 17.362. Urbana, local comercial semisótano número 1 en la planta de semisótano, que es la primera de construcción, de la casa señalada con el número 7 de la calle Porto Cristo, al sitio conocido

actualmente por el Parque de Lisboa, en Alcorcón. Mide 70 metros 50 decímetros cuadrados. 2.115.000 pesetas.

Fincas 17.364. Urbana 2, local comercial semisótano número 2 de la planta semisótano, que es la primera de construcción, de la casa señalada con el número 7 de la calle Porto Cristo, al sitio conocido actualmente por el Parque de Lisboa, en Alcorcón. Mide 98 metros cuadrados. 2.940.000 pesetas.

Total: 16.371.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de esta Magistratura, en primera subasta, el día 13 de septiembre de 1988; en segunda subasta, en su caso, el día 4 de octubre de 1988, y en tercera subasta, también en su caso, el día 25 de octubre de 1988; señalándose como hora para todas ellas las nueve treinta horas o, en su caso, a las doce treinta horas de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar los bienes, pagando principal y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Segunda.—Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de subasta.

Tercera.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

Cuarta.—Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana; podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio hasta la celebración de las mismas, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes señalado. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Quinta.—Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de la tasación de los bienes.

Sexta.—Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con una rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Séptima.—Que en tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción al tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda liberar los bienes, pagando principal y costas o presentar persona que mejore la última postura ofrecida, haciendo el depósito legal o pagar la cantidad ofrecida por el postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al mismo tiempo a pagar el resto del principal y costas en los plazos y condiciones que ofrezca y que, oído el ejecutante, podrá aprobar el señor Magistrado.

Octava.—Que en todo caso queda a salvo el derecho de la parte actora a pedir la administración o adjudicación de los bienes subastados en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

Novena.—Que los remates podrán ser en calidad de cedes a tercero.

Décima.—Que los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, con certificación registral de cargas y gravámenes, están de manifiesto en la Secretaría de esta Magistratura para que puedan examinarlos quienes quisieran tomar parte en las subastas, previniendo que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir otros y que las cargas y gravámenes anteriores, si las hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Undécima.—Que el precio del remate deberá cumplirse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Los bienes embargados están sometidos a anotación preventiva de embargo en el Registro de la Propiedad de Alcorcón (Madrid) y Registro de la Propiedad número 10 de Madrid.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez haya sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid a 7 de junio de 1988.—El Magistrado, Miguel Angel Luelmo Millán.—El Secretario.—4.783-A.

MALAGA

Edicto

Don Antonio Morales Lázaro, Magistrado de Trabajo número 4 de Málaga y su provincia,

Hace saber: Que en los autos de ejecución que se siguen en esta Magistratura de Trabajo con el número 211/1986, a instancias de doña María Victoria Blanco Becerra, contra don Claudio Gallardo López, se ha acordado sacar en venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes embargados propiedad del demandado y cuya relación y valoración es como sigue:

Bienes que se subastan

1.º Urbana.—Vivienda número 4, tipo C, izquierda, sita en la primera planta alta del edificio situado entre las calles alameda de Colón y de Alemania, de esta ciudad, sin fachada a ninguna de ellas, cuyo número no consta y cuyo acceso o entrada lo tiene desde la citada alameda de Colón por el portal y pasillo de acceso existente en el bloque primero del edificio en construcción propiedad de la Sociedad «Fomento Inmobiliario de Málaga, Sociedad Anónima». Tiene este piso una superficie construida de 64 metros 95 decímetros cuadrados, y útil de 58 metros 37 decímetros cuadrados. Su valor estimado es de 3.900.000 pesetas.

2.º Urbana.—Vivienda número 5, tipo B, derecha, sita en la primera planta alta del edificio, bloque quinto, con entrada por el portal y pasillo que tiene el número 34 de la alameda de Colón, de esta ciudad. Tiene este piso una superficie construida de 67 metros 81 decímetros cuadrados, y actualmente terminada mide de útil 61 metros 96 decímetros cuadrados. Su valor estimado es de 4.080.000 pesetas.

3.º Urbana.—Vivienda número 6, tipo B, sita en la primera planta alta del edificio, bloque quinto, que actualmente tiene el número 34 de la Alameda de Colón, de esta ciudad, por la servidumbre a este efecto constituida. Tiene este piso una superficie construida de 67 metros 81 decímetros cuadrados, y actualmente terminada mide de útil 61 metros 96 decímetros cuadrados. Su valor estimado es de 4.080.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en avenida Compositor Lehmborg Ruiz, 28, 1.ª planta, el día 27 de julio de 1988, a las doce horas de su mañana; en segunda subasta, el día 5 de septiembre de 1988, a las doce horas de su mañana, y en tercera subasta, el día 10 de octubre de 1988, a igual hora que las anteriores, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Que los licitadores para tomar parte en esta subasta deberán depositar previamente en esta Secretaría el 20 por 100 de la tasación de los bienes.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor y devolviéndose lo consignado como 20 por 100 a los demás postores.

Tercera.—Que el ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de consignar previamente el depósito del 20 por 100.

Cuarta.—Que los remates podrán hacerse en calidad de ceder a terceros.

Quinta.—Que las expresadas fincas salen a subasta a instancia del actor, sin haberse aportado previamente por el demandado los títulos de propiedad, encontrándose en Secretaría los autos y la certificación del Registro de la Propiedad de manifiesto para los licitadores, quienes deberán conformarse con ellos sin exigir ningún otro.

Sexta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la parte actora quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, subrogándose en los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Que si fuera necesaria tercera subasta por no haber pedido el actor, en otro nuevo término de nueve días a partir de la segunda subasta la adjudicación de los bienes por las dos terceras partes del precio que hubiera servido de tipo de tasación para la segunda subasta, dichos bienes saldrán en tercera subasta sin sujeción a tipo.

En la misma, si hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo que sirvió para la segunda subasta se aprobará el remate, y caso contrario con suspensión de la aprobación del remate se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en término de nueve días pueda liberar los bienes, pagando la deuda o presentando persona que mejore la última postura, haciendo previamente el depósito legal.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este procedimiento en particular, una vez que se haya publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido el presente en Málaga a 7 de junio de 1988.—El Secretario.—Visto bueno: El Magistrado, Antonio Morales Lázaro.—4.782-A.

MURCIA

Edictos

Don Joaquín Samper Juan, Magistrado de Trabajo número 3 de Murcia y su provincia,

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo de mi cargo se sigue el proceso numerado 144/1984, en reclamación de cantidad, hoy en ejecución de sentencia número 252, formulado por el trabajador don Antonio Sánchez Valera, contra la Empresa José Montoya «Productos Pony», en reclamación de la cantidad de 133.370 pesetas, más la que se presupuesta para costas y gastos, sin perjuicio de ulterior liquidación.

A dicha Empresa, y para responder de las anteriores cantidades, le han sido embargados bienes de su propiedad, valorados en las cantidades siguientes:

Lote número 1: Consistente en una máquina de relleno y etiquetado de infusiones marca «Alvi-Chi», número 073X0,38. Valorada pericialmente en la cantidad de 2.000.000 de pesetas.

Lote número 2: Consistente en una máquina de envase de embalaje modelo S.A., número 102, año 1974, de potencia 2,25 KVA. Valorada pericialmente en la cantidad de 2.500.000 pesetas.

Lote número 3: Consistente en una carretilla elevadora transportadora marca «Fenwick». Valorada pericialmente en la cantidad de 500.000 pesetas.

Los expresados bienes se sacan a pública subasta, habiéndose señalado para que tenga lugar la primera licitación el día 27 de julio de 1988 y a las diez treinta horas, en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Si esta primera licitación quedara desierta por falta de postores, y la parte actora no hiciera uso de su derecho de adjudicación de bienes que le concede la Ley, se celebrará segunda licitación, con la reducción del 25 por 100 del valor pericial de los bienes, el próximo día 27 de septiembre de 1988 y a igual hora.

Y si esta segunda licitación también quedare desierta por las mismas causas, se celebrará tercera y última licitación, sin sujeción a tipo, el día 11 de octubre de 1988 y a igual hora.

Los licitadores para poder tomar parte en la subasta deberán de consignar en la Mesa de esta Magistratura de Trabajo o en la Caja del establecimiento destinado al efecto el 20 por 100, por lo menos, del valor pericial de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos a

la misma, exceptuándose de esta obligación a la parte ejecutante; las posturas podrán hacerse, por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio hasta la celebración de la subasta, y los pliegos serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que los que se realicen en dicho acto; en este caso, junto al pliego, se depositará en la Mesa de la Magistratura el 20 por 100, por lo menos, o el resguardo de haberse hecho en el establecimiento destinado al efecto, sin cuyo requisito no será admitido. Igualmente las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, debiendo el rematante que ejercitare esta facultad de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante la Magistratura que celebre la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Los expresados bienes están a disposición de quien desee examinarlos en el domicilio rambía de Carmen Fábrica, 21, de Cabezo de Torres.

Dado en Murcia a 13 de junio de 1988.—El Magistrado, Joaquín Samper Juan.—El Secretario.—4.785-A.

★

Don Joaquín Samper Juan, Magistrado de Trabajo número 3 de Murcia y su provincia,

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo de mi cargo se sigue el proceso numerado 596/1987, en reclamación de cantidad, hoy en ejecución de sentencia número 866, formulado por el trabajador don Agustín Pagan Hernández, contra la Cooperativa de Ambulancias Murcianas, en reclamación de la cantidad de 311.328 pesetas más la que se presupuesta para costas y gastos, sin perjuicio de ulterior liquidación, ascendente a 35.000 pesetas.

A dicha Cooperativa, y para responder de las anteriores cantidades, le han sido embargados bienes de su propiedad, valorados en las cantidades siguientes:

Lote número 1: Consistente en un vehículo marca «Seat 131», MU-1255-K. Valorado en 600.000 pesetas.

Lote número 2: Consistente en un vehículo marca «Seat 131», MU-9627-M. Valorado en 700.000 pesetas.

Lote número 3: Consistente en un vehículo marca «Seat 131», MU-7600-H. Valorado en 500.000 pesetas.

Lote número 4: Consistente en un vehículo marca «Mercedes», MU-0763-V. Valorado en 800.000 pesetas.

Lote número 5: Consistente en un furgón, MU-3779-X. Valorado en 800.000 pesetas.

Lote número 6: Consistente en vehículo marca «Talbot», MU-6477-N. Valorado en 750.000 pesetas.

Lote número 7: Consistente en vehículo marca «Talbot», MU-6478-N. Valorado en 750.000 pesetas.

Lote número 8: Consistente en un vehículo marca «Talbot», MU-8182-N. Valorado en 800.000 pesetas.

Lote número 9: Consistente en vehículo marca «Talbot», MU-8183-N. Valorado en 800.000 pesetas.

Lote número 10: Consistente en vehículo, MU-8184-N, marca «Talbot». Valorado en 800.000 pesetas.

Lote número 11: Consistente en vehículo marca «Talbot», MU-9310-M. Valorado en 700.000 pesetas.

Los expresados bienes se sacan a pública subasta, habiéndose señalado para que tenga lugar la primera licitación el día 27 de julio de 1988 y a las once horas, en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Si esta primera licitación quedara desierta por falta de postores, y la parte actora no hiciere uso de su derecho de adjudicación de bienes que le concede la Ley, se celebrará segunda licitación, con la reducción del 25 por 100 del valor pericial de los bienes, el próximo día 27 de septiembre de 1988 y a igual hora. Y si esta segunda licitación también quedare desierta por las mismas causas, se celebrará tercera y última licitación, sin sujeción a tipo, el día 11 de octubre de 1988 y a igual hora.

Los licitadores para poder tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa de esta Magistratura de Trabajo o en la Caja del establecimiento destinado al efecto el 20 por 100, por lo menos, del valor pericial de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma, exceptuándose de esta obligación a la parte ejecutante; las posturas podrán hacerse, por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio hasta la celebración de la subasta, y los pliegos serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que los que se realicen en dicho acto; en este caso, junto al pliego, se depositará en la Mesa de la Magistratura el 20 por 100, por lo menos, o el resguardo de haberse hecho en el establecimiento destinado al efecto, sin cuyo requisito no será admitido. Igualmente las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, debiendo el rematante que ejercitare esta facultad de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante la Magistratura que celebre la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Los expresados bienes están a disposición de quien desee examinarlos en el domicilio de Talleres Servicio Renault de Alcantarilla y Servicio Peugeot-Talbot de Murcia.

Dado en Murcia a 13 de junio de 1988.—El Magistrado, Joaquín Samper Juan.—El Secretario.—4.784-A.

VALENCIA

Edicto

Doña Isabel Moreno de Viana-Cárdenas, Magistrado provincial de Trabajo número 12 de los de Valencia,

Hago saber: Que en los autos número 840/1987, ejecución número 18/1988, seguidos ante esta Magistratura a instancias de Vicente Aliaga Martínez y otros, contra la Empresa Ateneo Mercantil de Valencia, sobre salarios, se ha acordado sacar a pública subasta los siguientes bienes:

Inmueble inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Valencia, consistente en urbana, edificio situado en Valencia, plaza del Caudillo, hoy del Ayuntamiento, número 18, de una superficie de 1.120,16 metros cuadrados. Inscrito al tomo 1.294, libro 102 de Mar, finca número 784-M, folio 023, como propiedad de Ateneo Mercantil de Valencia. Valoración: 2.150.000.000 de pesetas.

Se hace constar que la certificación del Registro de la Propiedad sobre el inmueble que se subasta se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Magistratura para que puedan examinarla los interesados en la subasta, previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con la aludida certificación, y que no tendrán derecho a exigir ningún otro documento. Todo ello de conformidad con el artículo 1.496 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura, avenida Barón de Cárcer, 36, en Valencia, en primera subasta, el día 19 de septiembre de 1988, a las once horas, no admitiéndose en dicho acto posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

De resultar desierta la misma, se celebrará segunda subasta el día 26 de septiembre de 1988, a las once horas, en la que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, una vez deducido el 25 por 100, por tratarse de segunda subasta.

Finalmente, y en el caso de resultar desierta también la segunda, se celebrará una tercera subasta, sin sujeción a tipo, la cual tendrá lugar el día 3 de octubre de 1988, a las once horas.

Para tomar parte en cualquiera de las subastas mencionadas los licitadores deberán depositar, previamente, en la Mesa del Tribunal, una cantidad en metálico o talón conformado, por lo menos igual al 20 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Secretaría de esta

Magistratura, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere la advertencia anterior.

Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Valencia a 14 de junio de 1988.—La Magistrada, Isabel Moreno de Viana-Cárdenas.—El Secretario.—4.786-A.

VALLADOLID

Edicto

En ejecución contenciosa número 55/1988, sobre resolución de contrato, seguida a instancia de don Juan Moreno Marín, contra «Eurogesa Hogar, Sociedad Anónima», por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 3 de esta provincia, se ha acordado en providencia de hoy sacar a pública subasta los siguientes bienes embargados al deudor:

Lote número 1.—Dos vitrinas, un armario, una mesa de cristal, un perchero, un biombo, un peso, un espejo, un aparato de medir fuerza y un aparato de graduar vista, con destino a los servicios médicos de la Empresa. Valorado en su conjunto en 30.000 pesetas.

Lote número 2.—Oficina de planta junto a sala de Comité, compuesta de dos archivadores grandes, dos archivadores pequeños, un ventilador, un armario, un perchero, cuatro estanterías de varillas, dos mesas de oficina grandes, tres sillas de oficina, una mesa escritorio pequeña, una calculadora registradora «Sanyo», seis bandejas metálicas, dos grapadores de oficina, dos ceniceros, dos perforadores de papel «Petrus», una estufa eléctrica, dos papeleras. Cafetería: Compuesta de una máquina de tabaco, 34 sillas, seis mesas, cuatro cubos, una fuente de agua, un armario mostrador y tres ceniceros. Vestuario y servicios de señoras: 77 taquillas, tres sillas, tres cubos, una placa, un termo de agua caliente, seis toalleros, cinco espejos. Vestuario y servicios de hombres: Una placa, tres toalleros y cuatro espejos. Otra oficina: Una mesa delineante, una estantería metálica de tres estantes, seis sillas de oficina, un pupitre, un cenicero, un perchero, una papelera, 18 taquillas, dos sillas, un espejo, una mesa. Valorado conjuntamente en 100.000 pesetas.

Lote número 3.—Estructura metálica laminada en frío o similar, formada por 27 bastidores, 72 largueros de 210 por 7 por 4 centímetros, 38 de 266 por 5 por 2,5 centímetros y 28 de 255 por 6 por 3 centímetros, para la formación de estanterías industriales, un andamio de 160 por 160 centímetros. Valorado en 140.000 pesetas.

Una cinta articulada de aproximadamente 30 centímetros de ancho y longitud de 3 metros, de marca «Odex». Valorado en 2.000 pesetas, junto con una plataforma elevadora hidráulica de 3.000 kilogramos de carga que se valora en el lote 16. Seis aerotermos eléctricos de marca «M-BLI-4», 28 ventiladores: tanto de techo como oscilantes y seis radiadores eléctricos. Valorado en 50.000 pesetas. 54 carros metálicos para transportes de productos acabados y materia prima. Valorado en 108.000 pesetas. Dos mesas de corra de 2,37 por 14 por 65 metros y 1,8 por 3,70 metros, con sus accesorios, con accionamiento mecánico, tipo neumático. Valorado en 200.000 pesetas. Una mesa prensa de 90 centímetros de ancho y 1,6 metros de largo de accionamiento neumático. Valorado en 70.000 pesetas. Ocho mesas de confección de anchar y largos diferentes: 1,82 por 3,70 metros hasta 1,8 por 1,92 metros, siendo metálicas excepto el tablero. Valorado en 80.000 pesetas. Valorado el conjunto de este lote en su totalidad en 650.000 pesetas.

Lote número 4.—Botiquín, compuesto de una mesa, una silla, un sillón, una camilla, dos papeleras, un cenicero de mesa, una papelera, dos sillas de oficina, una mesa de oficina, una mesa pequeña con cajones, una calculadora «Sanyo» y una calculadora «Fuetec». Valorado en su conjunto en 20.000 pesetas.

Lote número 5.—Otra oficina, compuesta de una papelera, un archivador de cuatro cajones, una mesa de máquina de escribir, dos mesas de oficina, dos sillones, una silla, dos estufas «Foix» y «Tim s-Helb», una calculadora «Sanyo», dos mesas supletorias, una

mesa de máquina, una estantería, dos archivos de cuatro cajones cada uno, un perchero, un armario de oficina, una caja fuerte, dos armarios, tres archivos de cuatro cajones cada uno, dos ventiladores, una estufa «Thermoniz», un archivo de ocho cajones, dos estufas de cinco apartados. Servicio de señoritas compuesto de dos papeleras, un toallero, un espejo y un portarrollos. Oficina de la derecha compuesta de una mesa de oficina, un sillón, dos sillas, una calculadora, una papelería, un perchero y un archivo. Pasillo de oficina: Un extintor. Oficina de Gerencia: Un perchero, un sofá, cinco módulos y mesa pequeña, dos mesas de oficina, dos sillones, tres sillas de oficina, un teléfono, un ventilador, una papelería, dos ceniceros, una graparadora. Comedor de oficina: Cinco mesas comedor, 14 sillas y un sillón. Cuarto de limpiezas de oficina: Un aspirador, una estufa «Agnis», una mesa de inspección, 14 pizarras «Ridaura» y dos pizarras «Imperial». Baño de oficina: Un espejo, una papelería, un toallero, un portarrollos y un acondicionador de aire. Oficina: Una mesa de oficina un sillón, una silla, un cenicero y una calculadora «Sanyo». Sala de conferencias: Tres mesas de comedor, tres sillas de oficina, un paraguero y dos ceniceros. Recepción: Una mesa de oficina, una calculadora «Olimpi Cd 402», un sillón y una silla, un perchero, una estufa «Ufesa» eléctrica, un fleco, una mesa de teléfono, una cadena de hilo musical completo, una papelería, dos ficheros, tres bandejas. Hall o entrada: Una mesa pequeña, un teléfono, un cenicero, un paraguero, un macetero. Tienda de colchones: dos maceteros, un calentador de agua, un cenicero de pie, una papelería, un extintor, una placa de aire acondicionado «Al Weel», dos altavoces y un extintor. Tienda de ropa: Un ventilador, 12 sillas de comedor, una mesa de comedor, tres estanterías con cinco apartados. Recepción de la tienda: Un ventilador, una estufa eléctrica «Timshel» y un cenicero de pie. Valorado todo ello en la cantidad de 250.000 pesetas.

Lote número 6.—Cuarto de repuestos: Grupo de soldadura eléctrica de 9,5 KVA, marca «Cedora», 20.000 pesetas. Grupo de soldadura eléctrica «Volvano», 5.000 pesetas. Máquina desbarbadora radial «Casab», modelo DC 230 de 200 W de potencia, 16.000 pesetas. Máquina de taladrar, marca «Casab», modelo 3PP-13, 10.000 pesetas. Tres esmeriles, marca «Letag» E-1 H70615, con el sistema eléctrico incorporado, 30.000 pesetas. Un talador de columna, marca «Aramón», modelo 601, con motor principal de 0,72 kilovatios de potencia, 30.000 pesetas. Tres bancos de trabajo de taller, marca «Heco» y similar, con tornillo mordaza, 75.000 pesetas. Resto de bienes, equipos y material existente considerado repuesto: Soporte radial, equipo botella y soporte fontanero, un banco fontanero super «Hego», modelo 400-2; una terraja super «Hego», 3/8 a una pulgada; un motor marca «Super», modelo 60-330 TSW número 118799; un equipo de soldadura autógena, ocho cajas de herramientas, giradiscos «Dual», cassette «Philips», una calculadora registradora «Sanyo», modelo CY-253-P número 91101336; calculadora registrador «Furter» AO-2346, modelo 4502864; calculadora «TY 5100», número 21934; calculadora «Olympia», modelo CO1402, número 151185; dos dobles esferas de reloj de 60 centímetros de diámetro, marca «YTR»; cuatro cabezas máquina de coser «Unión Especial» 6090 D, una cabeza máquina de coser «Unión Especial» 53600-A, una cabeza máquina de coser 105-S 179609. Valorado el conjunto del lote en la cantidad de 786.000 pesetas.

Lote número 7.—Hilos: 24 conos de hilo acolchadora, 53 cajas canillas, un rollo de cremalleras blanco, un rollo de cremalleras tostado, 35 cajas de hilo de Kobay, dos rollos de hilo de nylon, 15 rollos de cinta aluminada, 25 rollos de goma, 39 conos de hilo, una caja de hilo con 60 conos, una caja con 52 rollos de remates, seis máquinas de precintar. Valorado conjuntamente en la cantidad de 250.000 pesetas.

Lote número 8.—Tres cortadoras de telas, marca «Eastman», modelo Altronic y similar de 8 y 6 pulgadas de sobremesa, portátiles y de potencia 0,73 KW con acopladores red eléctrica encarrillada del tipo «Fedrail», siendo los carriles de marca «Climax», modelo Minor/63, con tres fases, neutro y tierra (Imax 33 A y 500V). Valorada conjuntamente en 200.000 pesetas.

Lote número 9.—Dos cortadores manuales de marca «Eastman», modelo Chickades. Valorados conjuntamente en 60.000 pesetas.

Lote número 10.—Una máquina de realizar agujeros sobre telas, portátil, de sobremesa, «Eastman», modelo ED3, con acoplador a la red encarrillada. Valorada en la cantidad de 50.000 pesetas.

Lote número 11.—Máquina de colchones: Emsabladora, marca «Fides», modelo AS-2TM 200, con aproximadamente un año de antigüedad, con accionamiento hidráulico y eléctrico y con misión de unir muelles para confeccionar colchones de forma automática con motores principales de 0,55 KW y 0,75 HP de SEW. Valorado en 2.100.000 pesetas. Cortadora vertical, marca «Esens», modelo 1.400, de altura máxima de corte 1,45 metros, afilado de la cuchilla automático, con mesa móvil y ocho meses de antigüedad y cuya misión principal es cortar espuma. Valorada en 300.000 pesetas. Llenadora de espuma picada, marca «Esenes», y molino de espuma de la misma marca, modelo 31.700, con seis meses de uso y un volumen aproximado de 1,5 por 1,5 por 3 metros. Valorado en 200.000 pesetas, y acolchadora totalmente automática, marca «Setepomat Standard», modelo GTS 100/11, y cortadora de acolchado de la misma marca, modelo 0754-86/S, con un año de uso, con los sistemas eléctricos y neumáticos en correcto estado. Valorado en 6.000.000 de pesetas. Total conjunta de valoración del presente lote en la cantidad de 8.600.000 pesetas.

Lote número 12.—Quemador de gasóleo, marca «Klockner», tipo KL 40ZV 1, número de serie 75011, de repuesto. Valorado en 4.000 pesetas.

Lote número 13.—Armario eléctrico de maniobra de toda la nave, en cuyo interior existen tres interruptores automáticos de potencia de In-250, In-250, In-260-A, magnetotérmicos y batería de condensadores, marca «Mectronics». Valorado en la cantidad de 125.000 pesetas.

Lote número 14.—Tres carretillas elevadoras industriales de accionamiento eléctrico hidráulico, marcas «Crown», «Stocklin», «Fenwick», con capacidad de carga máxima entre 1.000 y 1.600 kilogramos, posibilidad de elevación de la carga entre 2.650, 5.890 y 7.000 cm., con cargadores de batería, marca «Emisax», 6934, EYE. Valoradas conjuntamente en 1.800.000 pesetas.

Lote número 15.—Máquina de inspeccionar tejido, de accionamiento eléctrico y neumático, realizado a base de una mesa de cristal con iluminación mediante tubos fluorescentes en su interior. Valorada en 200.000 pesetas.

Lote número 16.—Plataforma elevadora hidráulica de 3.000 kilogramos de fuerza. Valorada en 4.000 pesetas.

Lote número 17.—Polipasto de 500 kilogramos de fuerza con posibilidad de desplazamiento por un carril de 17 metros de longitud, marca «Demac», modelo BK2N, con accionamiento eléctrico y manual. Valorado en 200.000 pesetas.

Lote número 18.—Alambre de colchonería de 2,2 metros de diámetro en cantidad aproximada de 1.400 kilogramos y 1.500 kilogramos de alambre de 1,3 milímetros de diámetro, enrollado en sus bobinas correspondientes consideradas como materia prima. Valorado en la cantidad de 200.000 pesetas.

Lote número 19.—Maquinaria grapadora formada por cinco grapadoras neumáticas de marcas «Bea» y «Atr», de funcionamiento manual, utilizadas en los procesos de confección. Valoradas en su conjunto en 160.000 pesetas.

Lote número 20.—Cuatro traspale de marcas «Stetjlin», «Fenwick» y «Mico», de 2.000 kilogramos de capacidad de carga, del año 1979, de accionamiento manual. Valorados en su conjunto en la cantidad de 160.000 pesetas.

Lote número 21.—Sala de calderas: Un compresor, marca «Atlas Copco», modelo GA308. Valorado en 1.200.000 pesetas. Un secador de aire, marca «Bhau-meca Iberica, S. A.», modelo ADEN 100, con caudal máximo de aire de 220 metros cúbicos a la hora y presión máxima admisible de 15 atm. Valorado en 500.000 pesetas. Una bomba de vacío de 10 CV, sin marca. Valorada en 80.000 pesetas. Descalcificador,

marca «Aquatrol, S. A.», con capacidad aproximada de 100 litros. Valorado en 100.000 pesetas. Un grupo de presión de agua, marca «Prat», de 0,8 CV de potencia, tipo A3E. Valorado en 20.000 pesetas. Una caldera de calefacción, marca «Ignis», tipo WA720, con su quemador de gasoil, marca «Dertili», tipo OE1500540, con una potencia de 720.000 Kcal/h y presión de trabajo de 4 kg/cm². Valorado en 700.000 pesetas. Una caldera de vapor, marca «Ignis», tipo MD85, con un quemador marca «Klockner», con capacidad de vaporización de 650 kilogramos/h y volumen de vapor de 363,1 y temperatura de saturación de 174 C, con dos grupos de presión en la admisión de 4 CV. Valorado en 700.000 pesetas. Valoración conjunta de este lote 3.400.000 pesetas.

Lote número 22.—Estanterías metálicas con destino al almacenaje industrial, formada por aproximadamente 400 largueros de 12 milímetros de alto por 5 milímetros de canto y longitud de 3,6 metros en su gran mayoría, bastidores metálicos de 5 metros de altura y tableros de madera conglomerada. Valorado conjuntamente en 500.000 pesetas.

Lote número 23.—Cinco bloques de espuma de densidad 30 kilogramos/metro cúbico, con un volumen total de 10,55 metros cúbicos, 34 bloques de densidad 20 kilogramos/metro cúbico, con un volumen total de 45.643 metros cúbicos, considerado como materia prima. Valorados conjuntamente en la cantidad 553.212 pesetas.

Lote número 24.—Veinticuatro planchas de espuma de densidad 30 kilogramos/metros cúbicos, con un volumen de 10,37 metros cúbicos y 27 de densidad, 20 kilogramos/metros cúbicos, con un volumen total de 7.695 metros cúbicos, considerado como materia prima. Valorado conjuntamente en 209.250 pesetas.

Lote número 25.—Relación de máquinas: Máquinas de pespunte, marca «Singer» (dos 771 D3, una «Centurión», cinco 212 G 140, dos 212 G 141, una 269 1.334), marca «Paffs» (dos 334, una 335), marca «Unión Especial» (una 63400Y, dos 63400B, una 63400X, dos 63900). Máquinas de presillas: Marca «Singer» (cinco 269, W 141, una 269 W 142, una 114). Máquinas de hacer hojales: Marca «Singer» (dos 299 U 123). Máquinas para hacer doble cadeneta: Marca «Singer» (dos 302), marca «Unión Special» (tres 51400Z, dos 56400, dos 56900, cinco 35800, una 57700). Máquinas para hacer doble pespunte: Marca «Paffs» (cuatro 442). Máquinas de presión para colocar los botones metálicos: Marca «Soovill» (una BCR, una PGR, una 370 BR, una 39B). Máquinas de sobrehilat: Marca «Willcox Gibbs», 10 de diferentes modelos, marca «Unión Special», modelo 39500 QX. Máquina de hacer puntada invisible, marca «Unión Special», modelo 99. Máquina automática de planchar bolsillos y zig-zag, marca «Reece S-2». Máquina automática de costura, marca «Durkoop 746», para confeccionar los bolsillos traseros y RW3 para los remates de cintura. Cuatro máquinas de planchar, marcas «Pantalux», «Paris», «Hoffman». Todo ello como 50 por 100 del bloque de maquinaria; el restante 50 por 100 de características similares a las anteriores. Todas ellas suelen ser de accionamiento mediante motor eléctrico y sistema neumático para la elevación de la aguja de costura. Valorado el 100 por 100 de la maquinaria en 16.000.000 de pesetas.

Lote número 26.—Colchones de muelles de diferentes medidas y denominaciones (Sym's, beige, Tiffany's oro, Vendome gris, Sena azul, Pigalle azul, base tapizadas...), existe solamente un 30 por 100 de los relacionados en la diligencia de embargo. Valorado en 1.483.809 pesetas. Colchones de espuma existentes corresponden al 80 por 100 de lo relacionado en la diligencia de embargo (siendo los modelos: Estrella oro, Fama lila, Diva verde 13 y Diva verde 10), de diferentes medidas y calidades y en correcto estado de conservación; no existe ningún somier de láminas de madera. Valorado en 1.787.019 pesetas. Somier todo madera, existen en un 80 por 100; en el capítulo de almohadas, solo existe el 50 por 100; en media fundas acolchadas y fundas canguro acolchada, existe un 90 por 100 de lo inventariado en la diligencia de embargo. No existe ningún edredón, ni fundas nórdicas. Treinta y ocho unidades de fiordos y 12 omega. Valorado en 1.367.705 pesetas. Valorado conjuntamente todo el lote en 4.638.533 pesetas.

Lote número 27.—Ocho armarios de repuestos para máquinas de coser con su correspondiente utillaje. Valorados conjuntamente en 100.000 pesetas.

Total de la presente valoración: 39.249.995 pesetas.

Dichos bienes han sido embargados como propiedad de «Eurogesa Hogar, Sociedad Anónima», y se venden para pagar a don Juan Moreno Marín la cantidad de 4.960.169 pesetas de principal más otras 490.000 pesetas calculadas provisionalmente para intereses y costas del procedimiento.

Señalándose para la celebración de la primera subasta el día 19 de octubre a las once horas; para la celebración de la segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100, el día 28 de octubre a las once horas y para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 9 de noviembre a las once horas, celebrándose todas ellas en los estrados de esta Magistratura; advirtiéndose que la segunda y tercera subastas se celebrarán solamente en el caso de que en la primera o segunda no se adjudicasen los bienes en algunas de las formas señaladas por la Ley y previniéndose asimismo que dichos bienes se hallan en poder de «Eurogesa Hogar», en la calle General Solchaga, 57, del polígono de Argales de esta ciudad, siendo depositarios de los mismos don Fulgencio García Mayor, con domicilio en calle Cardenal Cisneros, 8, 3.º izquierda, y don José Leonardo Platón, con domicilio en calle Sargento Provisional, número 1, 4.º B.

Para participar en la subasta habrá de depositar previamente el 20 por 100 del importe de la tasación que sirva de tipo a la misma, sin cuyo requisito los participantes no serán admitidos (artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil), no admitiéndose posturas que no cubran, al menos, en la primera y segunda subastas, las dos terceras partes del justiprecio de los bienes que sirva de tipo para las mismas (artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil). Desde el anuncio a la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en Magistratura el importe del 20 por 100 del valor de los bienes tipo de la subasta o ingresándolo en la cuenta corriente número 30-2678-F, abierta en el Banco Exterior de España.

Si el oferente de la mejor postura lo hubiere hecho por escrito y no asistiese al remate, se le requerirá para que en el plazo de tres días acepte la adjudicación, y de no aceptarla perderá la cantidad consignada, que se reservará como garantía del cumplimiento de la obligación y como parte del precio de la venta (artículos 1.503 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Se podrán hacer posturas en calidad de ceder a tercero.

Los depósitos constituidos cuya subasta fuere quebrada se destinarán a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 1.533 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Lo que se hace público para conocimiento de los que quieran interesarse en las subastas.

Y a los efectos oportunos y para su publicación, expido el presente en Valladolid a 9 de junio de 1988.—El Secretario, Alfonso González González.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Lope del Barrio Gutiérrez.—4.787-A.

ZARAGOZA

Edicto

El ilustrísimo señor don José Enrique Mora Mateo, Magistrado de Trabajo número 6 de Zaragoza y su provincia,

Hace saber: Que en los autos de ejecución que se tramitan en esta Magistratura con el número 78/1987, a instancia de don Antonio Escobedo Royo, contra «Pienso y Ganados, Sociedad Anónima» (PYGASA), se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta y por término de veinte días, el bien embargado como de la propiedad de la parte demandada que, con su respectiva valoración se describirá al final, y a tal efecto se publica para conocimiento de los posibles licitadores:

Primero.—Que se ha señalado para la primera subasta el día 7 de octubre de 1988, a las once treinta

horas; para la segunda, en el supuesto de quedar desierta la primera, el día 21 de octubre de 1988, a las once treinta horas, y para la tercera, en caso de quedar desierta la segunda, el día 4 de noviembre de 1988, a las once treinta horas, y en la Sala de Audiencia de esta Magistratura, sita en esta ciudad, plaza del Pilar, número 7.

Segundo.—Que para tomar parte en cualquiera de las subastas los licitadores habrán de consignar, previamente, en la Mesa de esta Magistratura o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que pretenda licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que en la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la misma, que es el de valoración del bien; en la segunda, no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del mismo tipo, pero con rebaja del 25 por 100 y, en la tercera subasta, se admitirán posturas sin sujeción a tipo alguno, adjudicándose el bien al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta, pues, de ser inferior, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido, para que pueda librar su bien, pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura, haciendo, previamente, el oportuno depósito o pagar la cantidad ofrecida con ofrecimiento de pagar el resto de principal y costas, en cuyo caso se dejaría sin efecto el remate.

Cuarto.—Que desde el anuncio hasta la celebración de cualquiera de las tres subastas podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositándolo con el importe del 20 por 100 del valor del bien que se pretenda licitar en la Mesa de esta Magistratura o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyo pliego será abierto en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Quinto.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, previa o simultáneamente al pago del precio total del remate, ante esta Magistratura y con asistencia y aceptación del cesionario.

Sexto.—Relación del bien:

Rústica: Secano, sito en Sástago, parcela de la Dehesa, en la partida El Tormo, de 249 hectáreas 70 áreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Caspe, al tomo 194, libro 12, folio 244, finca 1.807, tercera.

El anterior bien ha sido tasado por Perito tasador en la cantidad de 24.970.000 pesetas.

Séptimo.—Que los títulos de propiedad del inmueble, suplidos por la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que los licitadores los aceptan como bastante y que las cargas o gravámenes anteriores al crédito del ejecutante, si los hubiere, y los preferentes, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la LEC y demás textos legales de pertinente aplicación.

Que el presente edicto servirá de notificación en forma para la Empresa apremiada.

Zaragoza, 15 de junio de 1988.—El Magistrado, José Enrique Mora Mateo.—El Secretario.—4.788-A.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION NUMERO 1

MADRID

Edicto

Don Carlos Buerén Roncero, Magistrado-Juez Central de Instrucción número 1 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario 20/1988, anexo número 3, por estragos y otros, en el que he acordado por resolución de esta fecha publicar

el presente edicto, por el que se llama a Santiago de Pablo Burgoa, Carlos Delas Ariznavarreta, David Alvarez González, Otón Aldama Garay, María Begoña León Gómez, Juana Sánchez Toquero, Luis Gonzáles Perote, Ignacio Miguel Inigo Dendariarena, Carmen Fernández Alonso, Jesús María Hijazo Ugarte y Maximiliano Salsón Cid para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado al objeto de recibirles declaración sobre los daños sufridos con ocasión del atentado en el Servicio Oficial Citroën de la calle José María Ecuza, de Bilbao, el día 20 de junio de 1984, y hacerles el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y requerirles para que aporten factura de los daños, teniéndoles en todo caso, si no comparecen, por hecho tal procedimiento.

Dado en Madrid a 14 de junio de 1988.—El Magistrado-Juez, Carlos Buerén Roncero.—El Secretario.—9.878-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALCAZAR DE SAN JUAN

Edictos

Don José María Torres Fernández de Sevilla, Magistrado-Juez, en comisión de servicio, del Juzgado de Primera Instancia de Alcázar de San Juan y su partido,

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 603 de 1984, promovidos por el Procurador don José Luis Sánchez Carrasco, en nombre y representación de la «Caja Rural Provincial de Ciudad Real», contra don Manuel Plaza Alarcón y doña Paula García Avendaño, vecinos de Socuellamos (Ciudad Real), sobre reclamación de un préstamo hipotecario (cuantía: 6.735.945 pesetas, a saber, 3.749.940 pesetas de principal, 1.985.951 pesetas de intereses y otro de 1.000.000 de pesetas de costas y gastos); en cuyos autos, y a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles especialmente hipotecados a los demandados que más abajo se describen, con un precio según el que obra en la escritura de constitución de hipoteca.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 29 de julio, a las once horas de su mañana, por el precio que consta en la escritura de constitución de hipoteca.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haber pedido su adjudicación en debida forma por el demandante, el día 28 de septiembre, a las once de la mañana, cuyo tipo de la misma será el 75 por 100 de la primera.

En tercera subasta, sin sujeción a tipo, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 24 de octubre, a las once horas.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que no se admitirán posturas en primera subasta que no cubran el precio señalado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segundo.—Que no se admitirán posturas en segunda subasta que no cubran el 75 por 100 del tipo señalado para la primera.

Tercero.—Que para tomar parte en la primera o segunda subasta deberá consignarse previamente en la Mesa del Juzgado o en la cuenta provisional de consignaciones una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación.

Cuarto.—Para tomar parte en tercera subasta, la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación que sirvió para la segunda.

Quinto.—Que las subastas se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día

señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado, acompañando resguardo de haber efectuado la consignación a que se refiere el párrafo anterior o efectuando el depósito simultáneamente en la Secretaría del Juzgado.

Sexto.-Que podrán licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio restante del remate.

Séptimo.-Que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Octavo.-Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, en su caso, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse su extinción el precio del remate.

Bienes inmuebles que se subastan y su precio:

1. Tierra en término municipal de Las Mesas, al sitio denominado La Pertusa o Coto de la Pertusa, de haber 11 fanegas o 7 hectáreas 8 áreas 29 centiáreas, que linda: Por el norte, Alfonso Alcolea Delicado; mediodía y saliente, finca de Rafael e Isabel Acacio Alvarez-Arenas, y poniente, camino de Marcante.

Precio que consta en la escritura de constitución de hipoteca: 3.136.000 pesetas.

2. Tierra en el término municipal de Socuéllamos, al sitio denominado Casa de Mota o Colmenar, de haber 2 fanegas 10 celemines, equivalente a 1 hectárea 97 áreas 96 centiáreas, que linda: Por el norte, Baltasar Plaza; saliente, Catalina Arenas; mediodía, el mismo Baltasar Plaza, y poniente, la carretera de Pedro Muñoz.

Precio que consta en la escritura de constitución de hipoteca: 1.045.000 pesetas.

3. Casa en Socuéllamos y su calle del Bonillo, señalada con el número 27, compuesta de varias habitaciones y dependencias en planta baja y alta, patio, pozo, cuerdas y corral; ocupa una superficie de 700 metros cuadrados, y linda: Por la izquierda, entrando, travesía del Bonillo; derecha, Juan Albiñana, y fondo, de Elías Alcolea Navarro.

Precio que consta en la escritura de constitución de hipoteca: 2.090.000 pesetas.

4. Casa en Socuéllamos y su calle del Bonillo, señalada con los números 13, 15 y 17, con superficie total de 1.257 metros cuadrados, de los que la edificación a una planta destinada a vivienda ocupa 170 metros cuadrados; a dos plantas destinadas a almacén, 104 metros cuadrados, y las de dependencias edificadas a una planta, 285 metros cuadrados, destinándose el resto de dicha superficie a corral. Linda al frente con la calle de su situación, y linda: Por la izquierda, entrando, Félix Marchante; derecha, Eugenio Carrasco, y fondo, Enrique Bustos, Conrado Blázquez y Fausto Jiménez.

Precio que consta en la escritura de constitución de hipoteca: 4.180.000 pesetas.

Y para general conocimiento se publica el presente.

Dado en Alcázar de San Juan a 31 de mayo de 1988.-El Magistrado-Juez, José María Torres Fernández de Sevilla.-El Secretario.-10.557-C

★

Don Manuel Ignacio López Pozas, Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Alcázar de San Juan y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo, con el número 77/1986, seguido a instancia de Caja Rural Provincial de Ciudad Real, contra Pablo Burillo Menchén y otros, en el que se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles embargados al

demandado que más abajo se describen, con un precio según tasación pericial.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Alcázar de San Juan, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 29 de julio, a las once horas, por el precio de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, el día 27 de septiembre, a las once horas, por el tipo de tasación, rebajado en un 25 por 100.

En tercera subasta, sin sujeción a tipo, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 27 de octubre, a las once horas.

Se advierte a los licitadores:

Primero.-Que no se admitirán posturas en primera y segunda subasta que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segundo.-Que para tomar parte en la primera o segunda subasta deberá consignarse previamente en la Mesa del Juzgado, en la cuenta provisional de consignaciones, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación.

Para tomar parte en tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de segunda subasta.

Tercero.-Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado, acompañando resguardo de haber efectuado la consignación a que se refiere el párrafo anterior o efectuando el depósito simultáneamente en la Secretaría del Juzgado.

Cuarto.-Que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinto.-Que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexto.-Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo confirmarse con ellas las licitudes, que no tendrán derecho o exijan ningún otro.

Séptimo.-Que asimismo, estarán los autos de manifiesto en Secretaría.

Octavo.-Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de autos continuarán subsistiendo y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes que se subastan y su precio son los siguientes:

Una casa en la población de Tomelloso, compuesta de una sola planta, con varias dependencias y servicios, en la calle de Pavia, sin número de orden; consta de una nave de 30,50 metros de longitud por 7 metros de latitud y corral o descubierta; ocupa todo ello una extensión superficial de 1.036 metros cuadrados. Inscrita en el tomo 1.262, folio 205, finca 9.971, inscripción 5.ª Valoración: 5.400.000 pesetas.

Dado en Alcázar de San Juan a 31 de mayo de 1988.-El Secretario, Manuel Ignacio López Pozas.-10.558-C.

BARCELONA

Edictos

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1059/1987, 2, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de

«Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Isidro Marín Navarro, contra la finca especialmente hipotecada por doña Adelaida Espinal Armengol, don José Ariso Moix, María Ariso Moix y don Francisco Torrén Vidal, por providencia de esta fecha ha acordado la celebración de primera y pública subasta para el día 4 de octubre, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándose con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la vigente Ley Hipotecaria.

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.-Que el tipo de la subasta será de 70.000.000 de pesetas, precio de tasación de la finca, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Segundo.-Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve de base para la indicada subasta.

Tercero.-Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en la forma que establece la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarto.-Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante lo acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.-Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercero.

Sexto.-Que para el caso de no existir postores en dicha subasta se celebrará una segunda en el mismo lugar y hora el día 8 de noviembre, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y de no existir tampoco postores en esta segunda subasta, tendrá lugar una tercera el día 7 de diciembre, a las diez treinta horas y sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente y para, en su caso, se notifica a los deudores doña Adelaida Espinal Armengol, don José Ariso Moix, María Ariso Moix y don Francisco Torrén Vidal, la celebración de las mencionadas subastas.

Finca objeto de subasta

Porción de terreno sita en Hospitalet de Llobregat, barrio de Santa Eulalia, lugar llamado «La Riera Blanca», de cabida según el Registro 6.363 y 87 metros cuadrados, equivalentes a 179.063,569 palmos, pero según títulos mide una superficie de 6.765,289 metros cuadrados, equivalentes a 179.063,569 palmos cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hospitalet de Llobregat al tomo 657, libro 191, folio 117 finca número 1.251, inscripciones octava y décima.

Barcelona, 7 de junio de 1988.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-10.508-C.

★

Don Francisco Javier Pereda Gámez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de convocatoria de Junta general extraordinaria de la Compañía mercantil «Canalizaciones para la Distribución de Energía, Sociedad Anónima» (CDESA), registrado con el número 539/1988. En los que he acordado señalar, en primera convocatoria de Junta general extraordinaria de la citada Compañía, el próximo día 14 de septiembre, a las once de la mañana, y en segunda convocatoria, el día 15 de septiembre, a las once de la mañana, siendo presidida la misma por don Joaquín Vidal Rius, tratándose en la misma de los siguientes asuntos:

Primero.-Aprobar, si procede, el Balance y la Cuenta de Resultados de la Compañía, cerrados a 29 de febrero de 1988.

Segundo.-Nombramiento de nuevo Administrador por fallecimiento de don José Marzábal Martínez.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Dado en Barcelona a 9 de junio de 1988.-El Magistrado-Juez, Francisco Javier Pereda Gámez.-El Secretario.-10.561-C.

★

Don Victoriano Domingo Loren, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5, de los de esta ciudad.

Hago saber: Que según lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 233/87-3.^a, promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, contra la finca hipotecada por doña Elena Albarral García, en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta de dicha finca, por término sito en la planta cuarta del edificio nuevo de los Juzgados, pasco de Lluís Companys, 1 al 5, teniendo lugar la primera subasta, el 27 de septiembre, a las once horas; la segunda subasta (si resultara desierta la primera), el 27 de octubre, a las once horas, y la tercera subasta (si resultara desierta la segunda), el 28 de noviembre, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que ha sido tasada la finca en la escritura de deudor. En segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta, sale sin sujeción a tipo.

Segunda.-Para tomar parte en la primera y segunda subasta, los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico, igual por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo, y en tercera subasta, el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto, serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicita, podrá hacerse con calidad de cederlo a un tercero.

Tercera.-Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los intervinientes.

Quinta.-Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.-Mediante el presente se notifica al deudor hipotecario los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

Las fincas son las siguientes:

1. Departamento número 23, del edificio sito en Pineda de Mar, con frente a la calle Andorra, formando chaflán con la avenida del Mediterráneo y plaza Bolívar, sin número. Superficie, 29 metros 60 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pineda de Mar, al tomo 1.010, libro 161, folio 126, finca número 11.759, inscripción segunda.

Valorada en 1.606.000 pesetas.

2. Departamento número 40, del mismo edificio que la anterior finca, piso segundo, puerta dieciocho. Superficie 45 metros cuadrados, con una terraza de superficie 5 metros 40 decímetros cuadrados.

Inscrita en el mismo Registro de la Propiedad, al tomo 1.011, libro 162, folio 36, finca número 11.793, inscripción segunda.

Valorada en 2.444.000 pesetas.

3. Departamento número 62, del mismo edificio que la anterior finca, piso cuarto, puerta segunda. Vivienda de superficie útil de 38 metros 70 decímetros cuadrados, con una terraza de superficie 6 metros 70 decímetros cuadrados.

Inscrita en el mismo Registro de la Propiedad, al tomo 1.011, libro 162, folio 146, finca número 11.837, inscripción segunda.

Valorada en 2.096.000 pesetas.

4. Departamento número 66, del mismo edificio que la anterior vivienda, de superficie útil 36 metros 80 decímetros cuadrados, con una terraza de 4 metros 80 decímetros cuadrados, piso cuarto, puerta sexta.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pineda de Mar al tomo 1.011, libro 162, folio 166, finca 11.845, inscripción segunda.

Valorada en 2.008.000 pesetas.

Barcelona, 10 de junio de 1988.-El Magistrado Juez, Victoriano Domingo Loren.-El Secretario.

★

Don Victoriano Domingo Loren, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de los de esta ciudad.

Hago saber: Que según lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 485/1976-3.^a, promovidos por doña Nuria Tomás Molins, contra la finca hipotecada por «Fomento de Inversiones Colectivas, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta de dicha finca en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta cuarta del edificio nuevo de los Juzgados, pasco de Lluís Companys, 1 y 5, teniendo lugar la primera subasta, el 4 de octubre, a las doce horas. La segunda subasta (si resultara desierta la primera), el 4 de noviembre, a las doce horas, y la tercera subasta (si resultara desierta la segunda), el 2 de diciembre, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de deudor; en segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.-Para tomar parte en la primera y segunda subastas, los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad en metálico, igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo, y en tercera subasta, el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicita, podrá hacerse con la calidad de cederlo a un tercero.

Tercera.-Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta.-Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.-Mediante el presente se notifica al deudor hipotecario los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

Fincas objeto de subasta

Rústica en Castelldefels, de 2.986 metros cuadrados. Lindante: Al norte, Juan Puig y Mariano Fusté; al sur, mediante camino, con la porción segregada que a continuación se describe; al este, con herederos de María Carbonell, y al oeste, mediante camino, con la finca que se describirá a continuación, señalada de número 3. Inscripción: Hospitalet, tomo 390, libro 177, folio 23, finca 18.726.

Valorada en 2.650.000 pesetas.

Rústica en Castelldefels, de 10.882 metros cuadrados. Lindante: Al norte, mediante camino, con la finca segregada antes descrita; al sur, parte mediante camino con la finca segregada señalada de número 4 y parte con Pedro Ventura y Salvador Bou o sus causahabientes; al este, con Pedro Ventura y Salvador Bou o sus causahabientes, y al oeste, mediante camino con la prolongación segregada que a continuación se describe. Inscripción: Hospitalet, tomo 390, libro 177, folio 26, finca 18.728.

Valorada en 9.900.000 pesetas.

Rústica en Castelldefels, de superficie 7.817 metros cuadrados. Lindante: Al norte, Juan Puig y Mariano Fusté; al sur, mediante camino, con finca segregada que a continuación se describe; al este, mediante ros 1 y 2; al oeste, con terrenos señalados de número: Hospitalet, tomo 390, libro 177, folio 29, finca 18.730.

Valorada en 4.250.000 pesetas.

Rústica en Castelldefels, de superficie 4.300 metros cuadrados, integrada por dos porciones: una de 3.380 metros cuadrados y otra de 845 metros cuadrados, separadas por un camino. Lindante: Al norte, mediante camino, con las porciones segregadas señaladas de números 2 y 3; al sur, con tierras de doña Magdalena Cluxart mediante camino; al este, con tierras de Josep Bou, y al oeste, con el torrente Can Vinadé. Inscripción: Hospitalet, tomo 390, libro 177, folio 32, finca 18.732.

Valorada en 2.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 13 de junio de 1988.-El Magistrado-Juez, Victoriano Domingo Loren.-El Secretario.-10.546-C.

★

El señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Barcelona,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se siguen en este Juzgado con el número 1.025/1986, 3.^a, instados por el Procurador don Carlos Montero Reiter, en nombre y representación de Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña, contra Pedro Vilardell Lagraña, por proveído de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta la finca hipotecada que luego se dirá, por término de veinte días, la que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en edificio de los Juzgados, calle Lluís Companys, número 1-3, señalándose para la primera subasta el día 14 de septiembre, a las diez horas; en su caso, para la segunda, el día 14 de octubre, a las diez horas, y en su caso, para la tercera, el día 14 de noviembre, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones: La Caja actora litiga con el beneficio de justicia gratuita.

Primera.-Todo licitador que quiera tomar parte en la subasta deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o lugar señalado al efecto el 20 por 100 del tipo de la subasta.

Segundo.-Para la primera subasta saldrá por el precio de su valoración; para la segunda, por el 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera, y la tercera, sin sujeción a tipo, no admitiéndose postura que no cubran las mismas.

Tercero.-Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda

subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirva, en su caso, el presente como notificación al deudor.

La finca es la siguiente:

Casa destinada a vivienda unifamiliar, que ocupa una superficie el solar de 105 metros con 5 decímetros cuadrados.

Está construida sobre un terreno o solar para edificar, sito en el término de Piera, partida «El Rieralt» y «L'Aliaga». Inscrita en el Registro de la Propiedad de Igualada al tomo 931, libro 83 de Piera, folio 77 vuelto, finca 3.508, inscripción quinta. Tasada en 5.200.000 pesetas.

Dado en Barcelona, 13 de junio de 1988.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—4.776-A.

★

Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en los autos sobre quiebra necesaria, seguidos en este Juzgado con el número 1.064/1987-3, a instancia del «Hogar Extremeño de Barcelona» de «Explotación y Promoción del Juego, Sociedad Anónima», aparece el auto que, copiado, es como sigue:

Auto.—En la ciudad de Barcelona a 13 de junio de 1988.

Dada cuenta, los escritos que anteceden unanse a los autos de su razón, y hechos:

Unico.—Que el Procurador don Ramón Feixó Bergada, obrando en nombre y representación de la Entidad mercantil «Hogar Extremeño de Barcelona», solicitó la declaración en estado legal de quiebra necesaria de la Entidad «Explotación y Promoción del Juego, Sociedad Anónima», y admitida a trámite se acordó el arresto domiciliado de don Ramón Canela de Pedro y don Ramón Canela y Arbós, y previa la prestación de fianza de 50.000 pesetas cada uno, no fueron ingresados en prisión, habiendo comparecido el Procurador señor Moreno Sanlloriente, en representación de dichos arrestados, oponiéndose a dicho arresto en base a las alegaciones que en su escrito de fecha 15 del pasado mes de abril se indican, y que en aras a la brevedad se dan por reproducidas, habiéndose presentado documentación del Registro Mercantil de esta ciudad, acreditativas de quiénes son los actuales responsables de la Entidad quebrada, y dado traslado de todo ello al señor Comisario, parte actora y Ministerio Fiscal contestaron en base a las alegaciones expresadas en sendos escritos de fechas 10 y 19 de mayo y 6 y 9 de junio del corriente año, y que en aras a la brevedad se dan por reproducidos.

Razonamientos jurídicos:

Unico.—Que apareciendo de la certificación registral obrante en esta pieza que los actuales cargos directivos de la quebrada no son las personas físicas respecto de las que se declaró el arresto domiciliado, procede, como se dirá en la parte dispositiva, dejar sin efecto el auto de declaración de la quiebra en lo que se refiere al citado arreglo domiciliario y subsiguiente devolución de las fianzas prestadas y, en su lugar, decretar el arresto domiciliado, respecto de los actuales Presidente, don Jorge Marín Grau; Secretaria, doña Rosa María López-Feliú y Roca-Umbert, y Vocal, don Valentín Múgica Goicoechea, siempre y cuando se preste fianza por los mismos en cantidad de 50.000 pesetas cada uno; proveyéndose al resto del contenido de los escritos presentados en la forma que se dirá igualmente en la parte dispositiva de esta resolución.

Parte dispositiva:

Su señoría, por ante mí el Secretario, dijo: Se modifica el auto de declaración de quiebra necesaria dictado en el presente expediente con fecha 2 del pasado mes de marzo, solamente en lo que se refiere al arresto domiciliado de don Ramón Canela de Pedro y don Ramón Canela y Arbós, que quedará sin

efecto, y devolviéndoseles la fianza de 50.000 pesetas a cada uno de ellos prestada en su día.

Se decreta el arresto del Presidente de la Entidad quebrada «Explotación y Promoción del Juego, Sociedad Anónima», domiciliada en esta ciudad, calle Aragón, número 210, bajos, don Jorge Marín Grau, domiciliado en Tarragona, calle Gobernador González, número 17, primera; de la Secretaria de la misma, doña Rosa María López-Feliú y Roca-Umbert, vecina de Barcelona, calle Aragón, número 210, segundo, primera, y del Vocal don Valentín Múgica Goicoechea, vecino de esta ciudad, avenida de Sarriá, número 67, en sus domicilios, si fueren hallados, y presten en el acto fianza de cárcel segura, en la cantidad de 50.000 pesetas cada uno, y caso de no hacerlo expídase el oportuno mandamiento al señor Director de la prisión celular de esta ciudad, a la que serán conducidos por el agente judicial de servicio.

Comuníquese esta modificación del auto de quiebra por edictos, que además de fijarse en los estrados de este Juzgado, se insertará uno en el «Boletín Oficial del Estado».

Requírase a dichos cargos directivos indicados anteriormente a fin de que, simultáneamente a la prestación de la fianza, indiquen los bienes que constituyen el patrimonio de la Sociedad, así como los libros y demás documentos de la Entidad conforme al Código de Comercio, a fin de proceder por el señor Comisario Juez a la preceptiva ocupación.

Asimismo expídase exhorto al Juzgado Decano de los de Granollers, a fin de que se remita testimonio de particulares en las diligencias previas que se hayan incoado respecto de don Ramón Canela y Arbós y del accidente que el mismo sufrió el pasado día 20 de mayo, y una vez recibido el mismo, expídase testimonio de particulares que afecten a la posible infracción del arresto domiciliado del citado señor Canela y Arbós, con remisión del mismo al Juzgado de Instrucción de Guardia de esta ciudad a los efectos procedentes.

Lo mandó y firma el ilustrísimo señor don Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de los de Barcelona. Doy fe.—Firmado: Enrique Marín López.—Ante mí.—Ramón Foncillas Sopena.—Rubricados.

Dado en Barcelona a 13 de junio de 1988.—El Magistrado-Juez, Enrique Marín López.—El Secretario.—10.561-C.

CACERES

Edicto

Don Isidoro Sánchez Ugena, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Cáceres y su partido,

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado y con el número 122 de 1987 se tramita expediente de quiebra necesaria a instancias del Procurador de los Tribunales don Luis Gutiérrez Lozano, en nombre y representación de «Teleinformática Catalana, Sociedad Anónima»; «VÍdeo Comunicación, Sociedad Anónima», y «Cíplex, Sociedad Anónima», en el que se ha declarado el estado legal de quiebra necesaria por resolución de 21 de enero de 1988 de la Entidad mercantil «Eurohard, Sociedad Anónima», lo que se hace de público y general conocimiento; habiéndose decretado la inhabilitación en la Administración y disposición de todos los bienes de la Empresa quebrada a sus administradores, inhabilitación provisional, en tanto en cuanto no se decrete la firmeza de esta declaración legal y se abra la vía concursal, como de no oposición por la Entidad quebrada, de conformidad a lo establecido en el artículo 1.028 del Código de Comercio, por lo que de forma expresa sirva este edicto para dar traslado y notificación de la resolución antes dicha para que en el plazo de ocho días puedan los legales representantes de «Eurohard, Sociedad Anónima», solicitar en término legal de reposición de la declaración legal de quiebra necesaria.

Se hace constar a cuantas personas tengan efectos, documentos o bienes, así como créditos de dicha Sociedad, deberán ponerlos a disposición del señor

Comisario Juez de la quiebra, don Felipe Vela Jiménez, y del señor depositario, don Juan Manuel Polo Tovar, dirigiendo la correspondencia a la dirección de este Juzgado, Palacio de Justicia.

Y para que tenga lugar lo acordado, expido el presente, que firmo en Cáceres, a 4 de junio de 1988.—El Magistrado-Juez, Isidoro Sánchez Ugena.—El Secretario.—10.548-C.

CORDOBA

Edicto

Don Antonio Puebla Povedano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Córdoba,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 189/1988, se tramita expediente sobre convocatoria de la Junta general extraordinaria de la Entidad «Oper-Córdoba, Sociedad Anónima», a instancia de don Luis Blanco Puenteadura y doña Dolores Gil Lupiáñez, contra don José María Morente Avilés, los que, por acuerdo de dicha convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y un diario de mayor circulación de esta provincia; para cuyo acto se ha señalado el día 14 de julio próximo, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el día 15 del próximo mes, a la misma hora, en segunda convocatoria, en la sede de la Entidad «Oper-Córdoba, Sociedad Anónima» (avenida Gran Vía Parque 19, de esta capital), y con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Informe sobre la situación económica de la Sociedad por parte de don José María Morente Avilés.

Segundo.—Informe sobre las actuaciones del señor Morente Avilés que han motivado su procesamiento según auto dictado por el Juzgado número 3 de Instrucción de Córdoba, en lo que concierne a la Sociedad.

Tercero.—Revocación de los poderes que tiene conferidos don José María Morente Avilés.

Cuarto.—Nombramiento del Consejo de Administración de la Sociedad.

Quinto.—Cambio del domicilio social.

Dado en Córdoba a 6 de junio de 1988.—El Magistrado-Juez, Antonio Puebla Povedano.—El Secretario.—10.780-C.

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Córdoba, en los autos de divorcio número 276 de 1988, seguidos a instancia de doña María Jiménez Fernández, contra don Antonio José Plantón Carrasco, actualmente en ignorado paradero, por medio de la presente se emplaza a dicho demandado para que dentro del término de veinte días comparezca en autos y conteste la demanda, advirtiéndole que es preceptiva la asistencia de Abogado y Procurador, y que si no comparece se continuará el procedimiento en su rebeldía, sin más citaciones ni notificaciones que las que la Ley expresamente fija.

Dado en Córdoba a 16 de junio de 1988.—El Secretario.—9.901-E.

DURANGO

Edicto

Doña Inmaculada Nistal Llamazares, Juez de Primera Instancia de esta villa de Durango y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo número 269/1982, a instancia del «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», domiciliado en Bilbao, contra doña María Carmen Zabala Aguirre y otros, domiciliados en Amorebieta (Bizkaia), sobre reclamación de 10.000.000 pesetas de principal, intereses, gastos y costas, y en los mismos

tengo acordado sacar por primera vez los bienes que se dirán propiedad del demandado.

Para el acto del remate se han señalado las once horas del día 20 de septiembre, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde la publicación de este edicto hasta la celebración de la subasta, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél el importe de la consignación a que se refiere el apartado anterior acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Tercero.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y que podrá concurrir al remate en calidad de poder cederlo a un tercero.

Y, en prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se ha señalado para el remate de la segunda, por igual término y en el mismo lugar, las once horas del día 17 de octubre, con una rebaja del 25 por 100 de la tasación y con las mismas prevenciones que para la primera.

Que igualmente y para el caso de la no asistencia de postores en la segunda subasta, se ha señalado para el remate de la tercera por igual término y lugar las once horas del día 11 de noviembre próximo, sin sujeción a tipo y con las mismas prevenciones que las anteriores, pero debiendo únicamente consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta.

Los títulos de propiedad de los bienes están de manifiesto en esta Secretaría y, los licitadores que tomen parte en esta subasta deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Bienes objeto de subasta

Lote número 1:

Vivienda sita en la planta alta segunda derecha de la casa número 4 de la calle General Mola, hoy calle Urrengoetxea, de Amorebieta, en Bizkaia, que mide 107 metros cuadrados. Inscrita al tomo 745, libro 91 de Amorebieta, folio 166, finca número 5.997.

Valorada en 9.095.000 pesetas.

Lote número 2:

Camarote de 10,50 metros cuadrados, bajo cubierta del edificio anteriormente descrito. Inscrito al tomo 745, libro 91 de Amorebieta, folio 167, finca número 6.009.

Valorado en 262.500 pesetas.

Dado en Durango a 9 de junio de 1988.—La Juez, Inmaculada Nistal Llamazares.—La Secretaria.—10.495-C.

FUENGIROLA

Edicto

Don Antonio Torrecillas Cabrera, Juez de Primera Instancia número 1 de Fuengirola (Málaga),

Hace saber: Que por resolución de esta fecha, dictada en los autos de juicio declarativo de menor cuantía, que se siguen en este Juzgado con el número 50/1985, a instancia de don Francisco Javier López Espinosa, representado por el Procurador don Matías García Bernúdez, contra don Francisco Berrocal González, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes embargados al referido demandado, que luego se dirán y bajo las condiciones que también se expresan.

Bienes objeto de subasta

Los derechos que el demandado don Francisco Berrocal González tiene adquiridos, sobre el local número 1, sito en plaza Costa del Sol, de Torremolinos,

el que lo adquirió por compra a plazos de la Entidad «Andobema, Sociedad Anónima», por el precio de 10.967.800 pesetas, en documento privado de fecha 26 de septiembre de 1983, y de cuya suma tiene ya entregadas 5.362.209 pesetas, que es la suma a la que asciende los referidos derechos objeto de la subasta.

Para la celebración de esta subasta, por primera vez, se señala el día 29 de julio próximo, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, en la calle La Noria, primera planta, sirviendo de tipo para la misma la suma de 5.362.209 pesetas.

Para el caso de no haber postor, se señala una segunda subasta, en el mismo lugar, el día 13 de septiembre del mismo año, a las once horas, y esta vez con la rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió de base para la primera.

De no haber tampoco postores, se señala una tercera subasta, esta vez sin sujeción a tipo, y para la que se señala el día 30 del mismo mes de septiembre, a la misma hora y en el mismo lugar.

Condiciones para el remate

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 en efectivo del valor de lo subastado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirve para la subasta.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Una vez hecho el remate se devolverán a los postores sus consignaciones, excepto el rematante, que quedará en depósito como parte del precio del remate.

Dado en Fuengirola a 9 de junio de 1988.—El Juez, Antonio Torrecillas Cabrera.—La Secretaria.—3.472-3.

GRANOLLERS

Edicto

Don José Luis Valdivieso Polaino, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Granollers y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente con número 33/1988, para la declaración del fallecimiento de don Antonio Sans Druguet, hijo de José y de María, nacido en Sant Quirze de Safaja (Barcelona), el 7 de diciembre de 1912, de quien se dice que falleció en noviembre de 1938, en el curso de la batalla del Ebro, lo que se hace público para que quienes puedan facilitar noticias sobre dicho hecho las den por cualquier medio a este Juzgado.

Dado en Granollers a 16 de mayo de 1988.—El Juez, José Luis Valdivieso Polaino.—El Secretario.—8.801-C. y 2.ª 27-6-1988

MADRID

Edictos

Doña Begoña Fernández Dozagarat, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado con el número 174/1988, se tramita demanda del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia del «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», contra «Basco Madrileña de Navegación», en reclamación de un crédito hipotecario que asciende a la cantidad de 152.370.005 pesetas de principal y 16.374.777 pesetas de demora hasta el 29 de diciembre de 1987, en la que se ha dictado resolución por la que se acuerda:

Sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez si fuese necesario el buque hipotecado, por el precio fijado en la escritura de hipoteca para la primera, con la rebaja del 25 por 100 para la segunda

y sin sujeción a tipo para la tercera subasta, los siguientes días:

Primera subasta el día 22 de julio de 1988, a las diez horas.

Segunda subasta el día 30 de septiembre de 1988, a las diez treinta horas.

Tercera subasta el día 28 de octubre de 1988, a las diez horas.

Las subastas se celebrarán en la Sala Audiencia de este Juzgado, y quienes quieran participar lo harán atendiendo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta es de 598.000.000 pesetas.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado en la Secretaría de este Juzgado, consignando el 50 por 100 del precio tipo de la subasta.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—No se admitirá postura alguna inferior al tipo de cada subasta.

Sexta.—Para tomar parte en la subasta deberá consignarse el 50 por 100 del tipo.

Séptima.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero.

Octava.—Se entenderá que todo licitador acepta como suficiente la titulación.

Descripción del bien

Inscrito en el Registro Mercantil de la provincia de Vizcaya, en el libro 22 de la Sección Especial de Naves en Construcción, folio 111, hoja 670, inscripción segunda. Actualmente consta inscrita en el mismo Registro Mercantil al folio 74, de la hoja 2512 del libro 66 de buques, inscripción segunda, y cuya descripción registral es la siguiente:

Buque carguero polivalente y portacontenedores, denominado provisionalmente «Ruiz de Velasco 140», hoy, «Valle de Unza», de las siguientes características: Eslera total, 138,40 metros; eslera entre P.P., 130,40 metros; manga de trazado, 21 metros; puntal de trazado, 9,364 metros; peso muerto aproximado, 15.100 toneladas; motor propulsor «Stork Werks-poor», tipo 11-TM de 8.500 r.p.m.; grupos auxiliares, 3; grupos MWM de 500 HP, y el grupo de 98 HP a 1.000 r.p.m.

Y para que tenga lugar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Madrid a 8 de marzo de 1988.—La Magistrada-Juez, Begoña Fernández Dozagarat.—El Secretario.—3.458-3.

★

Doña Pilar León Tirado, accidentalmente, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 26 de los de Madrid,

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1.333-86, se tramitan autos de procedimiento hipotecario a instancia de don Félix Medina Torija, contra «Servicios Mobiliarios y Financieros, Sociedad Anónima», en los que se ha dictado:

Propuesta de providencia del Secretario señor Toro Peña.—En Madrid, 16 de marzo de 1988.

El anterior escrito y certificación a sus autos, y como se solicita, procedase a la venta en pública subasta por primera vez, y en su caso por segunda y tercera, término de veinte días, de la finca perseguida, para cuyo acto que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado se señalan los próximos días 27 de julio para la primera, 27 de septiembre para la segunda, y 27 de octubre para la tercera, todas a las doce horas de la mañana, sirviendo de tipo para la primera la suma de 20.594.000 pesetas, con la rebaja

del 25 por 100, para la segunda, y sin sujeción a tipo, para la tercera, no admitiéndose posturas que no cubran dichos tipos.

Anúnciese el acto por medio de edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid», y «Boletín Oficial del Estado», y otro se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciéndose constar además que los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos, que desde el anuncio de las subastas hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado depositándose con éste, en la Mesa del Juzgado, la cantidad exigida para tomar parte en las subastas. Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. Que los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría, que los licitadores deberán aceptar como bastantes los títulos y no tendrán derecho a exigir ningún otro, así como que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor seguirán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate. Notifíquese la presente a la Entidad deudora, a través de la oficina de Servicios Comunes, en su domicilio social y en el de la propia finca hipotecada, y remítase asimismo edicto al Decanato de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de esta capital, para su canalización.

Contra la presente cabe interponer recurso de reposición en término de tres días.

Conforme:

La Magistrada-Juez, Pilar León Tirado.-El Secretario, Juan Antonio Toro Peña.-Rubricados.

Finca objeto de subasta

Urbana 6, vivienda bajo b, portal 3, y bajo A, portal 4, de la casa en Madrid, avenida Pío XII, número 71, con vuelta a Caidos de la División Azul. Está situado en planta baja o segunda de construcción entre los portales 3 y 4, a la parte derecha del portal 3, tiene su entrada, además de otra, por la escalera de servicio a la parte derecha del portal, 4. Linda: Sur y norte, jardín de la finca; oeste, escalera y portal 4, y sureste, escalera y portal 3. Ocupa una superficie aproximada de 334 metros 82 decímetros cuadrados. Le corresponde la parte proporcional de sótanos destinado a garaje para la estancia de dos coches así como los trasteros situados también en el sótano, y tiene derecho al disfrute de una zona de jardín de unos 135 metros cuadrados aproximadamente en su lindero norte. Cuota, 4 enteros 89 milésimas por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 29 de Madrid, tomo 1.009 del archivo, libro 108 de la sección 8.ª de Chamartín de la Rosa, folio 31, finca 5.176.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expidió el presente.

Madrid, 16 de marzo de 1988.-La Magistrada-Juez, Pilar León Tirado.-El Secretario.-3.473-3.

★

La señora Juez de Primera Instancia del Juzgado número 12 de Madrid, doña Lourdes Ruiz de Gondejuela López, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 67/1986, a instancia del Procurador señor Aráez, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Promotora Tres, Sociedad Anónima», sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que más abajo se describen, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian, se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en los días y forma siguientes:

En primera subasta, el día 8 de septiembre de 1988, a las doce horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca, ascendente a la que se describe en las

fincas más abajo indicadas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el día 13 de octubre de 1988, a las doce horas, por el tipo igual al 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En la tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 16 de noviembre de 1988, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.-Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 50 por 100 del tipo establecido en cada caso y, en la tercera, el 50 por 100 de la segunda.

Segunda.-Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse, por escrito, posturas en pliego cerrado, depositando para ello en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación correspondiente en cada caso.

Tercera.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.-El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Bienes objeto de subasta

Descripción de las fincas:

En Valdepeñas (Ciudad Real). Travesía de Gijón, 6, portal 1.

Finca 27. Apartamento primero, letra B, del portal número 1. Está situado en la primera planta o tercera de construcción. Tiene una superficie construida de 53,17 metros cuadrados, aproximadamente. Consta de un dormitorio, salón-comedor, cocina, «hall» y baño. Tiene una terraza de 14,80 metros cuadrados, aproximadamente. Linda: Frente, pasillo de distribución de viviendas y piso primero, letra C; derecha, entrando, finca de doña Marcela Yébenes (avenida del Generalísimo); izquierda, caja de escalera y patio, y fondo, piso primero, letra B, del portal número 2 de la finca. Cuota: Tiene asignada una cuota del 2,092 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Valdepeñas, al tomo 1.320, libro 628, folio 29, finca número 56.299, inscripción segunda.

—Tipo: 3.243.000 pesetas.

Finca 28. Piso primero, letra C, del portal número 1. Está situado en la planta primera o tercera de construcción. Tiene una superficie construida de 94,89 metros cuadrados, aproximadamente. Consta de tres dormitorios, salón-comedor, cocina, «hall», baño y tendedero. Tiene una terraza de 27,50 metros cuadrados, aproximadamente. Linda: Frente, pasillo de distribución y vivienda letra B de la misma planta; derecha, entrando, portal y vuelo sobre la rampa de acceso al garaje; izquierda, finca de doña Marcela Yébenes (avenida del Generalísimo), y fondo, finca número 2 de la travesía de Gijón. A este piso le es inherente el uso y disfrute del patio al que tiene acceso, con obligación de atender a su conservación y limpieza. Cuota: Tiene asignada una cuota del 3,733 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Valdepeñas, al tomo 1.320, libro 628, folio 31, finca número 56.300, inscripción segunda.

—Tipo: 5.782.000 pesetas.

Finca 29. Piso segundo, letra A, del portal número 1. Está situado en la segunda planta o cuarta de construcción. Tiene una superficie construida de 92,43 metros cuadrados, aproximadamente. Consta de tres dormitorios, salón-comedor, cocina, «hall»,

baño y tendedero. Linda: Frente, pasillo de distribución y vivienda letra D de la misma planta; derecha, entrando, caja de escalera y vuelo sobre patio; izquierda, vuelo sobre travesía de Gijón, y fondo, vivienda letra A del portal número 2 y caja de escalera del portal número 2. Cuota: Tiene asignada una cuota del 3,636 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Valdepeñas, al tomo 1.320, libro 628, folio 33, finca número 56.301, inscripción segunda.

—Tipo: 5.633.000 pesetas.

Finca 30. Apartamento segundo, letra B, del portal número 1. Está situado en la planta segunda o cuarta de construcción. Tiene una superficie construida de 53,17 metros cuadrados, aproximadamente. Consta de un dormitorio, salón-comedor, cocina, «hall» y baño. Linda: Frente, pasillo de distribución y vivienda letra C de la misma planta; derecha, entrando, vuelo sobre terraza del piso letra B; izquierda, caja de escalera y vuelo patio, y fondo, piso segundo, letra B, del portal número 2 de la finca. Cuota: Tiene asignada una cuota del 2,092 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Valdepeñas, al tomo 1.320, libro 628, folio 35, finca número 56.302, inscripción segunda.

—Tipo: 3.243.000 pesetas.

Finca 31. Piso segundo, letra C, del portal número 1. Está situado en la planta segunda o cuarta de construcción. Tiene una superficie construida de 92,07 metros cuadrados, aproximadamente. Consta de tres dormitorios, salón-comedor, cocina, «hall», baño y tendedero. Linda: Frente, pasillo de distribución y vivienda letra B de la misma planta; derecha, entrando, patio y vivienda letra D de la misma planta; izquierda, vuelo sobre terraza de la vivienda letra C de la planta primera, y fondo, finca número 2 de la travesía de Gijón. Cuota: Tiene asignada una cuota del 3,622 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Valdepeñas, al tomo 1.320, libro 628, folio 37, finca número 56.303, inscripción segunda.

—Tipo: 5.610.000 pesetas.

Finca 32. Piso segundo, letra D, del portal número 1. Está situado en la planta segunda o cuarta de construcción. Tiene una superficie construida de 92,80 metros cuadrados, aproximadamente. Consta de tres dormitorios, salón-comedor, cocina, «hall», baño y tendedero. Linda: Frente, pasillo de distribución y vivienda letra A de la misma planta; derecha, entrando, vuelo sobre travesía de Gijón; izquierda, patio y vivienda letra C de la misma planta, y fondo, finca número 2 de la travesía de Gijón. Cuota: Tiene asignada una cuota del 3,651 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Valdepeñas, al tomo 1.320, libro 628, folio 39, finca número 56.304, inscripción primera.

—Tipo: 5.655.000 pesetas.

Finca 34. Apartamento tercero, letra B, del portal número 1. Está situado en la planta tercera o quinta de construcción. Tiene una superficie construida de 53,17 metros cuadrados, aproximadamente. Consta de un dormitorio, salón-comedor, cocina, «hall» y baño. Linda: Frente, pasillo de distribución y vivienda letra C de la misma planta; derecha, entrando, vuelo sobre la terraza de vivienda letra B de la planta primera; izquierda, caja de escalera y vuelo sobre patio, y fondo, vivienda letra B de la planta tercera del portal 2. Cuota: Tiene asignada una cuota del 2,092 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Valdepeñas, al tomo 1.320, libro 628, folio 43, finca número 56.306, inscripción segunda.

—Tipo: 3.243.000 pesetas.

Finca 35. Piso tercero, letra C, del portal número 1. Está situado en la planta tercera o quinta de construcción. Tiene una superficie construida de 92,07 metros cuadrados, aproximadamente. Consta de tres dormitorios, salón-comedor, cocina, «hall», baño y tendedero. Linda: Frente, pasillo de distribución y vivienda letra B de la misma planta; derecha, entrando, patio y vivienda letra D de la misma planta; izquierda, vuelo sobre terraza de la vivienda letra C de la planta primera, y fondo, finca número 2 de la travesía de Gijón. Este piso es el marginal 35. Cuota: Tiene asignada una cuota del 3,622 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Valdepeñas, al tomo 1.320, folio 43, libro 628, finca número 56.307, inscripción segunda.

Tipo: 5.610.000 pesetas.

Finca 36. Piso tercero, letra D, del portal número 1. Está situado en la planta tercera o quinta de construcción. Tiene una superficie construida de 92,80 metros cuadrados, aproximadamente. Consta de tres dormitorios, salón-comedor, cocina, «hall», baño y tendedero. Linda: Frente, pasillo de distribución y vivienda letra A de la misma planta; derecha, entrando, vuelo sobre travesía de Gijón; izquierda, patio y vivienda letra C de la misma planta, y fondo, finca número 2 de la travesía de Gijón. Cuota: Tiene asignada una cuota del 3,651 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Valdepeñas, al tomo 1.320, libro 628, folio 47, finca número 56.308, inscripción segunda.

Tipo: 5.655.000 pesetas.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Madrid a 8 de abril de 1988.—La Juez, Lourdes Ruiz de Gordejuela López.—El Secretario.—10.541-C.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 18 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.098/1986 de registro, se sigue procedimiento de secuestro a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Luis Pinto Marabotto, contra la finca que se dirá, en reclamación de crédito hipotecario, y de cuyo inmueble es propietario el demandado Joaquín Carcel Agustina y su esposa, doña Mercedes Galán Arias, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de quince días y precio de su avalúo, la siguiente finca:

Vivienda sita en la tercera planta a la derecha del edificio, mirando a fachada, tipo B. Se compone de vestíbulo, comedor, cocina, cuatro dormitorios, baño y aseo. Señalada su puerta con el número 8. Tiene una superficie construida de 111 metros con 84 decímetros cuadrados y útil de 88 metros con 14 decímetros cuadrados. Linda: Frente, calle sin nombre; derecha, entrando y mirando a fachada, calle de García Morato; izquierda, vivienda antes descrita con el número 10; fondo, patio de luces. Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Chiva al tomo 390, libro 59, folio 219, finca 8.462, inscripción segunda.

La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, plaza de Castilla, 1, quinta planta, el próximo 19 de julio de 1988, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 1.038.769 pesetas, pactado en la escritura de préstamo, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberá consignarse previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el 50 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—La cantidad depositada para tomar parte en la licitación por aquellos postores que no resultaren rematantes y hayan cubierto el tipo de subasta, y que lo admitan, se reservará, a instancias del acreedor, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Cuarta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos, sin que tengan derecho los licitadores a exigir otros.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de

los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Séptima.—El rematante habrá de consignar el resto del precio del remate, dentro del término de los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta convocada, se señala desde ahora para que tenga lugar la segunda el próximo 11 de octubre de 1988, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 por 100 del de aquella, y de resultar desierta la segunda, se señala para que tenga lugar la tercera, sin sujeción a tipo, el próximo 29 de noviembre de 1988, a las doce horas, y con vigencia de las restantes condiciones señaladas para la segunda.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Madrid a 20 de mayo de 1988.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—10.502-C.

★

En providencia dictada en el día de hoy en los autos número 119/1987-M, sobre divorcio, D.A.5.ª, instados por doña Francisca del Río Martín, representada por la Procuradora señora Alas Pumariño, contra don Antonio Avila Ruiz, que se encuentra en paradero desconocido, se ha acordado por medio del presente emplazar, por término de veinte días, a dicho demandado, para que comparezca en autos y conteste la demanda, bajo apercibimiento de rebeldía, encontrándose los autos en la Secretaría de este Juzgado número 27. Y para celebrar la comparecencia prevenida en el artículo 1.899 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, debiendo comparecer ambas partes con Abogado y Procurador y personalmente los propios litigantes a los efectos de practicar, en su caso, prueba de confesión y debiendo aportar en dicho acto cuantos medios de prueba estimen pertinentes y en especial los que justifiquen su situación económica, para lo cual se señala la audiencia del día 13 de julio, a las diez horas de su mañana.

Y para que sirva de emplazamiento y notificación al demandado don Antonio Avila Ruiz, expido el presente, que firmo a fin de que se inserte en el «Boletín Oficial del Estado», en Madrid a 30 de mayo de 1988.—El Juez.—El Secretario.—10.006-E.

★

El Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 13 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita, con el número 509/1987, procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador señor Vicente Arche, en nombre de «Banco de Crédito Industrial», contra «Marítima Continental y de Comercio» (MARCOSA), en el que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, las fincas hipotecadas en la escritura base del procedimiento, bajo las condiciones establecidas en las reglas 7.ª a 15.ª, inclusive, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, 1, planta 4.ª

La primera subasta se celebrará el día 27 de septiembre próximo y hora de las diez treinta, sirviendo como tipo el señalado al efecto en la escritura de hipoteca, que se dirá.

Si quedare desierta, se celebrará segunda subasta el día 25 de octubre próximo y hora de las diez treinta horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y si también la segunda quedare desierta se celebrará tercera subasta el día 29 de noviembre próximo y hora de las diez treinta, sin sujeción a tipo y debiendo consignar previamente los licitadores el 20 por 100 al menos del tipo de la segunda.

Se advierte además que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las

cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de subasta

Buque de carga seca a granel de 35.000 t.p.m. en construcción, nombrado actualmente «Marcoalbelays», de las características siguientes: Eslora total, 197,60 metros; eslora entre perpendiculares, 185 metros; manga, 24,20 metros; puntal, 15,20 metros; calado, 11,11 metros; peso muerto, 35.000 toneladas; registro bruto, 19.900 toneladas; motor, Aesa BW 5L67GFCA de 10.900 BHP.

Dicho buque figura inscrito en la Capitanía del Puerto de Sevilla, Comandancia Militar de Marina de esta provincia, al folio 84, hoja número 58, inscripción 2.ª, al tomo 4 de buques de nueva construcción, por el tipo de 2.220.000.000 pesetas.

Y para que lo acordado anteriormente tenga lugar y para su publicación en el lugar de costumbre de este Juzgado, en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» y «Boletín Oficial del Estado», expido la presente, que firmo en Madrid a 8 de junio de 1988.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—10.513-C.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 0754/1985, se siguen autos de procedimiento judicial sumario por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Procuradora doña Concepción Albacar Rodríguez, en representación de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, contra don Jesús Gómez Fuentes y doña Ana Dabic Gómez, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su aval la siguiente finca hipotecada a los demandados: Finca integrante del conjunto de edificaciones sito en Madrid, en la parcela de terreno que forma la manzana comprendida entre las calles de Fray Bernardino de Sahagún, Menéndez Pidal, Henri Dunant y Manuel Benedito.

Número 96. Vivienda unifamiliar señalada con el número 5. Tiene su entrada por la calle de Henri Dunant. Consta de 3 plantas denominadas semisótano, baja y primera, con una superficie de 134 metros 30 decímetros cuadrados y 103 metros 2 decímetros cuadrados, respectivamente. Consta de varias habitaciones y servicios. Tiene un patio en su parte anterior de 38 metros 25 decímetros cuadrados, otro en su parte posterior de 49 metros 30 decímetros cuadrados y otro en su lateral derecho de 113 metros 23 decímetros cuadrados. Linda: Frente o entrada, calle de Henri Dunant; derecha, entrando, patio lateral izquierda de la vivienda señalada con el número 4; izquierda, de la vivienda señalada con el número 6, y fondo, jardín central del conjunto, por donde también tiene acceso. Se le asigna un coeficiente en el total valor del inmueble de que forma parte de 2 enteros 87 centésimas por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Madrid, tomo 704, libro 506, sección segunda, folio 43, finca número 36.573, inscripción primera.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, segunda planta, el próximo día 7 de septiembre, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 28.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 50 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta hasta su

celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 50 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliere la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 5 de octubre, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 2 de noviembre, también a las once horas, rigiendo para las mismas las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Madrid a 8 de junio de 1988.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.779-A.

★

Don Manuel Elola Somoza, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 19 de los de Madrid,

Hago saber: Que el día 6 de octubre de 1988, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la quinta planta de plaza Castilla, 1, se sacará a pública subasta la finca y por el precio tipo que luego se dirá.

Si ese día se declarara desierta esa primera subasta, también anuncia segunda, que será el día 3 de noviembre de 1988, a las doce treinta horas y por el 75 por 100 del precio inicial; si tampoco se vendiera lo subastado, se señala para tercera y última subasta, sin sujeción a tipo o precio, el día 15 de diciembre de 1988, a las doce cuarenta horas, en el local ya citado.

Las condiciones de esta subasta se encuentran en la Secretaría de este Juzgado, en el procedimiento hipotecario número 393/1988, así como también la certificación del Registro de la Propiedad.

Todos los licitadores aceptan como suficiente la titulación y las cargas y gravámenes que la finca tenga, subrogándose en su responsabilidad.

Finca objeto de subasta.

1. Vivienda letra A o derecha, entrando, en la planta baja de dicho edificio, con acceso por el portal número 1 de la zona interior ajardinada, pegante a calle de nuevo trazado aún sin nombre. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo, al tomo 679, libro 30, folio 155, finca número 2.256, inscripción 1.^a

2. Vivienda letra A o derecha, entrando, en la planta baja del edificio radicante en Navacerrada, sitio «Prado de la Rubia», con acceso por el portal número 3 de la zona interior ajardinada, pegante a la calle de nuevo trazado aún sin nombre. Inscrita al tomo 679, libro 30, folio 191, finca número 2.268, inscripción 1.^a

3. Vivienda letra B o izquierda, entrando, en la planta baja del edificio, radicante en Navacerrada, sitio «Prado de la Rubia», con acceso por el portal número 3 de la zona interior ajardinada, pegante a la calle de nuevo trazado, aún sin nombre. Inscrita al tomo 679, libro 30, folio 194, finca número 2.269, inscripción 1.^a

4. Vivienda letra B o izquierda, entrando, en la planta baja del edificio radicante en Navacerrada, sitio «Prado de la Rubia», con acceso por el portal

número 6 de la zona interior ajardinada, pegante a la calle de nuevo trazado, aún sin nombre; consta de varias dependencias y servicios y tiene la superficie útil de 64,10 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo, al tomo 679, libro 30, folio 248, finca número 2.287, inscripción 1.^a

5. Vivienda letra A o derecha, subiendo de la primera planta en alto del edificio radicante en Navacerrada, sitio «Prado de la Rubia», con acceso por el portal número 6 de la zona interior ajardinada, pegante a la carretera de nuevo trazado, aún sin nombre. Inscrita al tomo 698, libro 31, folio 1, finca número 2.288, inscripción 1.^a

6. Vivienda letra B o izquierda, entrando, de la planta baja del edificio radicante en Navacerrada, sitio «Prado de la Rubia», con acceso por el portal número 7 de la zona interior ajardinada, pegante a la calle de nuevo trazado, aún sin nombre. Inscrita al tomo 698, libro 31, folio 16, finca número 2.293, inscripción 1.^a

Precio tipo para la primera subasta: Finca 1, 8.894.102 pesetas; finca 2, 6.299.990 pesetas; finca 3, 6.299.990 pesetas; finca 4, 7.411.754 pesetas; finca 5, 8.338.222 pesetas, y finca 6, 7.782.342 pesetas.

Asimismo hago saber que la parte actora, Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares goza del beneficio de justicia gratuita.

Dado en Madrid a 10 de junio de 1988.—El Secretario, Manuel Elola Somoza.—4.780-A.

★

Don Jesús García Paredes, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Madrid,

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de hoy, en los autos de procedimiento de ejecución hipotecaria número 1.346/1986, a instancia de don Félix Medina Torija contra don Julio Criado Larrubia, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera, segunda y tercera subasta, término de veinte días, los bienes que más adelante se expresan, la que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, sin número, primera planta, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 21 de julio de 1988, a las once horas, con sujeción al tipo de 1.260.000 pesetas, para caso de que resulte desierta dicha primera subasta, se señala para que tenga lugar la misma por segunda vez, el día 22 de septiembre de 1988, a las doce horas, en este Juzgado, con iguales condiciones y con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera. Si resultase también desierta la segunda subasta, se ha señalado para la tercera el día 20 de octubre de 1988, a las once horas, ante este Juzgado, sin sujeción a tipo, rigiendo las restantes condiciones de la segunda subasta.

Haciéndose saber también a los licitadores que las condiciones generales para tomar parte en las subastas son las que previenen las reglas octava y novena de la Ley Hipotecaria.

Que en la primera y segunda subastas no se admitirán posturas inferiores a los respectivos tipos, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Que para poder tomar parte en la primera y segunda subastas deberán los postores consignar en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 50 por 100 de los respectivos tipos, y que en la tercera subasta deberán consignar el 50 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo para la segunda subasta.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Descripción de la finca:

Urbana. Veinte. Piso cuarto letra D, en la planta quinta de construcción de la casa número 3 de la calle Villajimena, de Madrid, antes Vicálvaro.

Es la número 95 del bloque número 1. Ocupa una superficie útil aproximada de 59 metros 50 decímetros cuadrados. Y consta de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de aseo, con baño y una terraza. Linda: Derecha entrando, casa número 1 de la calle de Villajimena; izquierda, piso letra C de esta planta; fondo, calle Villajimena, y al frente, el pasillo de acceso y el patio de luces izquierda de la casa. Cuota: 5,0103 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 30 de Madrid, al libro 330 de la sección primera de Vicálvaro, folio 4, finca número 13.789. Esta finca es continuadora del historial de la número 53.237, inscrita al folio 226 del libro 697.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido y firmo el presente, en Madrid a 15 de junio de 1988.—El Magistrado-Juez, Jesús García Paredes.—La Secretaria.—3.483-3.

★

Doña Blanca María Escalonilla Morales, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de jura de cuenta promovido por el Procurador don Francisco Alvarez del Valle García, contra don Manuel Casas González, bajo el número de autos 659/1975, en los que por resolución de esta misma fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se reseñan y con las prevenciones que también se indican.

Condiciones de la subasta

Primera.—La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 28 de julio próximo a las once horas.

Segundo.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, ni admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercero.—Podrán hacerse a calidad de ceder e remate a un tercero.

Cuarto.—La subasta se celebrará sobre dos lotes de bienes individualizados, de forma que se podrá adjudicar cualquiera de los lotes con independencia de otro.

Quinto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Se señala para la segunda subasta el día 7 de septiembre próximo, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo fijado para la misma, y para la tercera subasta, el día 19 de septiembre próximo, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Bienes que se sacan a subasta

Primer lote:

1.º El 25 por 100, pro indiviso, de la nave semisótano del bloque I de la urbanización «Casablanca», de Collado Villalba, finca número 4.323 Valorado en 1.790.168 pesetas.

2.º El 25 por 100, pro indiviso, de la nave planta baja del bloque V de la urbanización «Casablanca» de Collado Villalba, finca número 7.256. Valorado en 4.094.200 pesetas.

3.º El 25 por 100, pro indiviso, de la nave planta baja del bloque IV de la urbanización «Casablanca» de Collado Villalba, finca número 8.409. Valorado en 4.094.200 pesetas.

4.º El 25 por 100, pro indiviso, de la parcela de terreno sita en urbanización «Casablanca», de Collado Villalba, finca número 3.977, excluido e derecho de edificación. Valorado en 2.496.343 pesetas.

5.º El 25 por 100, pro indiviso, de la parcela de terreno sita en urbanización «Casablanca», de Collado Villalba, finca número 3.978, excluido el derecho de edificación. Valorado en 4.546.340 pesetas.

6.º El 25 por 100, pro indiviso, de la parcela de terreno sita en urbanización «Casablanca», de Collado Villalba, finca número 7.255, excluido el derecho de edificación. Valorado en 4.546.340 pesetas.

7.º El 25 por 100, pro indiviso, de la parcela de terreno sita en urbanización «Casablanca», de Collado Villalba, finca número 3.677. Valorado en 75.000 pesetas.

8.º El 25 por 100, pro indiviso, de la parcela de terreno sita en urbanización «Casablanca», de Collado Villalba, finca número 7.145. Valorado en 225.900 pesetas.

9.º El 25 por 100, pro indiviso, de la parcela de terreno sita en urbanización «Casablanca», de Collado Villalba, finca número 5.347. Valorado en 1.044.788 pesetas.

10. El derecho personal que se le reconoce a don Manuel Casas González en el auto de 3 de diciembre de 1980, dictado por el Juzgado de Primera Instancia número 15 de Madrid, en el procedimiento de mayor cuantía número 659/1975, en trámite de ejecución de sentencia. Valorado en 5.250.000 pesetas.

Asciende el valor total de los bienes de este lote a la suma de 28.841.279 pesetas.

Lote segundo:

1.º Los derechos que pudieran corresponder en toda su amplitud y naturaleza a don Manuel Casas González respecto de las acciones de la Sociedad mercantil «Casino de Juego Gran Madrid, Sociedad Anónima», suscritas en su día por don Enrique Uzal Fernández, bien se encuentren a su nombre o a nombre de su esposa. Valorado en 20.000.000 pesetas.

Asciende el valor total de los bienes de este lote a la suma de 20.000.000 de pesetas.

Dado en Madrid a 16 de junio de 1988.—La Magistrada-Juez, Blanca María Escalonilla Morales.—El Secretario.—10.547-C.

★

Don Javier Correas González, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia 16 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 588/1987, promovido por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representado por el Procurador señor Estrago Muñoz, contra «Promotora General de Edificación, Sociedad Anónima», sobre reclamación de crédito hipotecario, por cuantía 9.983.580 pesetas, en los que se ha acordado expedir el presente, ampliando o aclarando al edicto librado con fecha 30 de mayo de 1988 a fin de hacer constar que el valor en que se tasaron para subasta las fincas reseñadas no son los que figuran en dicho edicto, sino los siguientes:

Finca 7.603. Tasada en 2.863.191 pesetas.

Finca 7.596. Tasada en 3.019.751 pesetas.

Finca 7.602. Tasada en 2.934.837 pesetas.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y que sirva de aclaración al edicto mencionado expido el presente en Madrid a 16 de junio de 1988.—El Magistrado-Juez, Javier Correas González.—El Secretario.—10.563-C.

★

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo, otros títulos, con el número 449/1985, a instancias de «Banco de Santander, Sociedad Anónima de Crédito», contra don Enrique Ramírez Cardener y otra, y en cumplimiento de lo acordado en providencia de este día, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes embargados al demandado, que han sido tasados

pericialmente en la cantidad de 31.580.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, 1, de Madrid, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 4 de octubre y hora de las once, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 2 de noviembre y hora de las once, con la rebaja del 25 por 100 de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 29 de noviembre y hora de las once, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Se advierte que no se admitirá postura ni en primera ni en segunda subasta que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación. Que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación. Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado. Que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio. Que a instancias del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta y que lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por orden de sus respectivas posturas, haciendo constar lo siguiente:

Primero.—Que la finca en cuestión fue adquirida por el demandado don Enrique Ramírez Cardener, en estado de casado con doña Milagros Rodríguez Vilariño y para su sociedad conyugal, por escritura que autorizó en 19 de febrero de 1982, con el número 432 de su protocolo, por el Notario de Getafe don Juan José Rivas Martínez, cuya copia obra unida a los autos.

Segundo.—Que en el mencionado título de propiedad no ha causado inscripción en el Registro de la Propiedad por las razones indicadas por el titular del Registro número 10 de Madrid en su nota de 26 de marzo de 1986, que, asimismo, aparece en los autos; por lo que la subasta tiene lugar sin suplir previamente dicho defecto de inscripción, en virtud de lo que disponen los artículos 1.493 y 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en relación con la regla quinta del artículo 140 del Reglamento para la aplicación de la Ley Hipotecaria, es decir, con la condición de que el rematante habrá de verificar la inscripción omitida por los trámites que legalmente correspondan, cuya situación habrá de aceptar el adjudicatario de la subasta; previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con los títulos que obran en autos, sin derecho a exigir ningún otro como establece el artículo 1.496 de dicha Ley adjetiva.

Los bienes embargados y que se subastan son:

Solar de 7.056 metros cuadrados. Linda: Norte, en medianería, con edificios con fachada a la calle Puerto de Castabona, Viñamala y Puerto de Velate; sur, con calle Concepción; este, calle Lindones, y oeste, en medianería con edificios con fachada a la calle Puerto de Velate y con otros solares.

Plano del CRS número 83, calificación PR 14-5, área remitida a planeamiento para reforma interior. Pertenece al polígono 3, zona 3 de Vallecas, pendiente de expropiación, la cual, según nos informan, se hará antes de noventa días.

Madrid, 1988.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—3.484-3.

PAMPLONA

Edictos

Don Joaquín María Miqueleiz Bronte, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Pamplona y su partido,

Hago saber: Que a las doce horas del próximo día 12 de septiembre de 1988 tendrá lugar en este

Juzgado, por tercera vez, la venta en pública de los bienes que luego se relacionan, por tenerlo así acordado en autos de jurisdicción voluntaria sobre venta de bienes, seguidos ante este Juzgado al número 128-A/1987, a instancia del «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima».

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de tasación, rebajado en un 25 por 100 por tratarse de tercera subasta.

Segundo.—La presente subasta, por tratarse de la tercera, lo será sin sujeción a tipo, y podrán hacerse las posturas en calidad de ceder el remate a tercero.

Tercero.—Que la certificación de cargas obra unida a los autos, pudiendo ser examinados por quienes quieran tomar parte en la subasta.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe establecido en el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado en el Banco de Santander de esta ciudad, número 1.321, hasta el momento de la celebración de la subasta.

Bien objeto de la subasta

Piso 2.º de la casa número 7 de la avenida de Carlos III, de esta ciudad. Valorado en 21.000.000 de pesetas.

Dado en Pamplona a 10 de junio de 1988.—El Magistrado, Joaquín María Miqueleiz.—El Secretario.—10.596-C.

★

Don Francisco Tuero Aller, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Pamplona y su partido,

Hace saber: Que a las doce horas de los días 28 de julio de 1988, 22 de septiembre de 1988 y 18 de octubre de 1988 tendrá lugar en este Juzgado, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta de la finca especialmente hipotecada para garantía del préstamo que se reclama, en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 689-A-1987, a instancia de Caja Rural de Navarra, contra Aniceto Pascual Sayas, Ana Sáez Villar, José Luis Pascual y Ana María Martínez, haciéndose constar:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores en la Mesa de este Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 de la valoración en la primera y segunda, y en la tercera el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran, en la primera subasta, el precio de tasación; en la segunda, el 75 por 100 del valor, y en la tercera será sin sujeción a tipo.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta de dicho artículo estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titularidad.

Que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarto.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe establecido en el apartado primero o acompañando el resguardo de haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado en el Banco de Santander de esta ciudad, número 1.400, hasta el momento de la celebración de la subasta. En dichas posturas deberá hacerse constar que el postor acepta expresamente las obligaciones consignadas en

la regla octava del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Quinto.—El rematante deberá aceptar dichas obligaciones, no siendo admitida su proposición si no lo hiciera; y podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta

1. Parcela número 12-c) del polígono 20, sita en término de la Corraliza del Pozo, regadío intensivo. Tiene una superficie de 1 hectárea 56 áreas o 17 robos y 6 almudes. Linda: Norte, Ayuntamiento; sur y este, cañada real, y oeste, camino. El Ayuntamiento de Castejón es dueño del derecho de pastos de esta finca. Valorada en 6.550.000 pesetas.

2. Parcela número 12-c) del polígono 20, sita en el término de la Corraliza del Pozo, regadío intensivo. Tiene una superficie de 2 hectáreas y 36 áreas, o 26 robos y 4 almudes. Linda: Norte, Ayuntamiento; sur y este, cañada real, y oeste, camino. El Ayuntamiento de Castejón es dueño del derecho de pastos de esta finca. Valorada en 9.930.000 pesetas.

3. Parcela número 12-d) del polígono 20, sita en la Corraliza del Pozo, regadío intensivo. Tiene una superficie de 84 áreas o 9 robos y 6 almudes. Linda: Norte, Ayuntamiento; sur y este, cañada real, y oeste, camino. El Ayuntamiento de Castejón es dueño del derecho de pastos de esta finca. Valorada en 3.520.000 pesetas.

Pamplona, 1988.—El Magistrado-Juez.—10.594-C.

PLASENCIA

Edictos

Don Gregorio del Portillo García, accidental-Juez de Primera Instancia e Instrucción del Juzgado número 1 de los de Plasencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 247/1987, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros de Plasencia, con domicilio social en Plasencia, que litiga en concepto de pobre, representada por la Procuradora doña María Carmen Cartagena Delgado, contra «Aceites Extremeños, Sociedad Anónima», en reclamación de un préstamo hipotecario, en cuyos autos, con esta fecha, he acordado sacar la finca hipotecada que al final se describe, a primera y pública subasta, término de veinte días y precio pactado en la escritura de hipoteca; y de no concurrir a la misma postores, en segunda y pública subasta, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y si tampoco concurren postores, a tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo.

Para el remate de la primera subasta se ha señalado el próximo día 7 de septiembre de 1988, a las once horas; en su caso, para la segunda subasta, el día 7 de octubre de 1988, a las once horas, y de no concurrir postores para la tercera, el próximo día 7 de noviembre de 1988, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Condiciones

Primera.—Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, y en la tercera, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca es de 35.670.000 pesetas, no admitiéndose en la primera subasta alguna que sea inferior a dicho tipo, y en la segunda, la que sea inferior al 75 por 100 del mismo.

Tercera.—Que desde el anuncio hasta la celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, pudiendo hacerse éstas bien personalmente o por escrito, en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Inmueble objeto de subasta

Finca rústica.—Sita en término de Puebla de Alcocer (Badajoz), al sitio denominado Egido Virgen o Laguna, de una extensión superficial aproximadamente de 30.000 metros cuadrados, o sea 3 hectáreas, situada a la altura del kilómetro 45 de la carretera comarcal 413 de Castuera a Navalpino y a 100 metros aproximadamente de la charca situada al este, que linda por todos sus puntos cardinales con la finca Egido Virgen o Laguna, propiedad del Ayuntamiento de Puebla de Alcocer. Sobre dicha finca, la Compañía mercantil anónima «Aceites Extremeños, Sociedad Anónima», ha construido la siguiente obra nueva:

1.º Edificio situado en la parte noroeste de la finca, distando 10 metros al norte y 17 del oeste. Se compone de dos plantas. Planta baja, de 76,26 metros cuadrados, se dedica a vestuario de caballero y señora, aseo de caballeros y señoras, entrada y escalera; planta primera, 77,35 metros cuadrados, dedicada a laboratorio, despacho oficina, aseo, escalera y distribuidor.

2.º Nave dedicada a industria y almacén de 1.086 metros cuadrados y 2.946 metros cuadrados, respectivamente, que hacen un total de 4.032 metros cuadrados. Se dedicará a industria de envasados mediante medios mecánicos de aceites vegetal comestible; construida a bes de estructura metálica, zócalo de ladrillo revocados interiormente hasta una altura de 1,50 metros y el resto cubierto con chapa metálica. Los suelos están formados por placas de hormigón en masa de 15 centímetros de espesor afinada en toda su superficie y con tratamiento de antipolvo; distribuidos convenientemente existe desagües con sifón hidráulicos, así como depósitos de almacenamiento de aceites con capacidad cada uno para 40.000 litros, siendo subterráneos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puebla de Alcocer, al tomo 118, libro 27, folio 17, finca número 5.113.

Dado en Plasencia a 1 de junio de 1988.—El Juez, Gregorio del Portillo García.—El Secretario.—4.777-A.

★

Don Gregorio del Portillo García, Juez de Primera Instancia número 2 de Plasencia y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 28/1988, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por la Procuradora doña María del Carmen Cartagena Delgado, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Plasencia, que litiga en concepto de pobre, contra don Carlos García Gómez y doña Francisca Garrido Alcón, sobre reclamación de la cantidad de 6.732.000 pesetas, en cuyos autos, con esta fecha, he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, término de veinte días y precio de tasación, y de no concurrir a la misma postores, en segunda y pública subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, y si tampoco concurren postores a tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo, el bien hipotecado en dicho procedimiento que al final se indica.

Para el remate de la primera subasta se ha señalado el próximo día 9 de septiembre de 1988, a las once horas; en su caso para la segunda, el día 10 de octubre de 1988, a las once horas, y de no concurrir postores, para la tercera, el próximo día 11 de noviembre de 1988, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del

Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose posturas que no cubran el tipo de subasta (primera y segunda, la tercera es sin sujeción a tipo).

Segunda.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas, por escrito y en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto. Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la ahora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Número 22. Vivienda tipo B-2, en planta baja, la que se sitúa en la parte posterior del edificio en esta ciudad de Plasencia, en la calle de San Pablo, número 3, luces y vistas al paseo del Río Jerte y a patio interior; que ocupa una superficie construida de 137 metros 85 decímetros cuadrados, y útil de 110 metros 28 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, comedor-estar, cinco dormitorios, cocina y dos cuartos de baño. Tomando como base la fachada principal del edificio a la calle de San Pablo, linda: Por su frente, pasillo y la vivienda tipo B-1, número 21; derecha, paseo del Río Jerte; izquierda, patio de luces, hueco de escaleras y pasillo, y fondo, finca de don Emiliano y don Julián Mirón García. Representa una cuota en relación con el total del inmueble, a efectos de beneficios y cargas, de 3,50 por 100. Valorada en 6.732.000 pesetas.

Dado en Plasencia a 6 de junio de 1988.—El Juez, Gregorio del Portillo García.—El Secretario.—4.778-A.

PUERTO DEL ROSARIO

Edicto

Doña Susana Mato Adrover, Juez de Primera Instancia de Puerto del Rosario y su partido,

Por el presente hace público: Que en este Juzgado, y a instancia de doña Emerenciana Torres Sánchez, se tramita expediente, con el número 163 de 1988, sobre declaración de ausencia de su hijo Ramón Rodríguez Torres, natural de Tuineje (Las Palmas), soltero, que desapareció en el mar el día 2 de diciembre de 1986, no teniendo noticias del mismo desde dicha fecha y en cuyo expediente he acordado, en virtud de lo establecido en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la publicación del presente edicto, dando conocimiento de la existencia del referido expediente.

Dado en Puerto del Rosario (Las Palmas) a 15 de junio de 1988.—La Juez, Susana Mato Adrover.—El Secretario.—9.972-E. i.º 28-6-1988.

TOLEDO

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Toledo,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo con el número 141/1986, a instancia de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra don Pedro Oliva Caballero, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien inmueble embargado al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 2.250.000

pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del Ayuntamiento, número 1, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 28 de julio próximo y hora de las doce, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 29 de septiembre próximo y hora de las doce.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna a las anteriores, el día 27 de octubre próximo, a las doce, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos tercera parte de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento designado a tal efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplididos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Asimismo, por el presente, se notifica al demandado la celebración de la subasta a los efectos legales, haciéndose extensiva dicha notificación a los acreedores posteriores, si los hubiere.

La finca objeto de licitación es la siguiente:

Vivienda derecha en planta cuarta, letra y tipo A, del bloque 14, barriada del Constructor Carlos Mendoza, travesía de Andalucía, número 2, en Argés. Consta de vestíbulo, cocina, estar-comedor, tres dormitorios, terraza y cuarto de baño, con una superficie útil de 81 metros 7 decímetros cuadrados, y construida de 100 metros 1 decímetro cuadrados. Linda: A la derecha, entrando, con travesía de Andalucía; izquierda, con vivienda letra B, de esta planta, y al fondo, con zona reservada para el servicio en carretera. Su cuota es el cuatro setecientos veintiséis por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Toledo al tomo 665, folio 229, libro 13, finca número 1.020.

Dado en Toledo a 1 de junio de 1988.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-10.568-C.

VALENCIA

Edictos

Don Rafael Manzana Laguarda, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de Valencia,

Hago saber: Que en autos número 711/1987, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria promovido por el Procurador Salvador Pardo Miquel, en nombre de «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», contra «Inmobiliaria Hijonabosch, Sociedad Anónima», por proveído de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y, en su caso, por segunda y por tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe, formando lote separado cada finca.

Para la celebración de la primera subasta, se ha señalado el día 10 de octubre, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y para la segunda y

tercera subasta, en su caso, el día 10 de noviembre y 13 de diciembre, respectivamente, a la misma hora y lugar; y si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento; con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca que se consigna para cada finca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta, se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá verificarse con la condición de poder ser cedido a tercero; y desde el anuncio de la subasta hasta su respectiva celebración, podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando sobre la Mesa del Juzgado, junto al mismo, el importe de la consignación.

Y con todas las demás condiciones contenidas en las reglas 10 y 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y demás pertinentes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bienes objeto de subasta

Unico.-Solar en Aldaya, partida «Les Covetes», fachada a calle Menéndez y Pelayo, de 603,75 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Torrente 1 al tomo 207, libro 169, de Aldaya, folio 225, finca 13.195.

Tasada en primera subasta en 10.530.000 pesetas.

El presente edicto se hace extensivo a fin de notificar a la Entidad demandada las subastas y sus condiciones.

Dado en Valencia a 25 de marzo de 1988.-El Magistrado-Juez, Rafael Manzana Laguarda.-El Secretario.-10.510-C.

★

Don José Baró Alexandre, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de Valencia,

Hace saber: Que en procedimiento de juicio ejecutivo que se sigue en este Juzgado bajo el número 392/1984, a instancia de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra José Renovell Soucase y otra, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo de tasación, los bienes inmuebles que al final se describirán, para cuya celebración se ha señalado el día 5 de octubre de 1988, a las once horas de la mañana, en la Sala Audiencia Pública de este Juzgado sito en Valencia, avenida Navarro Reverter, 1, planta novena, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y las siguientes:

Primera.-Los títulos de propiedad suplididos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Segunda.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistiendo, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.-En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado el día 8 de noviembre de 1988, y hora de las once de la mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado para la celebración de segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y para el supuesto de que tampoco acudieran postores a dicha segunda subasta se ha señalado para la celebración de tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 9 de diciembre de 1988, a la misma hora y en el mismo lugar que las anteriores.

Cuarta.-Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebraría al siguiente día, a la misma hora, o en sucesivos días, si se repitiera o persistiere tal impedimento.

Se hace extensivo este edicto para en el caso de resultar negativa la notificación a los deudores de esta subasta, sirva el presente de notificación en forma a los mismos.

Fincas objeto de subasta

Lote número 1.-Urbana: Planta baja de la derecha, entrando, y la vivienda sobrepuesta a la misma, correspondiente a la puerta señalada con el número 1 del piso entresuelo. Forma parte del edificio sito en Valencia, calle Historiador Diego, número 26. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia, 7, al tomo 1.999, libro 453-3.ª Afueras, folio 168, finca número 44.571, inscripción primera. Valorada en 6.000.000 de pesetas.

Lote número 2.-Urbana: Vivienda señalada su puerta con el número 23, en la octava planta alta, con una superficie de 101,53 metros cuadrados, con un porcentaje en los elementos comunes del 3,15 por 100. Sita en Valencia, avenida Pérez Galdós, número 74. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Valencia, al tomo 816, libro 77-3.ª Afueras, folio 77, finca número 5.592, inscripción tercera. Valorada en 2.800.000 pesetas.

Lote número 3.-Rústica: 58 áreas de tierra secano con algarrobos, en término de Serra, partida del Castillo; lindante: Al norte, camino del Castillo; sur, herederos de Asensio Cabo Ros; este, herederos de Librano Martínez Cabo, y por el oeste, con Vicente Garay Catalá. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Masamagrell al tomo 856, libro 14 de Serra, folio 225, finca número 1.625, inscripción primera. Valorada en 600.000 pesetas.

Lote número 4.-Rústica: 33 áreas 20 centiáreas de tierra secano de algarrobos en término de Serra; partida del Castell; parcela 457 del polígono 34. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Masamagrell al tomo 856 del archivo, libro 14 de Serra, folio 228, finca número 1.626, inscripción primera. Valorada en 400.000 pesetas.

Lote número 5.-Rústica: 6 hacenagadas un cuartón, equivalentes a 51 áreas 60 centiáreas de tierra secano leña baja, en término de Serra. Partida del Garbí; parcela 16 del polígono 9. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Masamagrell al tomo 878 del archivo, libro 15 de Serra, folio 94, finca número 1.664, inscripción primera. Valorada en 600.000 pesetas.

Dado en Valencia a 25 de mayo de 1988.-El Magistrado-Juez, José Baró Alexandre.-La Secretaría.-10.509-C.

★

Don Rafael Manzana Laguarda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de los de Valencia,

Hago saber: Que en autos número 786/1986, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don Luis Muñoz Alvarez, en nombre de la Entidad «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra don

Isidro Benloch Masseres y doña María Pilar Granell Muñoz, por proveído de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe, formando lote separado cada finca.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 14 de septiembre de 1988, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y para la segunda y tercera subasta, en su caso, el día 14 de octubre y 14 de noviembre de 1988, a la misma hora, respectivamente, a la misma hora y lugar, y si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta, el pactado en la escritura de hipoteca que se consigna para cada finca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta, se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o segunda, y para la tercera, igual cantidad que para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá verificarse con la condición de poder ser cedido a tercero, y desde el anuncio de la subasta hasta su respectiva celebración, podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando sobre la Mesa del Juzgado, junto al mismo, el importe de la consignación.

Y con todas las demás condiciones contenidas en las reglas décima a catorce del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y demás pertinentes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bien objeto de subasta

Vivienda en la segunda planta alta, con vistas a la calle de Buen Orden y a la plaza del Obispo Amigó, puerta número 4, con su correspondiente distribución interior y servicios. Ocupa una superficie construida de 138 metros 91 decímetros cuadrados; tipo D, y Linda: Frente, plaza del Obispo Amigó; derecha, calle del Buen Orden; izquierda, casa de don Alejandro Parra, y espaldas, vivienda puerta número 3, rellano de escalera y patio de luces.

Su valor cuatro enteros veintiocho centésimas por ciento.

Forma parte del edificio en Valencia, calle Buen Orden, número 14, y es la puerta número 4 de la escalera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 7, en el tomo 1.168, libro 147 de la sección 3.ª de Afueras, folio 150, finca 13.070, inscripción tercera.

Fue tasada la finca objeto de subasta, en la cantidad de 6.171.000 pesetas, cantidad ésta que servirá de tipo para la primera subasta.

Se hace extensivo el presente edicto en cuanto a la notificación de los señalamientos para las subastas a los demandados, para el supuesto de que la notificación personal no pudiera tener lugar.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y fijación en el tablón de anuncios del Juzgado, expido y firmo el presente en la ciudad de Valencia a 31 de mayo de 1988.—El Magistrado-Juez, Rafael Manzana Laguarda.—El Secretario.—10.569-C.

Don José Manuel Megía Carmona, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 42/1987, se tramita juicio ejecutivo instado por la Procuradora señora doña Elena Gil Bayo, en nombre y representación de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra «Jucabo, Sociedad Anónima», Julio Cabo Tapia, Dolores González Mosquera, Daniel Cabo Tapia, María Rosa Fuertes Valero, Miguel Angel Cabo Tapia, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 4 de octubre, a las once horas de la mañana, en la Sala-Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

A) Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

B) No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

C) Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

D) Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

E) Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 3 de noviembre, a las once horas de la mañana, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado, el día 1 de diciembre, a las once horas de la mañana, todos ellos del año 1988.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bienes objeto de la subasta

Se hace constar a los licitadores que en Valencia existe un Plan Parcial de Ordenación Urbana.

De la propiedad de Dolores González Mosquera: Vivienda en segunda planta alta, puerta 5, tipo B, con una superficie de 79,32 metros cuadrados útiles, que forma parte del edificio en Valencia, calle Doctor Sempere, número 4. Finca registral 42.664.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 500.000 pesetas.

De la propiedad de Julio Cabo Tapia: Vivienda en segunda planta alta, puerta número 6, tipo A, con una superficie de 88,88 metros cuadrados, que forma parte del edificio sito en Valencia, calle Doctor Sempere, número 4. Finca registral número 42.665.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 500.000 pesetas.

De la propiedad de Daniel Cabo Tapia y María Rosa Fuertes Valero: Vivienda en la primera planta alta, letra C, de la casa número 3 de la calle del Pajar, de la localidad de Pinto (Madrid), superficie de 122,22 metros cuadrados. Finca registral número 12.718.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 1.500.000 pesetas.

De la propiedad de Miguel, Julio y Daniel Cabo Tapia: Campo de tierra rústica, sito en camino de

Fuenlabrada y Atalaya, del término de Pinto (Madrid), superficie de 5.440 metros cuadrados, y sobre el mismo se ha construido una nave industrial de una superficie de 1.080 metros cuadrados. Finca registral número 8.572.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 15.000.000 de pesetas.

Valencia, 8 de junio de 1988.—El Magistrado-Juez, José Manuel Megía Carmona.—El Secretario.—10.570-C.

★

Don Carlos Altarriba Cano, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Valencia,

Hago saber: Que en autos ejecutivo-otros títulos número 210/1984, promovidos por María Angeles Miralles Ronchera, en nombre de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don José Cirujeda Ribera y doña María Loreto Martínez Bauset, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, lo siguiente:

Primer lote: Rústica, suerte de tierra seco con olivos en Mogente, en la partida del Portazgo, con una cabida de 1.400 metros cuadrados, aproximadamente. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Enguera, finca 6.613.

Valorada en 4.000.000 de pesetas.

Segundo lote: Urbana, planta baja del edificio sito en Mogente, números 20 y 22 de la avenida José Antonio, y sin número de calle en proyecto y con una superficie de 413,77 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Enguera, tomo 282, libro 43 de Mogente, folio 9 del tomo 5.459, inscripción segunda.

Valorada en 200.000 pesetas.

Tercer lote: Urbana, primer piso, segunda planta izquierda, de la avenida José Antonio, que hace chafan a la calle en proyecto, señalada con el número 2, destinada a vivienda de la casa en Mogente, números 20 y 22 de la avenida José Antonio, y sin número de gobierno de la calle en proyecto, con una superficie de 100 metros y 85 decímetros cuadrados y útil 90 metros y 36 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Enguera, finca número 5.469.

Valorada en 4.300.000 pesetas.

Se han señalado los días 26 de octubre, 29 de noviembre y 27 de diciembre del corriente año, a las once horas de su mañana, para la primera, segunda y tercera subastas, o al día siguiente, cuando por causa no imputable a la parte actora no pudiere celebrarse en el día señalado, sirviendo de tipo la valoración de los bienes en la primera, el 75 por 100 de tal valoración en la segunda y celebrando la tercera sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar el 20 por 100 del tipo en las dos primeras y tal tanto por 100 del tipo de la segunda en la tercera, para ser admitidos como tales, y guardando en su celebración el orden y prescripciones legales.

Los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría a disposición de los licitadores, que no podrán exigir otra titulación. Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad.

Dado en Valencia a 8 de junio de 1988.—El Magistrado-Juez accidental, Carlos Altarriba Cano.—El Secretario.—10.499-C.

★

Don José Baró Aleixandre, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de Valencia,

Hago saber: Que en autos número 64/1988, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria promovido por el Procurador don José Luis Esteve Barona, en nombre de la Caja de Ahorros

de Valencia, contra Vicente Fito Palanca y doña Adela Sánchez Navarre, por proveído de esta fecha, he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez, y, en su caso, por segunda y por tercera vez, por término de veinte días, las fincas hipotecadas que al final se describen, formando lote separado cada finca. Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 10 de noviembre de 1988, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y para la segunda y tercera subasta, en su caso, el día 8 de diciembre de 1988 y 9 de enero de 1989, respectivamente, a la misma hora y lugar, y si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca que se consigna para cada finca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o segunda, y para la tercera, igual cantidad que para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá verificarse con la condición de poder ser cedido a tercero, y desde el anuncio de la subasta hasta su respectiva celebración, podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando sobre la Mesa del Juzgado, junto al mismo, el importe de la consignación.

Y con todas las demás condiciones contenidas en las reglas 10 a 14, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y demás pertinentes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

A los efectos de cumplimentar lo prevenido en la regla séptima, párrafo último del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» de 20 de mayo de 1986), se entenderá que, caso de no ser posible la notificación personal al deudor o deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquellos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Bienes objeto de subasta

Vivienda tipo B, en quinta planta alta, derecha, mirando a la fachada, recayente a plaza en proyecto, señalada con el número 10 de la escalera de la casa en Meliana, plaza en proyecto y calle Inmaculada. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada, tomo 1.272, libro 54, folio 67, finca 5.636.

Tasada, a efectos de subasta, en 5.174.000 pesetas.

Dado en Valencia a 10 de junio de 1988.—El Magistrado-Juez, José Baró Alexandre.—El Secretario.—3.477-10.

★

Don José Manuel Megía Carmona, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Valencia,

Hace saber: Que en procedimiento de ejecución provisional menor cuantía que se sigue en este Juzgado, bajo el número 853, de 1986, a instancia de Higinio Picón Crespo, contra Fernando Catalán Catalán y Amparo Rastrilla, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez, término

de veinte días y tipo de tasación los bienes inmuebles que al final se describirán, para cuya celebración se ha señalado el día 21 de septiembre, a las once horas de la mañana, en la Sala Audiencia pública de este Juzgado, sita en Valencia, avenida Navarro Reverter, 1, planta séptima, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y las siguientes:

Primera.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Segunda.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta se ha señalado el día 21 de octubre, y hora de las once de la mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado para la celebración de segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, y para el supuesto de que tampoco acudieran postores a dicha segunda subasta se ha señalado para la celebración de tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 23 de noviembre, a la misma hora y en el mismo lugar que las anteriores.

Cuarta.—Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causa de fuerza mayor, se celebraría al siguiente día, a la misma hora, o en sucesivos días si se repitiese o persistiere tal impedimento.

Bienes objeto de subasta

Local comercial número 4, en planta baja, de la edificación en Valencia, paseo al Mar, 29 y 31, y pasaje del Doctor Bartual Moret, con un hueco a la calle de su situación, sin distribución interior. Linda, por su frente, calle del Cronista Almela y Vives; por la derecha, entrando, locales comerciales números 5 y 6; izquierda, local comercial número 3, y fondo, zaguán del portal número 10 del pasaje del Doctor Bartual Moret. Mide 97,20 metros cuadrados. Cuota: 0,4360 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Valencia I, al folio 18, tomo 1.655, libro 346, de la Sección Primera de Afueras, finca número 36.194. Local comercial número 6, en planta baja, de la edificación en Valencia, paseo al Mar, números 29 y 31, y pasaje Doctor Bartual Moret, con dos huecos a la calle de Menéndez Pelayo, y uno a la calle de Cronista Almela y Vives. Mide 66,30 metros cuadrados, sin distribución interior. Linda, por su frente, calle de Menéndez y Pelayo; por la derecha, entrando, local comercial número 5; por la izquierda, calle del Cronista Almela y Vives. Mide 66,30 metros cuadrados, sin distribución interior. Linda: Por su frente, calle de Menéndez y Pelayo; por la derecha, entrando, local comercial número 5; por la izquierda, calle del Cronista Almela y Vives, y por el fondo, local comercial número 4. Cuota: 0,2970 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Valencia I, al folio 20, tomo 1.655, libro 346 de la Sección Primera de Afueras, finca número 36.196.

Valorado en 8.000.000 de pesetas.

Dado en Valencia a 13 de junio de 1988.—El Magistrado-Juez, José Manuel Megía Carmona.—El Secretario.—3.476-10.

★

Don Antonio Pardo Llorens, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría, con el número 136 de 1988, se tramita expediente de suspensión de pagos de la Entidad mercantil «José Cosin, Sociedad Anónima», dedicada a la compraventa de toda clase de pieles, curtidos y sin curtir, la fabricación de curtidos, con domicilio

social en Valencia, calle Castán Tobeñas, número 60, representada por el Procurador don Juan F. Gozálviz Benavente, en el que por auto de esta fecha, se convoca a Junta general a todos los acreedores de la suspenso, la que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 20 de septiembre próximo y hora de las diecisiete, poniéndose a disposición de los acreedores todos los documentos que dispone el último párrafo del artículo 10 de la Ley de Suspensiones de Pagos de 26 de julio de 1922.

Lo que se hace público para general conocimiento. Valencia, 15 de junio de 1988.—El Magistrado-Juez, Antonio Pardo Llorens.—El Secretario.—3.498-5.

VALLADOLID

Edicto

Don José Jaime Sanz Cid, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de esta ciudad de Valladolid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 692-B/1987, se sigue procedimiento civil, en vía de apremio, a instancia de doña Laura Velasco García y esposo don Angel Tabuena Alvarez, representados por el Procurador don José Luis Muñoz Santos, contra don José Antonio Cadrús Román, vecino de Valladolid, calle Tirso de Molina, número 30, bajo A, en el cual se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el bien embargado como de la propiedad del deudor, que a continuación se reseña, bajo las advertencias y prevenciones siguientes:

Primera.—La subasta tendrá lugar, en primera licitación, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 15 de septiembre próximo, y hora de las once de su mañana, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes del tipo de tasación.

Segunda.—Caso de no rematarse ni adjudicarse los bienes, se celebrará segunda subasta de los mismos, con la rebaja del 25 por 100 del valor de aquéllos, que tendrá lugar en el mismo sitio y hora que los indicados anteriormente para la primera subasta, el día 19 de octubre siguiente, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes de la tasación con la rebaja dicha anteriormente.

Tercera.—En el supuesto de que no se rematasen o adjudicasen los bienes, se celebrará tercera subasta de los mismos, sin sujeción a tipo, que también tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, a las once de su mañana, el día 16 de noviembre siguiente, y en la que se tendrá en cuenta, en su caso, lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.—Para tomar parte en las subastas indicadas precedentemente, los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del importe efectivo que sirva de tipo para cada una de ellas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinta.—Que en cualquiera de las subastas, señaladas anteriormente, desde su anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que se depositará en la Mesa de este Juzgado, junto con el importe de la consignación a que se refiere el apartado anterior.

Sexta.—Que los autos y la certificación de cargas del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en Secretaría, sin haberse presentado los títulos de propiedad, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se subasta

Fiso.—Urbana número 31 de orden. Vivienda tipo y letra A, en planta primera, portal 9 del conjunto de edificación en esta ciudad, manzana número 23 C del plan parcial Parquesol, actualmente calle Juan de Valladolid, número 9. Consta de diferentes habitaciones, dependencias y servicios. Ocupa una superficie útil de 88 metros 9 decímetros cuadrados. Linda: Frente, cajas de escalera y ascensor y zona ajardinada

y peatonal; derecha, entrando, con manzana 23; izquierda, con caja de ascensor, vivienda letra C de esta misma planta y zona ajardinada y peatonal, y fondo con vivienda del portal 8 y zona ajardinada y peatonal. Tiene como anejos la plaza de garaje y trastero de su denominación de los situados en la planta de sótano, que tiene una superficie útil de 9 metros 90 decímetros cuadrados y 4 metros 68 decímetros cuadrados, respectivamente. Cuota 2,14 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Valladolid al libro 155, tomo 1.935, folio 143, finca número 14.618.

Está tasada en la cantidad de 6.378.856 pesetas.

Valladolid a 10 de junio de 1988.-El Magistrado-Juez, José Jaime Sanz Cid.-El Secretario.-10.500-C.

ZARAGOZA

Edictos

El Juez de Primera Instancia número 4 de Zaragoza.

Hace saber: Que en autos número 1.355-A de 1984, a instancia del actor «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza», representada por el Procurador señor Barrachina, y siendo demandado don Lorenzo Abad Martínez, con domicilio en calle Felipe Solano Antelo, número 14-D, Guadalajara, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.-Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

Segunda.-Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.-Dicho remate podrá cederse a tercero.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en el Juzgado. Que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, subrogándose en las mismas el rematante y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.-Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta: El 16 de septiembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte.

Segunda subasta: El 14 de octubre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias,

Tercera subasta: El 14 de noviembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Vivienda, piso 10.º B, del edificio sito en Guadalajara, en la avenida Constitución, número 24; tiene una superficie útil de 101,12 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.176, folio 153, finca número 22.778. Valorado en 6.000.000 de pesetas.

Zaragoza, 30 de mayo de 1988.-El Juez.-El Secretario.-10.592-C.

★

Don Pedro Antonio Pérez García, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Zaragoza.

Hace saber: Que en autos número 342 de 1987-A, a instancia del actor «BNP España, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Salinas, y siendo demandada doña Begoña Lamborena Urbano, con domicilio en Zaragoza, García Artista, número 21, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.-Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

Segunda.-Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.-Dicho remate podrá cederse a tercero.

Cuarta.-Se hace constar que los autos y la certificación del registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.-Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta: El 22 de julio próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte.

Segunda subasta: El 23 de septiembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias,

Tercera subasta: El 21 de octubre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Urbana 81. Local de vivienda, denominado vivienda 5, en la planta 15 sobre la baja en la casa, en Madrid, antes Chamartín de la Rosa, barrio del Pilar, calle del Puerto de Mas Palomas, 17; tiene su entrada por la meseta de la escalera. Hace mano derecha, primera puerta, mirando desde la calle Puerto de Maspalomas. Tiene tres huecos, con superficie de 63,20 metros cuadrados y cuota de 1,16 por 100.

Finca registral número 33.489, tomo 432, folio 181. Valorada en 6.500.000 pesetas.

Zaragoza, 13 de junio de 1988.-El Juez, Pedro Antonio Pérez García.-El Secretario.-10.560-C.

★

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza.

Hace saber: Que en autos número 107/1988-C, a instancia del actor «Banco de Comercio, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Sancho C., y siendo demandados otros y don Luis Fernando Novales y doña María Angeles Picazo Blanco, con domicilio en Francisco Vitoria, 24, de Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.-Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

Segunda.-Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.-Dicho remate podrá cederse a tercero.

Cuarta.-Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta: El 19 de septiembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte,

Segunda subasta: El 19 de octubre siguiente; en ésta, las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias,

Tercera subasta: El 15 de noviembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Urbana número 103. Piso primero, derecha, de la escalera izquierda, en la primera planta superior, de 273,8 metros cuadrados de superficie construida, con una cuota de participación en el valor total del bloque de 3,23 por 100. Es parte integrante de la casa número 24 de la calle Francisco de Vitoria, de esta ciudad. Inscrito al tomo 3.581, libro 1.604, folio 227, finca número 90.804.

Tasada en 15.000.000 de pesetas.

2. Urbana número 6. Aparcamiento número 6, en la planta del segundo sótano, de 11,20 de superficie,

con una cuota de participación en el inmueble de 0,125 por 100, es parte de un bloque de casas en esta ciudad, señalizada con el número 30 de la calle San Vicente Mártir, y 24 de la Calle Francisco de Vitoria. Inscrita al tomo 3.518, libro 1.604, folio 229, finca 90.806.

Tasada en 600.000 pesetas.

Se advierte:

1. Que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos de propiedad.

2. Que los autos y certificación del registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría.

3. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a 14 de junio de 1988.-El Juez.-El Secretario.-10.552-C.

JUZGADOS DE DISTRITO

ALCAZAR DE SAN JUAN

Cédula de citación

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Distrito de Alcázar de San Juan, en el juicio de faltas número 877/1988, seguido en este Juzgado por estafa contra Matej Cornelius, he acordado citar al anteriormente reseñado, para que, el próximo día 21 de septiembre, a las diez cuarenta y cinco horas de su mañana, comparezca ante este Juzgado de Distrito, de Alcázar de San Juan (Ciudad Real), al objeto de celebrar el correspondiente juicio, debiendo comparecer con las pruebas de que intente valerse, bajo apercibimiento que caso de incomparecencia le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a don Matej Cornelius expido el presente, que firmo en Alcázar de San Juan, a 13 de junio de 1988.-Visto bueno: El Juez.-El Secretario.-9.970-E.

ARANDA DE DUERO

Cédula de notificación

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 179 de 1987, sobre apropiación indebida, contra Lucio Martínez Martínez y R. Legal de la Asociación Comarcal de Empresarios de la Construcción, ha recaído la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, dice:

«Sentencia.-En la villa de Aranda de Duero a 23 de junio de 1987. Don Javier Oraá González, Juez del Juzgado de Distrito de esta villa, ha visto y examinado los presentes autos de juicio de faltas seguidos en la misma con el número 179/1987.

Han sido parte: El Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública. No comparecen las partes.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo con toda clase de pronunciamientos favorables a la Asociación Comarcal de Empresarios de Construcción, declarando de oficio las costas causadas. Contra esta sentencia, podrá interponerse recurso de apelación ante el Juzgado de Instrucción en el término del primer día siguiente al en que se hubiere practicado la última notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 212 y 975 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Archívense las presentes actuaciones en el libro de sentencias de este Juzgado y únase testimonio a los autos.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.-Firmado, Javier Oraá González.»

Y así, para que sirva de notificación al representante legal de Asociación Comarcal de Empresarios de Construcción don Lucio Martínez Martínez, expido la presente en Aranda de Duero a 10 de junio de 1988.-9.869-E.

GIJÓN

Cédula de notificación

Don Miguel Angel Alvarez Turanzas, Secretario del Juzgado de Distrito número 4 de Gijón,

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 1.394/1987, sobre injurias, recayó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—Gijón a 6 de junio de 1988. Vistos por el ilustrísimo señor don José Manuel González Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Distrito número 4 de Gijón, los autos de juicio de faltas número 1.394/1987, sobre injurias, en los que fueron parte el Ministerio Fiscal. Denunciados: José Casas García, María Socorro Fernández Lechosa y María Josefa Alvarez Martínez.

Fallo: Que debo absolver y libremente absuelvo a José Casas García, María Socorro Fernández Lechosa y a María Josefa Alvarez Martínez de la falta enjuiciada, declarando de oficio las costas del juicio. Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo (ilegible).»

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y sirva de notificación en forma al denunciado, en ignorado paradero, José Casas García, expido el presente en Gijón a 6 de junio de 1988.—El Secretario, Miguel Angel Alvarez Turanzas.—9.864-E.

NEDA

Cédula de citación

El señor Juez de este Distrito, en providencia dictada en el día de hoy en autos de juicio de faltas, número 575/1980, seguidos por imprudencia con resultado de lesiones y daños, ha mandado convocar al señor Fiscal y citar a José Luis Sánchez Rico, en calidad de denunciado, y a José Manuel Cebra González como responsable civil subsidiario, ambos en ignorado paradero, para que comparezcan a celebrar juicio verbal de faltas en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en Neda (La Coruña), el día 12 de septiembre de 1988 y hora de las diez, con el apercibimiento a las partes y testigos de que si no concurren ni alegasen justa causa para dejar de hacerlo se les podrá imponer multa hasta 100 pesetas conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este término o circunscripción dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de referida Ley procesal, en relación con lo dispuesto en el artículo 1.º al 18 del Decreto de 21 de noviembre de 1952. Y los que residan en esta población deberán presentar las pruebas de que intenten valerse en el día señalado para la celebración del juicio.

Y para que le sirva de citación a las personas indicadas, expido la presente copia de la citación original en Neda a 15 de junio de 1988.—El Agente judicial.—9.969-E.

OCAÑA

Edicto

Por la presente se hace saber al perjudicado Soa-diya Buroasien ep Buroasien, de veintiocho años de edad, natural de Ghombia (Marruecos), y en la actualidad en ignorado paradero, que en el juicio de faltas que se tramita en este Juzgado con el número 302/1986, se dictó sentencia con fecha 9 de octubre de 1987, por la que se absolvió al denunciado José Miguel Arechaga Usabiega de la falta de que venía acusado, con declaración de costas de oficio.

Y para que sirva de notificación en forma a dicho perjudicado, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente que firmo en Ocaña a 10 de junio de 1988.—El Secretario, P. S.—9.872-E.

SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

Cédula de citación

El señor don Juan Luis Gordillo Alvarez Valdés, Juez de este Juzgado de Distrito, en diligencias de juicio verbal de faltas que se sigue con el número 426/1987, por daños imprudencia, en el que figuran como denunciados Wijers Arie Cornelius y Sthpane Chamariet, que actualmente se encuentran en ignorado paradero y domicilio, ha acordado citar a dichos denunciados a fin de que el día 20 de julio y su hora de las diez treinta comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Agustín y Antonia, número 5, con objeto de asistir a la celebración del juicio correspondiente, previniéndoles que deberán comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, y que de no efectuarlo ni alegar justa causa que se lo impida, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma legal a los denunciados indicados, expido la presente que firmo en San Sebastián de los Reyes a 9 de junio de 1988.—El Juez, Juan Luis Gordillo Alvarez Valdés.—La Secretaria.—9.897-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

Rafael González Callejón, hijo de Aurelia y de Rafael, nacido en Barcelona el día 29 de noviembre de 1964, documento nacional de identidad número 36.566.188, último domicilio no consta, está procesado en causa número 15-IV-1988, seguida por deserción.

El encartado que se expresó comparecerá, dentro del término de quince días, ante el señor Juez del Juzgado Togado Militar de Instrucción número 2 de la Cuarta Región Militar, sito en el edificio del Gobierno Militar de Barcelona, con la advertencia de que, si no lo hiciere así, será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades militares y civiles la busca y captura de dicho individuo, quien, cuando fuere habido, deberá ser puesto a disposición del Juzgado que se indicó, enterando previamente al detenido de cuanto antecede.

Barcelona, 4 de mayo de 1988.—El Juez togado, Ricardo Izquierdo Grima.—704.

*

Miguel Angel Rodríguez Martos, hijo de José y de Ana, natural de Málaga, provincia de Málaga, vecindado en Málaga, provincia de Málaga, de estado civil soltero, de profesión repartidor, de veintiún años de edad, cuyas señas particulares son: Estatura, 1,70 metros, de pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz recta, barba escasa, boca normal, color sano, encartado en la causa número s/n-1988, por presunto delito de deserción, comparecerá en este Juzgado ante don Antonio Rosa Beneroso, Juez togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 26, en la plaza de Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Y para que conste, expido el presente en Ceuta a 6 de mayo de 1988.—El Juez togado militar de Instrucción, Antonio Rosa Beneroso.—707.

Juzgados civiles

Pedro García de la Colina, de cuarenta y dos años de edad, natural de Santander (Cantabria), hijo de

Pedro y de Concepción, de estado casado, domiciliado últimamente en Santander, calle San Fernando, número 1, 2.º derecha, procesado en ejecutoria número 76 de 1987, por el delito contra la seguridad del tráfico, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Instrucción número 3 de Santander o en la cárcel del partido, a fin de constituirse en prisión, como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho por tal declaración.

Dado en Santander a 5 de mayo de 1988.—El Juez de Instrucción.—El Secretario.—702.

*

Salud Barrera Rodríguez, natural de Mérida, de estado casada, de profesión planchadora, de veinticuatro años de edad, hija de Pedro Alfonso y de María, domiciliada últimamente en Mataró, calle Campeny, número 8, bajos int., sumario número 28 de 1986, por el delito de robo en Malgrat, seguido en el Juzgado de Instrucción de Arenys de Mar, comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Arenys de Mar, 5 de mayo de 1988.—El Juez de Instrucción.—El Secretario.—699.

*

Miguel José Pellicer Garcés, natural de Puerto Cabello (Venezuela), de estado soltero, de veinte años de edad (7 de noviembre de 1967), hijo de Miguel y de Carmen, domiciliado últimamente en Gandía, calle Cardenal Cisneros, número 19, 1.º, 4.ª, y en la actualidad en ignorado paradero, procesado en causa número 48 de 1984, por el delito de robo y otro, seguida en el Juzgado de Instrucción de Gandía, comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días, para constituirse en prisión como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

Gandía, 2 de mayo de 1988.—El Juez.—El Secretario.—703.

*

Diego Guarino Cánovas, hijo de Diego y de Patricia, natural de Barcelona, nacido el 8 de octubre de 1945, domiciliado últimamente en rambla de la Pau, número 34-43, 2.º, 4.ª, de Vilanova i la Geltrú, acusado de cheque en descubierto a don Antonio Cortell Pérez, en causa de procedimiento oral 69/1985, deberá comparecer ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Vilanova i la Geltrú, dentro del término de cinco días, para la notificación del auto de prisión provisional y diligencias derivadas, interesando de las autoridades civiles y agentes de la autoridad procedan a su búsqueda e ingreso en prisión por esta causa, bajo las prevenciones legales y podersele declarar rebelde.

Vilanova i la Geltrú, 29 de abril de 1988.—El Secretario.—V.º B.º, el Juez.—700.

ANULACIONES

Juzgados militares

Queda nula y sin valor la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 71, de 23 de marzo de 1988; en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» número 56, de 8 de marzo de 1988, y en el «Boletín Oficial de Defensa» número 67, de 8 de abril de 1988, por la que se declaraba prófugo a Ignacio Heredia Cádiz, hijo de Antonio y de Remedios, de profesión estudiante, por haber regularizado su situación militar.

Cádiz, 6 de mayo de 1988.—El C. F., Jefe del Centro Provincial de Reclutamiento, Vicente Rodríguez Junquera.—683.